

ACUERDOS DE PAZ, GOBIERNO DE COLOMBIA – FARC EP, UN MODELO INÉDITO
DE PROCESO DE PAZ Y RESOLUCIÓN NEGOCIADA DE CONFLICTOS ARMADOS,
2012 - 2016

GIL LÓPEZ SEGUNDO TEODORO

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
ÁREA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SANTIAGO DE CALI
2018

ACUERDOS DE PAZ, GOBIERNO DE COLOMBIA – FARC EP, UN MODELO INÉDITO
DE PROCESO DE PAZ Y RESOLUCIÓN NEGOCIADA DE CONFLICTOS ARMADOS,
2012 – 2016

GIL LÓPEZ SEGUNDO TEODORO

Trabajo de grado para optar por el título de
Profesional en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

Director

JOSÉ JOAQUIN BAYONA

UNIVERSIDAD DEL VALLE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

ÁREA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SANTIAGO DE CALI

2018

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por tener la valentía de vivir sin temor a equivocarse, a mis hermanos por darme la oportunidad de ser algo más de lo que se pensaba. A todos y cada uno de los que aportaron a este proceso formativo en busca de mejores condiciones de vida, pero sobre todo en busca de un mejor país. A ustedes gracias.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO/SIGLA	SIGNIFICADO
FARC – EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
ECP	Escuela de Cultura de Paz
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
FIP	Fundación Ideas Para la Paz
CHCV	Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas
CECAC	Contribución al Entendimiento del Conflicto Armado en Colombia
CEVCN	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la no Repetición
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y no Repetición
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
AIS	Agro Ingreso Seguro
PSV	Partido Socialista de Venezuela
ONG	Organización No Gubernamental
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
ACNVR	Agencia de la ONU para los Refugiados
EMC	Estado Mayor Central
PBI	Producto Bruto Interno
FFMM	Fuerzas Militares
ASOCAB	Asociación Campesina de Buenos Aires
UP	Unión Patriótica
CM	Carlos Murcia

OMB	Otto Morales Benítez
ELP	Ejército de Liberación Popular
QL	Quintín Lame
ADO	Autodefensa Obrera
EEUU	Estados Unidos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UE	Unión Europea
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
UNMSN	Universidad Nacional de San Marcos
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
G -24	Organizaciones Multilaterales que Conforman la Mesa de Donantes
PNR	Plan Nacional de Rehabilitación
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IDEAM	Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales
INCORA	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
CGSB	Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
CFHBD	Cese al Fuego de Hostilidades Bilateral y Definitivo
DIH	Derecho Internacional Humanitario
ECOMUN	Economías Sociales del Común
ZVTN	Zona Veredal Transitoria de Normalización
PENIS	Programa Nacional Integral de Sustitución
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
LGBTI	Lesbianas Gais Bisexuales Transexuales Intersexuales
MOE	Misión de Observación Electoral
MIMD	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de negociación, instrumento integrativo y estrategias.....	133
Tabla 2: Principios de la propuesta de Fisher y Ury (1981), método todos ganan....	136
Tabla 3: Modelos de procesos de paz con y sin facilitación externa.....	140
Tabla 4: Principios del acuerdo de víctimas del conflicto armado en Colombia.....	158
Tabla 5: Resultados del plebiscito por la paz de 2016.....	165

LISTA DE GRÁFICAS

Grafica 1: Diseño de la investigación.....	85
Grafica 2: Variables independientes y variable dependiente.....	89
Grafica 3. Modelo inédito de proceso de paz aplicado en La Habana, 2012 – 2016.....	152

LISTA DE IMÁGENES

- Foto 1:** Comunidad de Las Pavas, municipio del Peñol – Bolívar galardonada con el premio nacional de paz en el año 2013..... 60
- Foto 2:** Marcha por la paz, Bogotá 5 de octubre de 2016..... 61
- Foto 3:** El Papa Francisco se reúne el 16 de diciembre de 2016 con el presidente Juan Manuel Santos y el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, ambos enfrentados entre sí por el proceso de paz con LAS FARC – EP..... 77
- Foto 4:** Reunión secreta entre Víctor G. Ricardo, Manuel Marulanda y Jorge Briceño en los llanos del Yará previo a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1998..... 96

TABLA DE CONTENIDO

1) PRESENTACIÓN.....	10
a) Resumen.....	11
b) Situación Problema.....	11
c) Antecedentes.....	13
2) OBJETIVOS	
a) Pregunta de investigación.....	15
b) Objetivos Generales.....	16
c) Objetivos Específicos.....	16
3) INTRODUCCIÓN.....	17
4) PERSPECTIVA TEÓRICA	
a) Estado del Arte.....	18
b) Construcción del concepto “Proceso de paz”.....	40
c) Enfoque analítico.....	47
d) Metodología.....	82
e) Construcción del caso.....	90
5) CAPITULO I	
ANTERIORES INTENTOS DE NEGOCIACIÓN CON LAS FARC – EP, ACUMULACIÓN DE EXPERIENCIAS Y CORRECCIÓN DE ERRORES HACIA LA HABANA 2012.....	92
Introducción.....	93
La noción de conflicto armado interno en Colombia.....	99
Lecciones aprendidas de los fracasos en los anteriores procesos de paz....	108
Conclusiones.....	124
6) CAPITULO II	
EL MODELO DE PROCESO DE PAZ DE LA HABANA Y SUS INNOVACIONES	127
Introducción.....	128
El modelo cooperativo de negociación.....	130
El modelo de proceso de paz aplicado en La Habana.....	139
Las innovaciones del proceso de paz de La Habana 2012 – 2016.....	153
El plebiscito por la paz.....	163
Conclusiones.....	167
7) BIBLIOGRAFIA.....	176

1) PRESENTACIÓN

Los acuerdos de paz desarrollados entre el gobierno de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC-EP, (2012 – 2016), en La Habana – Cuba, nos han dejado muchas lecciones para futuras negociaciones dentro y fuera de Colombia. Su especial énfasis en las víctimas, el modelo de justicia transicional, y el aparte del enfoque de género, son solo algunos aspectos que lo convierten en un modelo de referencia para futuras negociaciones, al punto de ser considerado innovador en su especialidad, por expertos como Fisas (2017) y Bhear (2018). Este modelo de proceso de paz puede ser ubicado, según Fisas (2010), dentro de la categoría “Intercambio – paz por mayores oportunidades democráticas”, o paz por más democracia, ya que el conflicto no es ni racial, ni religioso, ni independentista (por territorio), este conflicto es de tipo político, originado por desigualdades en la repartición de los recursos naturales, acceso a las instituciones y beneficios del Estado, persecución al opositor político, tenencia de la tierra, y restricciones a la participación política de amplios sectores de la población.

Lo que se propone determinar con este trabajo, es el modelo de proceso de paz que fue aplicado en las negociaciones entre LAS FACR – EP y el gobierno de Colombia en La Habana - Cuba, identificar sus innovaciones e indagar sobre lo que ha sido diferente a aquellas experiencias vividas anteriormente, todo eso que lo convierten en un modelo referencial de proceso de paz y resolución negociada de conflictos armados para futuras negociaciones en el país. Las variables internas y externas que influyeron para que hoy podamos hablar de los acuerdos de paz de La Habana 2012 – 2016, como un modelo de referencia en procesos de paz y resolución negociada de conflictos armados.

a. Resumen

En este trabajo nos ocuparemos básicamente de encontrar el modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de La Habana – Cuba, 2012 – 2016. Analizando el texto del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado definitivamente por el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP el 24 de noviembre de 2016 en el teatro Colón de la ciudad de Bogotá. Cabe aclarar que este análisis no comprende la fase de implementación de los acuerdos, solo el proceso de negociación y todo lo pactado en el documento del acuerdo final. Utilizaremos la teoría de los procesos de paz, la negociación y la resolución de conflictos para lograr un acercamiento conceptual más operativo y aplicable a nuestro caso. Bajo una perspectiva analítica que relaciona tres variables independientes consideradas necesarias para el desarrollo del fenómeno, intentaremos responder a la pregunta: ¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, (2012 -2016)? En este trabajo también responderemos otros interrogantes claves para el entendimiento del caso, ¿Cómo iniciaron realmente los acercamientos? ¿Quiénes fueron sus más relevantes actores?, ¿Cuál es la noción de conflicto armado en Colombia? Etc...

Palabras Clave: Conflicto, Paz, Resolución, Acuerdo, Gobierno, FARC

b. Situación Problema

Este trabajo explora aquellos lineamientos generales y específicos presentes en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia FARC-EP, que iniciaron formalmente el 16 de octubre del año 2012 en Oslo Noruega, y terminaron el 24 de

noviembre de 2016 en el teatro Colón de la ciudad de Bogotá, con los ajustes realizados producto del triunfo del “no” en el plebiscito del dos de octubre de 2016, y posteriormente ratificado por el Congreso de la Republica el 30 de noviembre de 2016. Todos estos acontecimientos presentes antes, durante y después de la firma final, lo han convertido en un modelo de referencia para futuras negociaciones tanto en el campo nacional como internacional, en lo que tiene que ver con modelos de procesos de paz y la búsqueda de resolución negociada de conflictos armados. Aquí empleamos herramientas cualitativas como el análisis documental, la entrevista, el análisis de redes, el análisis de conferencias, escritas y orales, el análisis de contenido, entre otras.

Bajo una perspectiva analítica relacionaremos tres variables consideradas necesarias para el desarrollo de la hipótesis planteada. El momento histórico, desgaste de la guerra y experiencias de negociación frustradas con Las FARC – EP, y el acompañamiento y apoyo internacional. Se trata de un estudio de caso descriptivo – interpretativo, sobre el acuerdo final del proceso de paz de La Habana – Cuba, y los diferentes intentos anteriores a este con LAS FARC - EP.

¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, (2012 – 2016)? Es la pregunta guía de esta investigación. Sin embargo existen más interrogantes que nos ayudaran a desarrollar nuestro trabajo de manera substancial. ¿Cómo iniciaron realmente los acercamientos entre el gobierno y LAS FARC-EP? ¿Qué es lo innovador de este modelo que se aplicó?, ¿Cuáles fueron los principales factores que incidieron para que tanto el gobierno como LAS FARC-EP, decidieran iniciar una fase exploratoria

de negociación?, ¿Qué estaba sucediendo en el país y en el mundo en ese momento?, ¿Quiénes han sido sus más relevantes actores? Etc...

Todos estos son interrogantes que deberán ser resueltos a lo largo de la investigación para poder tener una comprensión más amplia del fenómeno. La hipótesis es que el momento histórico que vivía el país y el mundo, el desgaste de la guerra y las experiencias de negociación frustradas con LAS FARC- EP, y los acompañamientos y apoyos internacionales permitieron que estos acuerdos se fueran moldeando a la luz de un mundo experimentado en temas de conflicto armado, negociación y paz, lo que dio como resultado un nuevo modelo inédito de proceso de paz que podría instalarse en el tipo de intercambio – paz por mayor democracia que toma insumos de otros modelos como el de reinserción según las clasificaciones hechas por el profesor Fisas (2010).

c. Antecedentes

Los acuerdos de paz que se han desarrollado a lo largo de la historia bajo el modelo de Intercambio – Paz por democracia, tienen como precedente el haber resuelto el objetivo principal en sus agendas, reducir la confrontación armada y cesar las acciones bélicas entre actores enfrentados, sin embargo existen algunas experiencias que han ido más allá de la simple negociación “para dejar de matarse” y han querido introducir agendas especiales en busca de verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición a las víctimas del conflicto, y reformas en el sistema político de manera general.

Al respecto, el profesor Vicenç Fisas (2004, 2010 y 2017) en sus investigaciones permanentes sobre conflicto y procesos de paz en el mundo, desempeñándose como director de la Escola de Cultura de Pau, *en español*: escuela de cultura de paz, adscrita a la universidad autónoma de Barcelona – España, y creada por la cátedra UNESCO en 1999,¹ ha desarrollado una serie de informes anuales donde se hace un seguimiento continuo a los diferentes procesos de paz aplicados en el mundo y se determinan sus modelos, en el cual el caso de Colombia con Las FARC – EP, es ubicado junto a Nepal, Nicaragua y El Salvador, en el modelo de “Intercambio – paz por democracia” con y sin facilitación externa. También el profesor Héctor Alonso Moreno Parra, afiliado al programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos en la Universidad del Valle, Cali – Colombia, en su libro Bipartidismo, Conflicto y Posconflicto en Colombia publicado por la Universidad Libre de Cali en el año 2015, hace un análisis profundo donde relaciona el bipartidismo imperante en Colombia durante muchas décadas, con el desarrollo del conflicto armado interno, y propone como solución a este flagelo, la superación de esta relación de violencia bipartidista, de tal manera que cuando se hable de “proceso de paz” debe ser bajo las posibilidades de construcción de un modelo de “paz por mayor democracia” (Moreno, 2015: 18).

A su vez el profesor Fernando Harto de Vera en su libro Investigación Para la paz y Resolución de Conflictos (2004), hace un recorrido por la investigación para la paz y la resolución de conflictos desde sus orígenes hasta la actualidad (2004), donde ilustra algunos tipos de

¹ La Escola de cultura de Pau es un centro de investigación sobre paz, conflictos y derechos humanos, adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona y creado en 1999 por la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos de la UAB. Sus líneas de investigación incluyen los conflictos armados, las situaciones de tensión sociopolítica, los procesos de paz, la educación para la paz, los derechos humanos y la justicia transicional, las crisis humanitarias, la dimensión de género en la paz y los conflictos, la construcción de paz posbélica, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración de ex combatientes y el papel de la música y las artes en la construcción de paz, entre otros. Su objetivo es contribuir mediante el análisis y la práctica a la transformación pacífica de los conflictos y la consecución de la paz. Información disponible en la página web de la Escola de cultura de Pau: (<http://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/index.php>)

resolución de conflictos a los cuales le atribuye un coste determinado para su desarrollo y culminación con feliz término.

“El final del conflicto no tiene porqué significar que las causas que lo motivaron hayan perdido vigencia. El conflicto no es más que una formula entre otras posibles para tratar de solucionar las diferencias que existen entre dos o más adversarios. Otra fórmula consiste en intentar llegar a un acuerdo a través de métodos que no entrañen violencia física. Ambos métodos poseen sus costes. Comenzamos señalando que el conflicto es costoso, pero el consenso también lo es, el pacto supone la dejación de derechos”. (Harto de Vera, 2004: 213)

Solo para ilustrar algunos antecedentes de investigaciones similares nombramos los anteriores trabajos investigativos. De estos autores extraeremos sus más importantes aspectos para desarrollar nuestra investigación, dejando en claro que serán muchos otros también, a los cuales nos referiremos específicamente en el desarrollo del “estado del arte” que propondremos para este trabajo.

2) OBJETIVOS

a. Pregunta de investigación

¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, (2012 -2016)?

b. Objetivo General:

Analizar el documento de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – FARC EP, (2012 – 2016), empleando los supuestos, las lógicas y dimensiones de análisis de la teoría que ha estudiado el fenómeno de la resolución de conflictos (armados) y procesos de paz en el mundo, para encontrar su modelo y sus innovaciones al respecto.

c. Objetivos específicos:

- Describir la noción de conflicto armado interno en Colombia.
- Describir el momento histórico que vivía el país y el mundo cuando se iniciaron los acercamientos entre las partes.
- Desarrollar un panorama de las experiencias de negociación frustradas con esta misma guerrilla a lo largo de la historia.
- Develar la importancia del apoyo y el seguimiento que la comunidad internacional ha realizado a los acuerdos desde la fase de exploración hasta la firma final.
- Analizar de manera general el desgaste de la guerra producto de más de medio siglo de conflicto.

3) INTRODUCCIÓN

Esta investigación se basa en el estudio y análisis de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, FARC – EP, (2012 - 2016). Bajo una perspectiva analítica que aborda tres grandes variables independientes, a) El momento histórico, b) Las experiencias de negociación frustradas con LAS FARC – EP, y el desgaste de la confrontación, y c) El acompañamiento y apoyo internacional. Son variables que establecen una relación de causalidad con el fenómeno estudiado, se interpretan y se describen cada una de las formas consideradas necesarias en su desarrollo. Se trata de un estudio de caso descriptivo – explicativo que toma también elementos de la comparación para lograr entender nuestra pregunta guía de la investigación: ¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, (2012 -2016)? La respuesta no es tan simple y para develarla utilizamos la teoría de los procesos de paz, la negociación, y la resolución de conflictos que nos permiten abordar el fenómeno con una conceptualización más operativa y aplicada en anteriores procesos de paz en Colombia. No obstante debemos mencionar que hemos tomado como hipótesis para el desarrollo del fenómeno, las tres variables independientes que le fueron dando forma a la construcción de un nuevo modelo de proceso de paz. Es decir, la construcción de un modelo inédito de proceso de paz aplicado en La Habana que toma elementos de otros modelos para su consolidación llevando consigo un gran acumulado de historia, conocimientos y tropiezos de intentos anteriores, no se trata de un modelo que se pueda determinar en una clasificación general, sino uno que se fue construyendo en base a la intención que tuvieron los actores de gobierno y LAS FARC – EP, para sentarse a negociar y ponerle fin a más de medio siglo de confrontación armada, esa intención parte del desgaste, la degradación, el cansancio, y los

múltiples avatares negativos que las guerras prolongadas dejan en las instituciones del Estado, en la población civil, y en cada uno de los miembros de los ejércitos enfrentados entre sí. El análisis de las variables se realizará de manera puntual en el aparte del enfoque analítico, las lecciones aprendidas de los anteriores intentos con LAS FARC – EP, y la construcción del modelo inédito irán en el primer y segundo capítulo respectivamente.

4) PERSPECTIVA TEÓRICA

a) Estado del Arte

En esta recopilación de antecedentes buscaremos indagar acerca de los diversos estudios que se han realizado sobre los procesos de paz, sus características y su aplicabilidad según lo que sus actores persiguen, es decir, según el modelo de negociación en el que se suscriban. Pero también es necesario revisar la bibliografía que trabaja las conceptualizaciones en torno a lo que significa un proceso de paz, un modelo de negociación, y la noción de conflicto armado. También se hace necesario indagar sobre los antecedentes de los procesos de negociación con Las FARC –EP en Colombia, la dimensión del conflicto y su caracterización entre guerras y paces.

Tal como lo mencionamos en el aparte de antecedentes, esta investigación toma como base los informes anuales elaborados por la Escola de cultura de pau de Barcelona - España, liderada por el profesor Vicenç Fisas, en donde se inscribe a los acuerdos de paz de Colombia entre el gobierno

y LAS FARC – EP, en una categoría de “Intercambio – paz por democracia” es decir, que una posible negociación entre estos dos actores enfrentados se daría bajo ese modelo debido a las características del conflicto que enfrentamos, y para lo cual Fisas (2010), hace una catalogación de los mismos en función de lo que persiguen, dándose al menos cinco modalidades bien diferentes, algunas con variables internas en sus objetivos definidos producto de la línea de conflicto.

De acuerdo a como se han desarrollado estos conflictos y sus posibles negociaciones en función de lo que persiguen, el profesor Fisas (2004), enumera cinco modelos de negociación. I – Reinserción sin facilitación externa, casos Angola y el Congo. II– Reparto del poder político, militar o Económico con facilitación externa, casos Burundi, Liberia, RD Congo y Somalia, y sin facilitación externa el caso de Colombia con el ELN antes de 2012. III – Intercambio con facilitación externa, a) Categoría de no agresión por desnuclearización, caso RPD Corea/EEUU. b) Categoría paz por democracia con facilitación externa caso Colombia/ELN, y sin facilitación externa, casos Colombia/FARC-EP, Nepal, Colombia/M-19, Colombia/CRS, etc... c) Paz por territorio con facilitación externa, caso Israel/Palestina. d) Paz por reconocimiento de derechos, con facilitación externa, caso Irlanda del norte, y sin facilitación externa, caso País Vasco. IV – Medidas de confianza bilaterales, sin facilitación externa, caso de India – Paquistán. Y V – Autogobierno, con facilitación externa, casos Filipinas, Indonesia, Sahara, Sri Lanka, y Sudan, sin facilitación externa el caso de Senegal. (Fisas, 2004: 12)

“Estas son las cinco variaciones de posibles negociaciones en cuanto a sus categorías y objetivos perseguidos en los diferentes conflictos a nivel mundial, (son solo algunos, no son todos), que el profesor Fisas (2010), desarrolla en su anuario, y la categoría en la que circunscribe al conflicto

colombiano la denomina como modelo de intercambio, esto es, el logro de un acuerdo por el que se hacen concesiones de una parte y de otra. Un ejemplo de este modelo de intercambio de “paz por democracia”, es el caso del Nepal durante el primer semestre de 2003, donde sin mediación externa, la guerrilla maoísta demanda elecciones inclusivas a cambio de paz. Es de notar que dicha guerrilla había reiterado varias veces la necesidad de una mediación de Naciones Unidas para garantizar un proceso que ahora se encuentra completamente deteriorado”. (Fisas, 2004: 05)

El profesor Vicenç Fisas con la Escola de Cultura de Pau, (en adelante ECP), desarrolla un seguimiento anual a cada proceso de paz vigente en el mundo desde sus inicios hasta la firma final. Por su puesto, el proceso de La Habana entre el gobierno colombiano y Las FARC – EP, fue seguido muy de cerca por él y su equipo de investigadores, al respecto emitió cinco entregas de su informe anual partiendo en el 2012 cuando se hace pública la fase exploratoria y sus avances, hasta el 2016, cuando ya se han firmado dos veces los acuerdos. En cada informe se introducen nuevos aspectos que le van dando forma dice él, al más completo acuerdo de paz conocido por el mundo hasta ahora.

En el caso de Las FARC – EP, nos dimos cuenta que no solamente se inscribieron en el bloque de entrar a la democracia interna participando de elecciones y ampliando la misma, sino que también demandaron reformas al sistema político y electoral, igualdad para la participación política, enfoques especiales de género, reconocimiento de las víctimas, acceso a medios de comunicación, creación de medios de comunicación propios, garantías para crear su propio partido político, entre muchas otras cosas concesiones producto de la negociación. Esto nos lleva a plantear que el modelo de negociación aplicado en este caso es un modelo inédito que busca superar la confrontación armada y superar la violencia física de más de medio siglo de conflicto interno.

En este sentido es vital revisar también lo que Vicenç Fisas (2010), en su libro llamado *¡Alto al fuego! – Manual de procesos de paz*, desarrolla de manera detallada, los pasos requeridos para llevar a cabo un proceso de paz, sus limitaciones y las recomendaciones para no fracasar en el intento, además de detallar cada paso en un proceso de paz y sugerir agendas dependiendo el caso, también realiza una serie de comparaciones entre procesos que ya se han llevado a cabo en el mundo y los distingue en función a lo que persiguen, para el caso de América Latina son detallados los casos de Guatemala y El Salvador, a quienes los incluye en la categoría de “Intercambio – Paz por democracia” es una especie de generalidad en lo que los conflictos del continente persiguen, no obstante es pertinente también incluir algunos apartes en los cuales se incluyen los intentos de negociación con el ELN y Las FARC en el año 2003. Sobre el concepto de proceso de paz, el profesor Fisas inicia diciendo:

“Un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”. Con esta definición inicial quiero destacar la idea de que un “proceso” no es un momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas repartidas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo por alcanzar, en un momento determinado, acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso, mediante el diálogo y el consenso, a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, e iniciar, mediante la implementación de los acuerdos, una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto”. (Fisas, 2010: 11)

A su vez, el profesor Fisas (2010), distingue los modelos sobre los cuales se han trabajado algunos procesos en el mundo y sobre los cuales generalmente se desarrollan los nuevos procesos, de tipos a tipologías de modelos, cuando se hace de manera elitista, todo se convierte en una especie de pirámide en donde la punta de la misma representa el nivel en el que se encuentran los actores protagónicos del proceso. También el autor hace una distinción en los puntos medios para los medios de comunicación y los actores que apoyan y una base amplia reservada para la sociedad civil, las universidades, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las organizaciones sociales a nivel general. Sin duda alguna lo que el profesor Fisas (2010), nos ilustra en este libro un manual completo de procesos de paz y sus dimensiones sobre las cuales trabajar futuras negociaciones.

Es en este mismo sentido también que el autor desarrolla los modelos y los tipos de acuerdos de paz que se pueden implementar en las negociaciones para resolver conflictos armados en el mundo, al respecto el profesor Héctor Alonso Moreno Parra en su libro *“Bipartidismo, Conflicto y Posconflicto en Colombia”* publicado por la Universidad Libre de Colombia en el año 2015, recoge estas determinaciones del profesor Fisas y además de hacer un análisis exhaustivo acerca de la relación que han tenido las hegemonías de los dos partidos políticos tradicionales en el país con el origen y estallido del conflicto, también propone una serie de posibles panoramas sobre los cuales trabajar en las negociaciones y en el posconflicto para evitar nuevas violencias producto del reciclaje de la guerra, el profesor Moreno (2015), trabaja más concretamente la categoría del modelo de “paz por mayor democracia” de manera que permita la interpretación de las negociaciones de paz tanto con Las FARC como con el ELN, como unos procesos que involucren una perspectiva de superación del conflicto político armado mediante una negociación política que

consolide en Colombia los principios universales de la democracia liberal: respeto a los derechos humanos, desarrollo, participación política, inclusión social, y respeto por las mayorías y los disensos. (Moreno, 2015: 16)

“La lucha por mayor democracia es el signo que alimenta en América Latina el sentimiento revolucionario después de la caída del socialismo marxista” (Moreno, 2015: 16).

El profesor Moreno (2015), propone también negociar bajo una perspectiva de consenso, aplicando el modelo de negociación cooperativo, de tal forma que la agenda planteada recoja parte de la problemática nacional imperante en la actualidad, y parte de las causas que dieron origen al conflicto. Pero también deja de presente que si las negociaciones no son suficientes para lograr las mayores reformas necesarias para saldar estos problemas, y producto del déficit de democracia que el país posee, entonces es necesario abrir la puerta a la realización de un nuevo pacto social que involucre a toda la sociedad junto a los nuevos miembros. (Moreno, 2015: 17).

“De tal forma que, existiendo en Colombia un déficit democrático tan profundo, es posible entonces recurrir a la reinención de la democracia para superar el conflicto político armado y lograr una paz estable a partir de un Estado fuerte, que tenga la capacidad de desarrollar las grandes transformaciones que mejoren la llamada “calidad democrática” y que deje atrás la exclusión y la marginalidad política, social y económica de amplios sectores de la población mediante un nuevo contrato social; si ese es el punto común en el que se coincide y al cual se llega después de un dialogo de negociación con los alzados en armas”. (Moreno, 2015: 18).

Finalmente el profesor Moreno (2015), cita un aparte de Marco Palacio (2001)², presente en el texto *“De populistas, mandarines y violencias: Luchas por el poder”* donde afirma que un acuerdo de paz como el nuestro debe trabajarse con la suposición de que la transición a mayor democracia no puede refrendar el actual sistema económico y social. Para que la transición sea exitosa hay que reconstruir los tejidos de la vida política colombiana mediante la búsqueda y puesta en práctica de nuevas formas de participación e identidades colectivas. (Palacio, 2001: 163).

Siguiendo con el profesor Vicenç Fisas, y sus numerosos estudios acerca de cómo resolver los diferentes conflictos en el mundo, esta vez indagamos otro de sus libros llamado, *“procesos de paz y negociación en conflictos armados”* publicado en el año 2004, en el cual el autor realiza un muy interesante análisis sobre el fracaso de algunas negociaciones y hace a su vez, una propuesta de insumos necesarios para evitar que una negociación entre en lo que él llama, línea muerta. Este texto es en sí, un manual explicativo detallado de lo que significa un proceso de paz, de dejación, o de desarme, desmovilización y reintegración (DDR), como se quiera llamar según su naturaleza, el profesor Fisas (2004) detalla el paso a paso de cada momento presente en una negociación, incluso habla de la pre-negociación, que se da antes de lo formalmente expuesto.

Para el caso colombiano, existe un aparte en este libro que utilizaremos de manera analítica muy detallada, y es el que tiene que ver con la definición de conflicto armado, de cuando hay o

² Marco Palacios Roza es abogado e historiador bogotano, es PHD en políticas de la universidad de Oxford de Inglaterra, ha sido también investigador de la universidad nacional de Colombia y más adelante rector de la misma.

no, un conflicto armado en un país. Recordaremos pues, que la mayoría de los gobiernos de Colombia, han negado la existencia de un conflicto armado interno, especialmente el gobierno de Álvaro Uribe Vélez que redujo el debate del conflicto a una posición oficial anti-terrorista, profundizando aún más la visión amigo-enemigo que ya habían venido trabajando sus antecesores para quitarle legitimidad a la lucha armada de los grupos insurgentes. Es así como el profesor Fisas (2004), dice:

“Los centros dedicados al estudio de los conflictos armados utilizan definiciones diferentes, o al menos no exactas para realizar sus contabilidades y análisis, está muy enraizada, por ejemplo, la definición que considera que solo hay propiamente conflicto armado, cuando el Estado es uno de los actores, omitiendo así, las nuevas situaciones en las que varios actores armados no gubernamentales pueden estar luchando entre sí y masacrando a la población como en el caso de la República Democrática del Congo”. (Fisas, 2004: 13)

Es por eso que para este estudio, el autor utiliza la siguiente definición de conflicto armado:

“En este estudio entenderemos por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año, a través de actos intencionados sea cual sea su justificación. La cifra de cien muertes es, por supuesto, un indicador que debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como el nivel de destrucción generado y los desplazamientos forzados de población que conlleva”. (Fisas, 2004: 14).

Sin embargo hay otro tipo de posturas en cuanto a concepción de conflicto armado, de modelo de negociación y de tipos de guerra, de soberanía, de violencia, de solución política al conflicto, y de sociedad. Es la interpretación que hace el profesor Carlos Medina Gallego, en su libro *“Conflicto Armado y Procesos de Paz en Colombia”* publicado por la editorial UNIJUS en asocio con la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, en el año 2009. Aquí el profesor Medina Gallego hace una caracterización general del conflicto armado en Colombia, lo hace tanto para Las FARC, como para el ejército de liberación nacional (ELN), centra su atención en todo lo que ha sucedido respecto a los intentos de negociación que ha habido con ambas insurgencias y hace un balance de lo que podría pasar si se llegara a buscar un nuevo intento, es una caracterización del conflicto armado desde la teoría de la guerra y los procesos de paz en Colombia.

Los procesos de paz son interpelados desde una perspectiva que confronta la evolución que han tenido estas iniciativas en los últimos treinta años, según la manera como han sido planteadas por los distintos gobiernos. Da cuenta de forma breve de la diferenciación entre lo que entiende uno y otro actor al respecto de la paz, a su vez, (...) las investigaciones históricas del autor sustentan el proceso de reconstrucción de la memoria de los actores insurgentes, con una base documental amplia que permite una mayor comprensión de los imaginarios, visiones y prácticas políticas, estructuras organizativas, formas y mecanismos de relacionamiento con la sociedad y el Estado, dispositivos y estrategias de su accionar militar. (Medina, 2009: 29). El profesor Medina Gallego en su caracterización del conflicto armado colombiano escribe lo siguiente:

“Distintos esfuerzos se han realizado y se siguen materializando desde la academia con el propósito de poder caracterizar el conflicto armado colombiano, de tal manera que pueda ser tratado de forma

adecuada y conveniente para el país. De los distintos enfoques e interpretaciones solo se referencian los que expresan el estado de la discusión y contribuyen a aportar elementos a su identificación. En general se considera que la caracterización de cualquier conflicto en el mundo de hoy, tiene de inmediato connotaciones políticas, militares y jurídicas, tanto en el ámbito interno como en el internacional, y que de allí se definen no solo las políticas públicas en materia de seguridad sino también las formas de participación o intervención de la comunidad internacional”. (Medina, 2009: 30)

En cuanto a la noción de conflicto armado interno que ha sido uno de los grandes debates de la última década en Colombia, y que ha trascendido al ámbito internacional producto de la lucha antiterrorista que se incorporó al abanico de conceptos mundiales después de los atentados del once de septiembre a las torres gemelas de los Estados Unidos de Norte América, el autor nos regala su propia definición.

“Entiendo por conflicto armado el conjunto de circunstancias y acciones mediante las cuales se contrastan y confrontan en una sociedad, distintas concepciones de vida, ser humano, sociedad y cultura, a través del uso de la violencia y el ejercicio de la guerra con el propósito de sostener o transformar un orden social y político determinado. Desde esta perspectiva el conflicto armado contiene el carácter político que le da legitimidad, la cual posibilita a sus actores acceder al estatus político o de beligerancia, según sea el nivel de desarrollo del conflicto, el grado de reconocimiento y poder alcanzado por el actor insurgente”. (Medina, 2009: 44)

En este segmento es necesario incorporar la investigación del profesor Fernando Harto de Vera, el profesor escribe un libro al que tituló “*Investigación para la paz y resolución de conflictos*” en este libro el profesor habla sobre la institucionalización de la disciplina de los estudios para la paz en el marco de las ciencias sociales, desarrolla una serie de variables en cuanto al estudio científico de la disciplina y aborda temas que él considera interrelacionados como las palabras, conflicto, violencia, guerra y paz. De la misma forma en que lo hace el profesor Carlos Medina Gallego, también incorpora a la guerra como un objeto de estudio y una teoría aun no resuelta.

Según el profesor Harto de Vera (2014), las conceptualizaciones de la paz, van más allá de lo que los diccionarios como el *Random House Dictionary* (1983) plantea, es decir, la paz como un conjunto de sinónimos de lo que es bueno, o como lo plantan las enciclopedias del siglo pasado como la enciclopedia británica en su edición de 1911, la paz como lo contrario de guerra o tumulto, la paz es no estar en guerra, y la definición de la enciclopedia americana de 1987 que plantea de entrada algo totalmente distinto al resto, dice (...) que la paz ha recibido menos atención que su contraparte la guerra, que ni siquiera ha existido un acuerdo de cómo definir la paz. (Harto de Vera, 2014: 128 – 129)

De todo esto el autor extrae un par de conclusiones a las que denomina como posiciones ortodoxas que descalifican al resto de sus posiciones. Y dice el autor que esta revisión de la literatura sobre la paz permite extraer una primera conclusión: la definición de paz de construye en estrecha relación con la conceptualización de la guerra, paz y guerra funcionan como un par

conceptual donde el termino fuerte es guerra, y el débil es paz. En otras palabras, algunos autores definen a la paz como ausencia de guerra, pero no tiene sentido definir a la guerra como ausencia de paz, y esto en ningún autor es posible encontrarlo. Sin embargo el autor lanza la siguiente denominación de la relación guerra y paz: la relación existente entre la guerra y la paz es contemplada de dos formas básicas. a) Guerra y paz como los extremos de un continuum, y b) guerra y paz como fenómenos entre los que se establece una relación de oposición excluyente. (Harto de Vera, 2014: 131 – 132)

También el autor hace una revisión de la literatura en lo que tiene que ver con la noción de conflicto e identifica cuatro variables sobre las cuales se sustenta esta perspectiva teórica. Las características individuales, es decir la que sustenta que el conflicto social es el resultado de una agresión llevada a cabo por individuos. La social estructural, que percibe al conflicto como un producto resultante del modo en el que la sociedad se haya organizado. El proceso social, se refiere a la interacción entre individuos o grupos, en ella el conflicto social es comprendido no estrictamente como el resultado de factores individuales o sociales; más bien es la interacción entre individuos y grupos la que permite el desarrollo del conflicto. Y por último las teorías formales que caracterizan el desarrollo y resolución del conflicto en términos lógicos y matemáticos, concibiendo a los participantes como individuos súper racionales que en todo momento calculan los costes y beneficios de sus acciones, inclinándose por aquellas opciones que les reportan mayores recompensas y beneficios. (Harto de Vera, 2014: 150 – 151)

Pero sin duda una de las partes que más nos interesa examinar de este texto, es lo que el profesor Harto de Vera llama como las técnicas de resolución pacífica de conflictos, técnicas que sin duda van muy relacionadas con el modelo a aplicar, independiente si el conflicto es armado o no, las técnicas pueden variar según la característica del conflicto y su dimensión en el orden social, en el texto se abordan también tres enfoques; la resolución de conflictos, la gestión de conflictos, y la transformación de conflictos, cada enfoque aplica técnicas distintas según el escenario, se pueden aplicar técnicas coercitivas o técnicas no coercitivas, dependiendo de su aplicabilidad dependerá el modelo de paz, positiva o negativa que se quiera construir. El profesor también aborda un tema de crucial importancia en este texto, y es los costes que tiene el conflicto y a su vez el acuerdo, costes económicos para la estructura que guía el conflicto, y costes diversos para los participantes enfrentados entre sí, eso mismos costes pueden dar lugar a la negociación, es su evaluación la que permite a los participantes definir su estado actual en el conflicto. (Harto de Vera, 2004: 213, 214)

Pasando a una segunda línea en esta investigación, al respecto de los acuerdos de la Habana 2012 – 2016, existen varias investigaciones acerca de sus posibles orígenes, motivaciones y causas, uno de los últimos libros que ilustra específicamente su origen es el escrito por el hermano del Presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón, el señor Enrique Santos Calderón al cual llamó, *Así Empezó Todo*, en este escrito se narran paso a paso cada uno de los acontecimientos que fueron sucediendo de manera clandestina y sistemática correspondientes a la etapa de acercamiento previa a lo que hoy conocemos como el *acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, Enrique Santos juega un papel muy importante en esta sección del acuerdo, pues fue a él, a quien su hermano el Presidente le designó la responsabilidad

de acordar una agenda que estuviera acorde a los tiempos y a la altura del momento, no repetir experiencias pasadas era la clave, pero no era el todo, no se sabía con plenitud aún, que posición traerían Las FARC – EP desde las montañas de Colombia.

Enrique Santos narra su experiencia personal así:

“Todo esto comienza para mí cuando ya como presidente electo Juan Manuel Santos habla por primera vez de ponerle fin a la violencia política que hace décadas desangra al país, en ese momento no se refiere textualmente al “conflicto armado” termino que el gobierno Uribe había purgado del lenguaje oficial, pero si era evidente que no descartaba la posibilidad de explorar contactos con la guerrilla, y eso me parece interesante y audaz en un momento en el que la opinión pública no quiere ni oír hablar de unos grupos terroristas que considera arrinconados y casi liquidados. Entender que no era así, y que la pretensión de una total victoria militar no era factible, y quizá ni deseable, es lo que abre las puertas de este nuevo dialogo con un grupo armado que lleva más de cincuenta años echando plomo y que ya entiende también que nunca llegaría al poder por medio del fusil”. (Santos, 2015: 19)

Es así como en medio de un insólito hermetismo, a partir del 24 de febrero de 2012 y durante seis meses, gobierno y FARC se sentaron 69 veces a la mesa, en diez sesiones formales hasta firmar el 26 de agosto el acuerdo general de La Habana para la terminación del conflicto armado en Colombia. (Santos, 2015:19)

Pero también se han escrito otras investigaciones menos periodísticas y más científicas acerca de este tema, los orígenes. Una de ellas es la que de manera muy detallada hace el profesor Vicenç Fisas en un nuevo libro al que llamó; *Negociar la paz con Las Farc, una experiencia Innovadora*, publicado en el año 2017, para el profesor Fisas, tal acontecimiento correspondía nada más ni nada

menos que al evento científico de la década, tener la posibilidad de presenciar de cerca todo el desarrollo del proceso formal, y haber sido testigo de la incertidumbre en los momentos más críticos de un conflicto al que le había venido haciendo un seguimiento detallado desde hacía muchos años atrás, era para el no menos que su satisfacción personal y el aporte científico del momento.

Este libro va más allá de las anotaciones personales de Enrique Santos, se atreve a determinar las aristas de los antecedentes del proceso, ilustra desde el primer momento en que se negocia clandestinamente el acuerdo general, en qué modelo de resolución negocia de conflictos armados se va a circunscribir y sus ventajas por no tratarse de una disputa territorial, ni cultural, ni racial. Opta más bien por dilucidar lo político del conflicto y la aperturas que a ese sistema político deben darse para poder negociar algo que sea implementable. El profesor Fisas (2017), también encuentra evidentes cada una de las innovaciones aportadas en este proceso, incluso se atreve a hablar de una serie de lecciones metodológicas para el mundo.

“La negociación con Las Farc – EP, y los acuerdos alcanzados son sumamente interesantes no solamente para Colombia, sino también para el mundo entero, ha sido la sorpresa de la estrecha victoria del “No” en el plebiscito del dos de octubre de 2016, y especialmente la enorme abstención en aquella cita tan importante para Colombia, la que dio lugar a una nueva etapa de reflexión y revisión, y que permitió lograr un texto más inclusivo. Ha sido por todo ello un proceso innovador en muchos aspectos, y estoy convencido que inspirara a futuras negociaciones que se harán en otros países, los desaciertos y los errores también son lecciones que se pueden aprender”. (Fisas, 2017: 13)

En esta misma instancia, tratando de dilucidar ya no las culpas del conflicto sino las causas, motivaciones y los antecedentes que llevaron a LAS FARC – EP y al Gobierno de Colombia, a sentarse a negociar la salida política de aquel conflicto prolongado por más de medio siglo. La politóloga, profesora universitaria y periodista Olga Behar, escribe un libro muy interesante llamado *“La paz no se rinde, crónicas y memorias de los acuerdos de La Habana”* en donde se detalla bajo seis crónicas esas otras miradas, esas tensiones y dificultades que tuvieron lugar en medio de las conversaciones, es un compendio de testimonios tomados a diferentes personalidades que participaron del acuerdo, varios de ellos miembros activos de Las Farc – EP, donde relatan cómo se dio ese recorrido desde Marquetalia hasta La Habana. La profesora Behar cree que no solo se trata de un acuerdo de paz más, ella dice que este acuerdo es la guía que debe sobrellevar la negociación con el ELN y si es el caso las diferentes disidencias de LAS FARC – EP que aún quedan, y los clanes asentados en las costas y golfos, este acuerdo debe multiplicarse y replicarse. Bhear, (2018).

Pero también hay algo distinto en este texto, debido a que se escribe ya a un año de la firma final del acuerdo, también la profesora Behar junto a Juan Carlos Amador³ y Daniel García Peña⁴, escritores invitados, se permiten hacer un balance general del punto de Víctimas y el punto de la reforma rural integral, exactamente a un año de la firma final, los balances de la implementación no son alentadores, pero es evidente dicen ellos, que la guerra ha empezado a cesar, ya no se habla de tomas guerrilleras de LAS FARC – EP, de atentados, de carros bomba, ni de secuestros, es apenas un año de un proceso de reconciliación que puede tardar décadas.

³ Juan Carlos Amador es profesor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, investigador de los grupos, Moralía y Jóvenes, Culturas y Poderes.

⁴ Daniel García Peña es profesor universitario, fue comisionado de paz en el gobierno de Samper, y actualmente es director de Planeta Paz.

“En el momento en que escribo este texto se cumple un año de la firma del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el gobierno de Colombia y la entonces guerrilla FARC – EP, fue el 24 de noviembre de 2016 el día en que después de una especie de pesadilla relacionada con el triunfo del No al plebiscito del 2 de octubre impuesto por el gobierno del presidente Santos, el cual pretendía refrendar lo firmado por las partes en Cartagena, por fin se sellaba la paz y se iniciaba el desafío apasionante de la reconciliación. Desde aquel momento no ha habido ni una sola muerte por cuenta del conflicto armado, se recuperó el 90% del territorio controlado por la guerrilla, se concentraron cerca de 7.000 excombatientes en 26 zonas transitorias de normalización, se entregaron 7.200 armas a la ONU, y se despejaron cerca de 1.670.000 metros cuadrados de minas anti-personales⁵, se trata sin duda como decía un comercial de televisión en tiempos de diálogo en la Habana, “de verdaderos hechos de paz”. (Amador, 2018: 17, en el libro de Bhear, 2018)

Por su parte, una muy interesante interpretación de las negociaciones, los procesos de paz frustrados y un análisis del conflicto de manera general hace el profesor Marc Chernick (2015), quien ha escrito varios libros que buscan ilustrar las causalidades del conflicto armado interno en Colombia, especialmente el libro denominado “*Acuerdo Posible*” *Solución negociada del conflicto armado colombiano*, que se escribió originalmente en el año 2008 haciendo un análisis general de la crueldad de la guerra que vivíamos en esa época, y retrayendo de la historia todos sus intentos de salidas negociadas, libro que ha sido editado dos veces más a medida que han ido avanzando las intenciones de diálogo entre las partes, una en 2009 y otra en 2012 para conectar con el inicio de los diálogos de La Habana, y posteriormente se reimprimió en el año 2015 para recoger los logros del proceso de paz que se encontraba en su etapa final para ese año.

⁵ Datos de la oficina del alto comisionado para la paz. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/paginas/home.aspx>

Es un trabajo de investigación continuada realmente apasionante, bajo una perspectiva comparativa ilustra las diferentes experiencias de negociaciones que ha vivido el país en diferentes gobiernos y con dinámicas muy distintas entre sí: se hace un análisis de las agendas planteadas para los acuerdos desde los tiempos de Belisario Betancourt (1982 - 1986), hasta la agenda de La Habana (2012 - 2016), y se concluye incluso que el gran detonante de los fracasos de las experiencias anteriores es haber negociado sin un cese al fuego desde el inicio del proceso, y con agendas demasiado amplias y ambiciosas. (Chernick, 2015: 15)

También el profesor Chernick (2015), aborda un debate conceptual muy interesante a la hora de definir las agendas sobre las cuales negociar un conflicto armado, el caso particular de Colombia es realmente complejo dice él, por sus características de exclusión social y desigualdad en el reparto de los beneficios del Estado, el debate se pone de presente entre negociar una agenda amplia que aborde en líneas generales el gran problema del país, o concentrarse en un proceso de desarme, desmovilización y reincorporación, proceso conocido como (DDR), asumiendo que solo el Estado y sus instituciones es quien tiene la legitimidad para llevar a un grupo ilegal a reincorporarse a la sociedad civil y de tal forma auto-determinarse para asumir sus problemas en materia política, social y económica. (Chernick, 2015: 15)

Este debate debe centrarse en las repercusiones que tendrá el proceso en un futuro dice el profesor Chernick (2015), pues la discusión no está solo en qué clase de agenda queremos negociar para poder llegar a algún tipo de acuerdo, sino que también es la construcción de la paz que cada agenda podría denotar, pues es claro que una agenda reducida a un proceso de DDR no construye

una paz sostenible, estable y duradera, este tipo de procesos logra construir en su mayoría “una paz negativa” debido a que no se abordan las causas que originaron el conflicto y es similar a lo que podría suceder si se tratara de una victoria militar; en esta oportunidad el profesor Chernick citando al sociólogo noruego Johan Galtung⁶ quien es el principal fundador de los estudios de la paz y el conflicto, aconseja desarrollar agendas abiertas pero consecuentes con la realidad y aterrizadas al contexto bajo el cual se pretende negociar. (Chernick, 2015:15 – 16)

Al final lo que el profesor Chernick (2015), nos permite dilucidar, es la inmensa dimensión que ha tenido el conflicto armado colombiano y sus intentos de negociación en los últimos treinta años, aterrizando finalmente en el actual proceso de paz de La Habana, del cual dice, tiene las mayores esperanzas debido a lo que las partes han mostrado en materia de voluntad y compromiso. Sin duda que este texto es una herramienta central para nuestro trabajo que pretende examinar las experiencias de negociaciones frustradas y lo que representaron para generar el mejor acuerdo posible de hoy.

Con esta misma dimensión que pone en marcha los análisis sustanciales del conflicto armado en Colombia no como una subcategoría sino como una realidad vigente y viviente aun después de la firma de los acuerdos de paz con LAS FARC - EP, revisamos una de las más importantes aportaciones al estudio del conflicto, los procesos de paz y sus metodologías de negociación a lo largo de la historia, es la que hace el profesor y ex comisionado de paz Otto Morales Benítez en su libro *Papeles para la paz de 1991*, este libro es un exquisito compendio de “papeles” formales y

⁶ Matemático y sociólogo noruego, considerado uno de los padres del estudio científico de la paz y los conflictos, autor de más de una veintena de libros sobre los conflictos armados en el mundo.

no formales dirigidos a los diferentes grupos, organismos y comisiones que en el gobierno de Belisario Betancourt (1982 - 1986), participaban de los acuerdos de la Uribe, en este escrito se muestra también como se hizo el diseño de la agenda, como se estableció la metodología para las negociaciones, y como se pensó que podría darse la implementación, en ese entonces era distinto, las premisas de perdón y olvido ligadas a la amnistía e indulto estaban maduras, cosa que hoy se hace muy distinto como lo pudimos ver en el desarrollo de los acuerdos de La Habana.

Este texto nos ayuda a comprender los diferentes momentos en cada intento de negociación, así como también la profundidad de nuestro conflicto, lo difícil que ha sido darle una connotación política racional a las diferentes agendas planteadas, la radicalidad de las insurgencias a la hora de entrar a una negociación, y el conservatismo de los diferentes gobiernos a la hora de ceder en materia de modelo económico, libertades individuales, libertades colectivas y sobre todo en lo que aun hoy no tiene un rumbo claro, la reforma rural integral.

El profesor Benítez (1991), realiza un discurso en el congreso ganadero de Medellín, el 4 de mayo de 1982, en el que dice básicamente que la paz, es la necesidad urgente del campo colombiano, que no habrá mayor ganancia que detener la posible migración de los campesinos hacia las ciudades a engrosar los cordones de miseria en las comunas, palabras que se convierten en una premonición de lo que terminaría pasando solo unos cuantos años después. Pero sin duda lo que más genera polémica en dicha conferencia, es la puesta en debate de la noción de conflicto armado interno, y la catalogación de fuerzas beligerantes a las guerrillas de Las FARC y el ELN con las cuales se negocia en ese entonces, debido al escenario, un congreso ganadero, su discurso

fue abucheado y minimizado, históricamente el gremio de los ganaderos es quien más se ha opuesto a elevar el conflicto colombiano a esa categoría de conflicto armado interno, hasta hoy con la llamada federación colombiana de ganaderos (FEDEGAN), que agrupa a las diferentes expresiones de este sector, su oposición al proceso de paz con Las FARC – EP, ha sido evidente, incluso sus máximos líderes pertenecen al partido Centro Democrático que ha manifestado públicamente su oposición a los acuerdos. Estos insumos nos dan pie para plantear un debate que nos ha dejado vivo los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, y se podría decir también que los primero cuatro de Santos; grupos terroristas o grupos insurgentes, conflicto armado interno o guerra anti terrorista, denominación amigo – enemigo.

Para determinar estos abanicos de la historia y dilemas conceptuales, qué los produce y como se sustentan en una sociedad como la colombiana, y en esa misma línea que pretende analizar las complejidades que supone una negociación de paz con los diferentes grupos armados en Colombia, y especialmente con Las FARC– EP, apelando a la teoría sin práctica, existen numerosos estudios acerca del conflicto armado nacional, algunos se han centrado en la búsqueda de las causas que originaron esta confrontación, y otros con especial profundidad se han enfocado en indagar sobre sus variaciones producto de cada intento de negociación frustrada. Es así pues como el profesor Daniel Pécaut en uno de sus tantos libros sobre la sociedad colombiana, llamado *“Violencia y Política en Colombia”* publicado por la editorial Hombre Nuevo en el año 2003, hace un análisis detallado de las reflexiones teóricas que supone el conflicto colombiano, haciendo un hincapié en lo que significa su transformación a un enfoque de visión “amigo-enemigo”, es decir, el profesor Pécaut (2003), recoge en este libro un análisis de las violencias a lo largo de los años en los que el Estado colombiano se ha ido formando, y hace también sus valiosos aportes para entender sus

transformaciones a mediada que han ido cambiando las generaciones, es por eso que según el profesor, esa visión de “amigo-enemigo” ha sido impuesta por el establecimiento como la explicación única del conflicto, lo que no ha permitido desarrollar un debate juicioso de la historia que refleje la otra realidad de su origen.

“Con excepción de un pequeño periodo alrededor de 1980, esta lectura política no ha logrado imponerse, (la de un conflicto político armado), la referencia a la división amigo-enemigo, fundadora de la relación política global se ha convertido, a medida que los fenómenos de violencia se diversifican, en una manera de caracterizar los tipos de litigios más diversos. Sometida a una diseminación permanente, esta referencia ha perdido su poder para designar el rasgo más sobresaliente de la sociedad, y por consiguiente, para mantener su sentido político”. (Pécaut, 2003: 20)

El profesor Pécaut cree que la sociedad colombiana se ha dividido en dos sub culturas, cada una portadora de una concepción diferente y opuesta de lo que consideran el orden social, (...) todo esto, producto de que se ha convertido a la concepción amigo-enemigo en fundamento de lo político, los grupos insurgentes apelaron a ella para legitimar su lucha, el Estado apelo a ella para deslegitimar esa lucha. Siempre la violencia fue portadora del fundamento político de fondo, cosa que se pretendía acabar con el proceso de paz. (Pécaut, 2003)

b. Construcción del concepto “Proceso de paz”

Es necesario situarnos sobre los conceptos que denotan la frase, “proceso de paz” podríamos hacerlo por separado con cada palabra, proceso y paz, pero es más pertinente ir a las definiciones de la frase ya compuesta y estudiada por quienes se han dedicado a ella y la han utilizado en el contexto adecuado. La delimitación es un tanto necesaria debido al debate que se ha suscitado especialmente en Colombia por su significado real, algunos dicen que no se trata de ningún “proceso de paz” sino de un “acuerdo de paz”, otros prefieren llamarle “acuerdo para terminar una guerra” y otros más radicales creen que no es más que “un acuerdo de dejación de armas y desmovilización de un ejército subversivo”; en fin, el debate es muy amplio y cada uno tiene su parte de razón, pero lo fundamental de este acuerdo está precisamente en esa filosofía de lo que entendemos por paz, por proceso, por conflicto, y por acuerdo, ¿pos-conflicto o pos-acuerdo?, ¿proceso de paz o acuerdo de paz?

El profesor Fisas (2010), define un proceso de paz así:

“Un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros”

Con esta definición el profesor Fisas (2010) quiere significar que “un proceso” no es un momento puntual en la historia, sino un conjunto de fases o etapas repartidas en el tiempo en las que intervienen todos los actores afectados, es un esfuerzo colectivo por alcanzar en un momento

determinado acuerdos que permitan acabar con la situación anterior dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el dialogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, e iniciar mediante la implementación de los acuerdos una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto. (Fisas, 2010)

Por tanto un proceso de paz según el profesor Fisas (2010), incluye la fase de negociación y mediación, pero la trasciende completamente al referirse también, y de manera esencial, al cumplimiento de lo acordado. De allí que el proceso de paz vaya más allá del acuerdo o pacto de paz, que si bien se trata de un momento cumbre, es sin duda apenas el punto de partida de unas etapas decisivas en las que se verá si realmente el cese de la violencia es capaz de generar una nueva situación de paz positiva, entendida esta como prosperidad, armonía, desarrollo humano, crecimiento personal y justicia social, entre otros aspectos.

Sin embargo Catherine Barnes en el informe, *Haciendo propio el proceso, la participación ciudadana en los procesos de paz*, publicado por Guernika Gogoratuz en el año 2004, en su edición número XV, define a los procesos de paz según las condiciones en que se ha desarrollado el conflicto, según el contexto y su crueldad, por eso dice que en países desgarrados por la guerra, los procesos de paz son algo más que una manera de poner fin a las hostilidades armadas, pues estos procesos suelen tratar de ir hasta el fondo, buscando las causas que generaron el conflicto, y con eso desarrollar nuevas reglas de juego, y eso a su vez brinda la oportunidad de desplegar la hoja de ruta hacia un futuro en paz. Es claro además que después de la firma final del acuerdo viene el

proceso de consolidación de la paz, es lo que Barnes (2004) llama como el proceso de construcción de la paz que es un proceso político para el cambio social.

Visto de esa forma, el proceso de paz es también una hoja de ruta para enfilas las conflictividades futuras en dicha sociedad, dado que este tipo de acuerdos permite la apertura de mecanismos constitucionales para un proceso a largo tiempo en donde la confrontación armada sea vista como algo meramente del pasado, en el caso colombiano, este es nuestro decimo proceso de paz⁷, cada uno en diferente tiempo y con un contexto social distinto, pero cada uno con insumos suficientes para permitirnos aprender de sus logros y sus errores. Barnes (2004) dice que el carácter de este tipo de procesos que incluye a quienes participan, en qué grado, en qué fase y en calidad de qué, los acuerdos alcanzados, y como se hacen efectivos, puede generar coyunturas para cambios estructurales en gobernación, derechos humanos, seguridad y políticas de desarrollo, así como dar forma a las relaciones de quienes están enzarzados en el conflicto.

A su vez el profesor Alejo Vargas Velázquez (2016), en el libro *“metiéndole pueblo a la paz”* del profesor Víctor de Currea Lugo, dice que un proceso de paz que busca la terminación concertada de un conflicto armado, tal y como se busca hoy, a diferencia del sometimiento a la justicia que fue lo ocurrido con los grupos paramilitares, conlleva no solo la construcción de acuerdos entre las insurgencias y el gobierno nacional, sino grados de participación de la sociedad múltiples, diversos y con alcances diferenciales, pero todos ellos fundamentales para darle

⁷Colombia es el único país del mundo que ha hecho nueve negociaciones de paz y procesos de desmovilización con grupos armados ilegales en los últimos treinta años, pocos tienen la experiencia de Colombia en procesos de paz, en la website <http://www.claudia-lopez.com/adios-a-las-farc/> pueden consultarse los documentos y datos completos de los acuerdos finales de cada uno de esos nueve procesos de paz previos a este.

legitimidad social a dichos acuerdos. Normalmente estos implican además de mecanismos para la reincorporación en lo político, lo social y lo económico, de los grupos alzados en armas de acuerdo con sus intereses, reformas que permitan mejorar la calidad de nuestra democracia, y las condiciones de inclusión y equidad social. (Vargas, 2016: 177, en De Currea, 2016)

Como vemos el profesor Vargas (2016), incluye un elemento novedoso en la concepción de acuerdo o proceso de paz, que es la participación de la sociedad, de manera múltiple y diversa para así poder darle legitimidad a lo acordado. Como la clasificación de los procesos de paz hecha por Fisas (2004), se hace según lo que estos grupos alzados en armas persiguen, en este caso diríamos que es un proceso enmarcado en la categoría de intercambio – Paz por más democracia, buscando incluso insertar a una parte de la sociedad civil a mayores oportunidades democráticas deliberativas que les han sido negadas a través de la historia, y todo partiendo del mismo proceso.

Un proceso refiere necesariamente a un camino, por la misma etimología de la palabra, hablar de un acuerdo podría ser más técnico, al respecto la convención de Viena sobre el derecho de los tratados, realizada en 1969 hace la siguiente precisión sobre los acuerdos de paz:

“Un acuerdo es un entendimiento, una avenencia o un pacto alcanzado por dos o más partes, la palabra paz, por otra parte, es la situación existente cuando no hay un conflicto bélico o un estado persistente de violencia. Por lo tanto, la noción de acuerdo de paz, alude al convenio que firman las autoridades de dos naciones que se encontraban enfrentadas en una guerra. Al establecer un acuerdo de paz, las partes se comprometen a no realizar nuevos ataques y a respetar los criterios establecidos

en la resolución en cuestión. Los acuerdos de paz, también conocidos como tratados de paz, marcan el punto final de la guerra, aunque existen también otras herramientas que pueden suponer la interrupción del enfrentamiento, como la tregua conocida como alto al fuego, o la misma rendición”. (Convención de Viena sobre el derecho a los tratados 23 de mayo de 1969)⁸

Y finalmente es necesario agregar una breve definición que hace el profesor Víctor de Currea Lugo (2015), en su libro, *Metiéndole Pueblo a la Paz*, que a su vez cita a la Fundación Ideas Para la Paz en el año 2010, respecto a lo que es la educación para la paz en el marco de un proceso de paz.

En este orden, la educación para la paz es un mecanismo práctico, interdisciplinar e intersectorial que se fundamenta en la cultura de la paz y que busca transformar valores e imaginarios propios de una cultura de la violencia y la exclusión social, implica entonces la creación de entornos seguros, voluntad de trabajo y la construcción de herramientas que permitan su efectividad y sostenibilidad. (FIP, 2010; 13, en De Currea, 2016)

En conclusión, podemos ver que en cada percepción se está de acuerdo en que un proceso no refiere a un punto específico en el tiempo como dice Fisas (2010), un proceso de paz es a largo plazo, con el compromiso entre las partes de respetar lo acordado y no volver a la situación anterior

⁸ El 23 de mayo de 1969 tuvo lugar la suscripción de la convención de Viena sobre el derecho a los tratados, aunque fue recién el 27 de enero de 1980 que comenzó a gozar de vigencia. La elaboración de esta convención estuvo a cargo de una conferencia de carácter internacional que se reunió en Viena y allí trabajaron basados en un proyecto que había tomado a la comisión de derecho internacional de las Naciones Unidas más de 15 años de planeación. Recuperado de: https://www.oas.org/xxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf y <https://definicion.de/acuerdos-de-paz/>

como se expresa en el acuerdo sobre el derecho a los tratados de Viena de 1969, y este tipo de procesos van más allá del simple tratado, como lo afirma Barnes (2004), estos van hasta el fondo buscando las causas que originaron el conflicto, tal y como sucedió en la Habana el cinco de agosto del año 2014, cuando la mesa de dialogo adopto la estructuración de una comisión de expertos académicos, (12 en total) y dos relatores, para que elaboraran un informe que ayudara a entender la complejidad del conflicto colombiano buscando sus orígenes y las múltiples causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a su persistencia, y los efectos e impactos más notorios del mismo sobre la población. Tal comisión se llamó: Comisión Historia del Conflicto y sus Víctimas (CHCV)⁹, y el informe a elaborar se denominó como: Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (CECAC). Este informe será el insumo principal de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEVCN)¹⁰, más conocida como “comisión de la verdad” que fue instalada el pasado ocho de mayo de este mismo año con once integrantes como parte de uno de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional en los acuerdos de La Habana.

Un proceso de paz inicia con un conjunto de reglas y acuerdos para dejar la violencia y transitar hacia una nueva etapa, por eso se hace necesario que en ellos participe activamente el conjunto de la sociedad en cuestión, pues son ellos quienes diversifican y legitiman el acuerdo, y

⁹ La comisión histórica del conflicto y sus víctimas fue un acuerdo que se dio en medio de la discusión del punto 5 de la agenda de negociación en La Habana, para contribuir al entendimiento de la complejidad del conflicto colombiano, y para que sirva como insumo principal a la Comisión de la Verdad, así reza en el numeral 5.1.1.1.4 referido a las funciones de la (CECVN) pág.; 123 del acuerdo final.

¹⁰ En el numeral 5.1.1.1. del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera se encuentra referida la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, pág; 119, como parte del sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación, y No Repetición numeral 5.1, pág; 115, que a su vez se encuentra dentro del punto número 5 de la agenda de negociación, acuerdo sobre las víctimas del conflicto, pág; 112 del acuerdo final.

quienes se beneficiarán del proceso de paz; así lo ve el profesor Alejo Vargas (2016), quien además dice que esto debe modificar la estructura política del Estado y generar las reformas democráticas necesarias para lograr una completa reinserción de los excombatientes y una efectiva inclusión social, económica y política del resto de la población afectada. En efecto esto lo podemos ver también en el acuerdo de paz de La Habana en el numeral 5.1.1.1 del acuerdo final que instaura la creación de un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, (SIVJNRN), acto que posteriormente es ratificado por la corte constitucional que crea esta comisión con el decreto 588 del 5 de abril de 2017¹¹

Por su parte el entendido de paz como una situación donde no hay un conflicto bélico suscrito en la convención de Viena del año 1969 nos plantea también una utilización del término de manera técnica, es decir que paz es ausencia de guerra, cero confrontación bélica. Así los otros conflictos como lo son el social y político aun persistan, la clave se encuentra en parar la confrontación armada y empezar el proceso hacia la justicia social y comunitaria, por lo tanto es menester plantear que sí hay un proceso en Colombia, que sí hay un posconflicto armado con LAS FARC – EP, y que sí hay una paz después de la firma final del acuerdo de cesación de la confrontación bélica. Ahora vendrá lo que el profesor Víctor de Currea (2016), citando a la FIP (2010), llama como la construcción de una cultura de paz mediante la educación para la paz, que

¹¹ La corte constitucional el 5 de abril de 2017, mediante el decreto 588, crea el sistema integral de Verdad Justica, Reparación y No Repetición, dentro del cual se encuentra la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia, y la No Repetición, y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto. Recuperado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>

sea capaz de cambiar esos valores e imaginarios propios de la cultura de violencia y exclusión social, imaginarios colectivos que creen valores democráticos en entornos seguros.

Por tanto un proceso de paz es un camino que inicia con un acuerdo entre las partes, con una negociación, y de ahí en adelante es todo lo que a ella le sirva para consolidarse en una sociedad, es largo y requiere cambios institucionales, aperturas democráticas, debates con altura, esfuerzos colectivos, entendimientos mutuos, aportes académicos, comunales, barriales, de género, en fin; es tedioso y requiere de un cambio en los valores humanos, que a su vez cambien la cultura de la sociedad en cuestión. Un proceso de paz, es un acuerdo para superar la violencia física e iniciar el camino a la superación de las violencias cultural y estructural.

c. Enfoque Analítico

En este aparte analizaremos las variables que hemos considerado han sido necesarias para el desarrollo del fenómeno a estudiar, en este caso, el modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz de La Habana – Cuba, entre el gobierno de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, ejercito del pueblo FARC – EP, 2012 – 2016, para su consolidación como un modelo referencial a nivel nacional e internacional en la resolución negociada de conflictos armados. En consecuencia el análisis se realizara para cada variable de manera individual y con conceptualizaciones operativas.

La primera variable tiene que ver con el momento histórico que vivía el país y el mundo en el momento en que arrancaron las negociaciones y previamente a ello, el momento en que empezaron a realizarse los acercamientos secretos entre ambos actores.

El profesor de historia uruguayo, Fernando Aguaré (2016), en el XXII coloquio de historia Canario Americano, definió así el significado de un momento histórico o contexto histórico. “Son las circunstancias y las incidencias que rodean a un suceso. Este contexto está formado por todo aquello que, de alguna manera, influye en el hecho cuando sucede”. (Aguaré, 2016)

Pues son precisamente esas circunstancias y esas incidencias que rodearon el hecho generador de los acercamientos previos al acuerdo de paz entre Las FARC – EP y el gobierno de Colombia, por allá en el año 2010 cuando aún era presidente Álvaro Uribe Vélez, que motivaron y dieron forma a lo que hoy conocemos como los acuerdos de paz de La Habana – Cuba.

En todo este proceso hay una persona que ha sido clave desde hace muchos años en los acercamientos que se han dado entre los diferentes gobiernos y Las FARC – EP, esa persona es Henry Acosta Patiño¹², un empresario quindiano que fungió como facilitador silencioso para poder llevar a cabo las primaras comunicaciones entre los dos bandos. Henry ha escrito un libro muy interesante sobre su actuar como facilitador silencioso en medio de todo este conflicto, apenas fue publicado en octubre de 2016 y ya ha generado todo tipo de reacciones debido a las infidencias

¹² Henry Acosta Patiño nació en la población de Génova, Quindío, es economista y magister en administración de la Universidad del Valle – Cali, se ha desempeñado como consultor y asesor para la presidencia de la república, lugar desde el cual emprendió el camino incansable en la búsqueda de la paz de Colombia. (El Hombre Clave, portada)

nunca antes reveladas que ahí se cuentan, Henry es sin duda “El Hombre Clave” de toda esta historia, y así se titula su libro. Pero a él nos referiremos más adelante cuando desentrañemos el papel de los principales actores en cada instancia del proceso, no hay ninguna duda que se trata del más completo acuerdo de paz posible entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, pues así es preciso percibirlo desde el inicio no formal.

Según Henry Acosta (2016), los primeros acercamientos entre el gobierno con intenciones de negociar con LAS FARC – EP, se dieron en marzo de 2010 cuando aún era presidente Álvaro Uribe Vélez, dice Henry que fue el mismo presidente quien decidió realizar una propuesta de diálogos secretos en el Brasil, pero ya era muy tarde, estaba llegando al final de su segundo mandato y se realizarían elecciones presidenciales en mayo de ese mismo año, solo le quedaban dos meses para finalizar sus ocho años de gobierno.

Entonces la aventura tenía que ser con el nuevo presidente que los colombianos elegiríamos en mayo de 2010, en efecto, y con un proceso electoral marcado por la diversidad de cinco candidatos de diferentes vertientes que se disputaron la presidencia en medio de los escándalos de las chuzadas a parlamentarios y magistrados por parte del departamento administrativo de seguridad (DAS), una fuerza estatal encargada de realizar labores de inteligencia militar. Y También el escándalo sobre los subsidios multimillonarios a empresarios prestantes y ex reinas de belleza del programa Agro Ingreso Seguro (AIS), que había estallado cinco meses antes.

Cuenta la profesora Behar (2018), que fue tan solo un mes después de su posesión como presidente de Colombia, el 7 de septiembre de 2010, que Juan Manuel Santos inicio en total secreto el camino hacia la pacificación del país, y la suscripción de un acuerdo histórico para acabar con más de 50 años de guerra con LAS FARC – EP, la persona encargada de llevar y traer la información era Henry Acosta Patiño, claro está, siempre actuando bajo autorización por un lado del Presidente Santos, y por el otro lado del secretariado de LAS FARC – EP.

Ese año 2010 en el que se dan los primeros pasos hacia una posible negociación, es un año convulsionado en materia noticiosa a nivel mundial, pero aún más dentro de Colombia se presentan diferentes acontecimientos políticos claves para entender el contexto. En primer lugar, la corte constitucional en febrero de 2010 le dice no al referendo que pretendía preguntar a los colombianos si querían que Álvaro Uribe se presentara a una segunda reelección para 4 años más, con 7 votos en contra y 2 a favor, el máximo órgano constitucional declara inconstitucional el proyecto de ley 1354 por vicios de forma y de fondo¹³. En segundo lugar y posterior a ello, el intento de buscar un dialogo secreto con LAS FARC – EP que hizo el presidente Álvaro Uribe en marzo de ese año como lo relata Acosta (2016), en su libro El Hombre Clave. En tercer lugar, también en ese mismo mes, LAS FARC – EP, liberarían de manera unilateral a su rehén más antiguo, el sargento Pablo Emilio Moncayo que llevaba más de 12 años en poder de la guerrilla, a partir de ese momento, LAS FARC – EP anuncian que no habrá más liberados unilateralmente sin un canje humanitario

¹³ La corte constitucional encuentra que el proyecto de ley que pretendía buscar un tercer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, atenta contra la constitución en su forma y en su fondo, sustentan que una segunda reelección viola principios como la separación de poderes, la igualdad, la alternancia democrática, y el sistema de pesos y contrapesos establecido por la constitución de 1991. Recuperado de la página del diario El Tiempo, disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7304227>

de soldados retenidos por guerrilleros encarcelados¹⁴. Y en cuarto lugar, las elecciones presidenciales que se presentarían en mayo donde vislumbraban fuertes debates por los escándalos de corrupción, chuzadas y persecuciones que antes mencionamos, y donde el candidato que fuese apoyado por la maquinaria uribista tendría una clara ventaja sobre el resto, y a la vez, mucha cola para criticar por los otros contendores.

Más adelante, en junio se presentaría el rescate militar de un grupo de soldados y policías que permanecían retenidos por LAS FARC – EP, algunos con casi 12 años de cautiverio como el general Luis Mendieta, el oficial de más alto rango en poder de la guerrilla, también fue liberado el coronel Luis Enrique Murillo, el sargento Arbey Argote, y el también coronel William Donato, fue una operación exitosa del ejército colombiano en inmediaciones de las selvas del Guaviare¹⁵.

Ya con Juan Manuel Santos como ganador de las elecciones, que en segunda vuelta derrotó a Antanas Mockus del partido verde, posesionado como presidente el 7 de agosto de 2010, las cosas empezarían a cambiar en su modo de gobernar, no sin antes seguir atestando golpes certeros a LAS FARC – EP, como lo que sucedería con “El Mono JoJoy”

¹⁴ El sargento Pablo Emilio Moncayo fue liberado el 30 de marzo de 2010 en las selvas del Caquetá, en su proceso de liberación tuvo mucho que ver el enorme activismo pacifista de su padre, el profesor Gustavo Moncayo quien un día emprendió una camina desde su natal Sandoná en Nariño hasta la ciudad de Bogotá pidiendo por la liberación de todos los secuestrados y en especial la liberación de su hijo. También es de recatar la labor mediadora y facilitadora de la senadora en ese entonces, Piedad Córdoba y el grupo colombianas y colombianos por la paz. Recuperado de a página oficial del diario El Mundo, disponible en:

<http://www.elmundo.es/america/2010/03/30/colombia/1269958897.html>

¹⁵ El rescate militar fue planeado por el propio comandante del ejército, el general Fredy Padilla de León, quien dijo que la operación se produjo gracias a las declaraciones de un desmovilizado de la guerrilla que informo del sitio exacto donde se encontraban los secuestrados. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7754394>

Sin duda uno de los golpes más fuertes contra LAS FARC – EP de ese año, fue el bombardeo al campamento de Jorge Briceño alias “mono Jojoy” considerado el jefe militar de esa guerrilla, un bombardeo realizado por el ejército en las selvas de la sierra de la macarena en el Meta permitió dar de baja al guerrillero junto a 20 de sus hombres, este era uno de los golpes más esperados por los diferentes gobiernos colombianos que en múltiples ocasiones habían venido buscando neutralizar a Jojoy¹⁶. Sin embargo lo que los medios de comunicación y los analistas políticos pronosticaban nunca sucedió, se esperaba que después de la muerte de Jojoy se presentara una desbandada de guerrilleros medios y rasos hacia la desmovilización voluntaria, cosa que se quedó en espera pues se subestimó la fuerte estructura organizativa de LAS FARC – EP, que apenas caía uno de sus mandos, inmediatamente lo reemplazaban con otro y todo seguía en pie.

Lo curioso e irónico de todo esto, es que en ese mismo mes de septiembre de 2010 en el que fue abatido Jorge Briceño, alias “Mono JoJoy” unos días antes del bombardeo, el presidente Juan Manuel Santos se había reunido por más de dos horas con Henry Acosta Patiño para enviar un mensaje a LAS FARC – EP, sobre una propuesta de dialogo en secreto, para iniciar camino hacia un nuevo intento de negociación, mensaje que fue enviado según Acosta (2016), en una carta dirigida a Pablo Catatumbo miembro del secretariado de esa guerrilla y comandante del bloque occidental, mensaje que Catatumbo transmitió al comandante Alfonso Cano, a quien se le conocía dentro de LAS FARC – EP, como un enamorado de la paz, e impulsor de una salida negociada del

¹⁶ El bombardeo al campamento de Jorge Briceño alias el Mono Jojoy, se dio en el mes de septiembre de 2010, apenas un mes después de posesionado el presidente Juan Manuel Santos, se dice que la inteligencia del ejército interceptó una comunicación de la guerrilla en la que se solicitaba unos zapatos especiales para Jojoy, el ejército incrustó un localizador electrónico en ese calzado y fue enviado con unos guerrilleros infiltrados hacia el campamento de Briceño, lo que permitió dar con el sitio exacto donde se encontraba ubicado. Recuperado de la página web oficial de la revista Semana, disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-operacion-sodoma-dio-muerte-jojoy/122357-3>

conflicto. Es ahí donde empezó toda esta aventura que termino con la firma final del acuerdo de paz para ponerle fin a más de medio siglo de confrontación armada. (Behar, 2018: 65)

Mientras tanto en el continente y en mundo, la política empezaba a dar un vuelco a la derecha, el panorama de ese 2010 fue bastante desalentador en materia social, fue un año permeado por los desastres naturales, en enero un terremoto de magnitud 7.0 grados en la escala de Richter acaba con Haití, mueren alrededor de unas 300 mil personas en lo que se considera el mayor desastre natural del continente, luego en febrero, otro terremoto de mayor magnitud 8.8 grados en escala de Richter, y un posterior tsunami mata al menos 521 personas en Chile, también en abril, otro terremoto de magnitud 7.2 grados mata a más de 2 mil personas en China, la tierra se sacudía sin control dejando estelas de muerte y destrucción¹⁷. (Revista Dinero, 2011)

En materia política, EEUU empieza a ser fuertemente cuestionado por el escándalo de las labores de inteligencia clandestinas e indebidas que destapa Wikileaks, en Honduras, Porfirio Lobo se posesiona como presidente tras ganar las elecciones luego del golpe de Estado contra Manuel Zelaya, Venezuela rompe relaciones diplomáticas con Colombia anunciando que las reanudará una vez se elija al nuevo presidente, y ya para finalizar el año, también en el mes de septiembre, el oficialismo del Partido Socialista de Venezuela (PSV), pierde por primera vez las mayorías absolutas en el parlamento quedando con 98 diputados frente a 67 de la oposición, caso que advierte el panorama que vendrá luego y que avizora un retroceso del chavismo. (Revista Dinero, 2011).

¹⁷ La información antes mencionada se puede encontrar recopilada en la edición digital de la Revista Dinero del 10 de enero de 2011, consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dinero.com/internacional/articulo/principales-acontecimientos-del-2010/110206>

Todos estos acontecimientos ocurridos en el año 2010 y durante un par de años posteriores sin duda tienen mucho que ver con la decisión del expresidente Uribe primero, y luego del electo presidente Santos de buscar una apertura al diálogo con LAS FARC – EP, según Acosta (2016), con cada golpe a esa guerrilla era posible darse cuenta de la capacidad de reacomodo que tenían, podían relevar a cualesquier mando que cayera en combate o que fuera capturado sin importar el rango, su estructura jerárquica era muy disciplinada e impermeable, y su capacidad financiera seguía creciendo cada día. Mientras que para el Estado colombiano, cada golpe era una victoria moral y mediática, pero que significaba un gasto presupuestal y humano enorme apoyados en los aportes de los Estados Unidos de Norte América mediante el plan Colombia.

Pero esos golpes si hicieron efecto en la guerrilla, sus altos mandos y los más longevos como lo cuenta Pablo Catatumbo de 63 años y con 40 en la guerrilla, en entrevista realizada por la profesora Olga Behar para el libro, “La Paz no se Rinde” los operativos militares arreciaban cada vez con mayor intensidad, era necesario no permanecer más de 24 horas en un mismo lugar sino que tocaba moverse todo el tiempo, meses enteros de largas caminatas intentando evadir el cerco militar, cercos que más adelante terminaron por dar de baja a Alfonso Cano. (Bhear, 2018: 66)

Esta es nuestra segunda variable que consideramos indispensable para el desarrollo de lo que hoy conocemos como los acuerdos de La Habana, “el desgaste de la guerra y las experiencias de negociación frustradas con LAS FARC – EP” parece una exageración decir que Pablo Catatumbo llevaba 40 años en el monte, pero es la realidad del conflicto armado más largo del continente y uno de los más prolongados del mundo, muchos que se hicieron hombres en las filas de LAS FARC – EP, y que nunca habían pisado una ciudad, muchos que desconocían los cambios

sociales, económicos y tecnológicos que el país ya había adoptado hace mucho tiempo, un desgaste de más de 50 años de guerra viendo pasar las generaciones y viendo morir a sus compañeros más cercanos era obvio que produjera un cansancio en los más antiguos combatientes a quienes se les denomina hoy como los hijos de Jacobo Arenas y Manuel Marulanda, los fundadores de LAS FARC – EP. Pero también un cansancio social, económico y humano en el Estado y la sociedad civil, no era para menos, pues parecía que este proceso se iba a quedar como los múltiples intentos de pactar un acuerdo de paz.

En este flagelo las cifras oficiales hablan por sí solas, según la investigadora y hoy senadora de la república Claudia López en el libro, ¡Adiós a LAS FARC! ¿Y ahora qué?, son más de 220 mil muertos entre soldados, policías, subversivos y civiles los que ha dejado esta guerra de más de medio siglo, en cuanto a las cifras de desplazados la ONG CODHES¹⁸ habla de alrededor de 6.7 millones en 2015, mientras que la unidad de víctimas habla de 6.3 millones¹⁹, y Naciones Unidas (NU), mediante la ACNUR habla de 7.4 millones en 2016²⁰, una cifra que como lo señala el informe de NU, solo la supera Siria que está sumida en una guerra a gran escala que al día de hoy aún no termina.

¹⁸ CODHES es una organización no gubernamental dedicada a abogar en los temas de derechos humanos y a favor de la población desplazada de Colombia. Su sigla significa Consultoría Para los Derechos Humanos y El Desplazamiento. Véase: <http://www.codhes.org/>

¹⁹ La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) es un organismo del Estado que fue creado en el año 2012 mediante la ley 1448 de víctimas y restitución de tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

²⁰ Naciones Unidas emite un informe sobre los países con mayor desplazamiento interno y en ubica a Colombia en el primer lugar con 7.4 millones, pero Siria nos supera en mayor número de desplazados a nivel general, 9.8 millones de refugiados a nivel interno y externo. Véase aquí el informe: <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>

Este conflicto ha sido cruento, despiadado y degradado, no es posible medir bajo ninguna lógica su intensidad y sus efectos reales al día de hoy, estamos hablando de un conflicto que ha trascendido todas las formas de lucha y ha permeado todos los cimientos de la sociedad colombiana, los muertos son muchos más, los desplazados son muchos más, pero tan solo las cifras oficiales ya son escandalosas, y si a eso le sumamos los lesionados y mutilados que se cuentan por centenares, tendremos un coctel de guerra perfecto, doloroso, mucho más para quienes la combaten de frente y en la selva.

En una pequeña entrevista que realicé a Henry Acosta Patiño el 24 de mayo de 2018, que muy amable me atendió en su casa, le hice precisamente esa pregunta, (...) usted que conoció muy de cerca a la gente del secretariado de LAS FARC – EP en medio del conflicto, y la gente del Estado Mayor Central (EMC), y que estuvo acompañando y aconsejando también a los dos gobiernos, primero al de Álvaro Uribe y luego al de Juan Manuel Santos, ¿cree que había un desgaste de la guerra en ambos bandos?

“...sí, sí claro, desde luego, había por parte del Estado, no del gobierno, usted sabe la diferencia entre los conceptos, una convicción de que no era posible derrotarlos militarmente, ellos lo sabían, había mucho desgaste, pero segmentos del Estado querían y necesitaban la guerra, porque la guerra origina muchos movimientos económicos, muchos contratos que no son normales en un país sin conflicto. Por eso en economía cuando se busca la solución económica drástica de un país se inventan una guerra, se llama economía de guerra, que eso origina movimientos económicos porque hay que comprar más armas, hay que comprar alimentos, uniformes, comunicaciones, vivienda, es decir; comienza a moverse lo que se llama el producto

bruto interno (PBI), y entonces hay mucha gente que vive de eso, legal e ilegalmente, pero viven de eso. Por ejemplo, acaba de originarse un problema en las fuerzas militares, un problema que desde hace rato se sabía pero no había sido investigado ni sacado a la luz pública (...), que eliminaron dos grandes bloques de las fuerzas armadas de inteligencia y contra inteligencia, porque se descubrió que falsificaban los informes de informantes, cada comandante de batallón tenía 500 millones para pagar informes, es decir, iba Pedro Pérez y le decía señor coronel yo tengo información de donde está el comandante tal' de LAS FARC o el ELN, ¡claro! Pedro Pérez era un campesino que sabía que en su región andaba la guerrilla, pero lo que no podía decir era, anoche estaba en tal parte, u hoy está en aquel lado que es la información en caliente que necesitan las fuerzas militares, pero entonces le decían bueno, le vamos a pagar por esa información y le daban 500 mil pesos o un millón de pesos y lo hacían firmar con huella y todo en un papel en blanco, y luego con eso legalizaban cinco o diez millones de pesos. Este es solo un ejemplo de cómo se lucraban de la guerra”.

“...entonces por el lado del Estado había eso, un desgaste político, militar y económico, y por el lado de LAS FARC – EP, también había desgaste, ellos ya estaban saliendo del tema de los secuestros, eso no lo abolió ni Uribe, ni Santos, ni ningún gobierno, eso fueron las mismas FARC que se dieron cuenta que en ese sistema necesitaban mucha gente para cuidar un solo secuestrado, (...) a mí me decían en los campamentos de la guerrilla por allá en la cordillera, ¡hay señor! Nos toca ver como acabamos esto porque nosotros cogemos un tipo, lo retenemos y ya no es un solo secuestrado sino nosotros también que somos veinte cuidándolo y no podemos hacer nada más. Entonces empezaron a optar mejor por los cobros de tributación en los lugares donde se produce la coca, el transporte y el despacho; eran tres puntos, y si estos tres puntos los hacía un solo narcotraficante pues tenía que pagar por cada uno de ellos, o por el que cumpliera. Eso fue descomponiendo un poco la estructura de LAS FARC – EP, ya se movía mucha más

plata que antes, entonces ya muchos mandos medios iban cobraban los impuestos de la coca y se volaban con eso, se fue desgastando la estructura, ya no había formación política como antes, entonces fue cuando dijeron, hay que buscarle una salida a esto, una salida política, y fueron llegando a la conclusión que le acabo de contar, que se resume en julio 17 de 2006 cuando me reuní con Uribe en el hotel intercontinental de Cali en la suite presidencial, donde le entregue el mensaje al presidente que le habían mandado desde las montañas, “nosotros ya no estamos por la toma del poder, buscamos un país con justicia social, mayor democracia y mayor equidad” (H. Acosta, comunicación personal, 24 de mayo de 2018).

Henry Acosta habla de un desgaste político, militar, económico y moral en cada bando, de formas distintas producto del contexto en el que se movían cada uno pero con la misma esencia, por el lado de las fuerzas militares del Estado, corrupción, clientelismo, falsos positivos, abusos de poder, asesinatos a líderes sociales, etc... Todo con un fin económico y de poder. Y por el lado de la insurgencia sucedía algo parecido, los grandes ríos de dinero producto del control de las rutas del narcotráfico, habían empezado a degenerar la lucha revolucionaria, a perder de vista el objetivo y a olvidar la historia, la formación política ya era muy básica.

Pero si hay una declaración estatal clara que habla del desgaste que ha generado este conflicto como lo llama Henry, es el discurso que emitió el presidente de la republica Juan Manuel Santos en Cartagena, el 26 de septiembre de 2016 tras la primera firma del acuerdo final con LAS FARC – EP²¹. En un aparte dice lo siguiente:

²¹ Decimos primera firma del acuerdo final porque realmente se produjeron dos, una el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de indias antes del plebiscito, y la otra se produjo un mes después en el teatro Colón el 24 de noviembre de 2016 después del plebiscito y con las correcciones obligadas producto del triunfo del NO. El video de la conferencia

“hemos vivido, hemos sufrido por 52 años un conflicto armado entre hijos de una misma nación, pero voy más allá, han sido casi 70 años de violencia política, desde el magnicidio de Gaitán, desde cuando los colombianos nos enfrentábamos siguiendo una bandera roja o una bandera azul, hoy al firmar el acuerdo de terminación del conflicto con las FARC decimos esperanzados, ha sido un surco de dolores, de víctimas, de muertes, pero hemos sabido levantarnos sobre el para decir, el bien germina ya, la paz germina ya”.

...”lo que firmamos hoy, luego de años de negociaciones serias, discretas, difíciles, es algo más que un acuerdo entre un gobierno y una guerrilla para terminar un conflicto armado, lo que firmamos hoy es una declaración del pueblo colombiano ante el mundo de que nos cansamos de la guerra, de que no aceptamos la violencia como medio para defender las ideas, de que decimos fuerte y claro, no más guerra, no más la guerra que nos dejó cientos y miles de muertos, millones de víctimas y desplazados y tantas heridas que tenemos que comenzar a sanar, no más intolerancia que nos exige doblegar o excluir al otro por el simple hecho de pensar diferente, no más la violencia que sembró atraso, pobreza y desigualdad en los campos y ciudades, y que ha sido un freno al desarrollo de Colombia y al aprovechamiento de todo su potencial, este es el clamor de Colombia, y esta es la decisión de Colombia. Y también quiero rendir homenaje a las millones de víctimas inocentes, a los defensores de derechos humanos, a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, a tantas mujeres y madres que en medio de las lagrima abonaron el camino hacia la paz, ¡No más jóvenes sacrificados! ¡No más muertos! ¡No más jóvenes mutilados por una guerra absurda, ni soldados, ni policías, ni campesinos, ni guerrilleros”! (Discurso

Juan M. Santos, septiembre 27 de 2016, primera firma del acuerdo final, Cartagena de indias, Colombia).

Pero el desgaste de esta guerra ha sido más palpable en el grueso de la población civil, centenares de manifestaciones en cada rincón del país clamando paz, acuerdos humanitarios, y salida política negociada al conflicto, cada que se producía un nuevo atentado, un nuevo combate, una nueva masacre, los clamores de ¡basta ya! Eran escuchados por todos lados, el conflicto con las FARC – EP nos dejó sin duda imágenes que se quedarán en la memoria de todos nosotros y que servirán para educar en un futuro a nuestra nuevas generaciones de lo cruento que fue.

Foto 1: comunidad de Las Pavas, municipio del Peñol – Bolívar galardonada con el premio nacional de paz en el año 2013.



Fuente: (Las2orillas, Noviembre 14 de 2013)

Según este mismo portal, y citando una investigación realizada por la universidad javeriana, los campesinos de Las Pavas se organizaron en una asociación llamada (ASOCAB), asociación de

campesinos de Buenos Aires, para defender sus tierras de los despojadores, primero los paramilitares del bloque Central Bolívar, luego los narcotraficantes, y muy recientemente las multinacionales palmeras, en total son 123 familias organizadas para defender sus tierras y su cultura en resistencia y en paz. (las2Orillas, 2013)

Como la comunidad de Las Pavas existen decenas de comunidades más en Colombia, el padre Javier Giraldo ha documentado varias de ellas, pero no es el objeto de esta investigación, por tanto, es evidente que en cada segmento de la población colombiana la resistencia a la guerra se ha realizado de diferentes formas, los clamores de paz han sido diversos, múltiples y plurales, una de las últimas manifestaciones multitudinarias y clamorosas fue la que se presentó el 5 de octubre de 2016, después del triunfo del No en el plebiscito refrendatario de los acuerdos de La Habana convocado por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos.

Foto 2: Marcha por la paz, Bogotá 5 de octubre de 2016



Fuente: (Revista Semana, 10 de octubre de 2016)

Ahora bien, con el desgaste de la guerra vienen también las experiencias de negociación frustradas con la guerrilla de LAS FARC – EP, cada intento fallido significaba una o dos décadas más de conflicto, fueron diferentes intentos que se perdieron por alguna u otra razón pero que fueron moldeando el escenario preciso para llegar a los acuerdos de La Habana, de cada intento fallido se retoman los aciertos y se evitan los mismos errores, sin duda alguna, esta variable es una de las indispensables para que estos acuerdos sean catalogados hoy con un ejemplo a los procesos de paz y un modelo a nivel mundial de resolución negociada de conflictos armados. Cabe aclarar que algunos de estos intentos ni siquiera llegaron a fase exploratoria, muchos se quedaron rezagados en simples intentos de acercamientos con facilitadores anónimos.

El profesor Chernick (2015), resume esta serie de intentos en un título algo irónico; “de La Uribe a Uribe” donde hace un rastreo de lo que ha significado la paz en Colombia, y lo que ha representado para cada elección presidencial desde hace más de 30 años, el profesor parte de las negociaciones de paz en el municipio de La Uribe en el departamento del Meta que sucedieron entre 1982 – 1985 y que dieron como resultado la creación de un partido político legal conocido como la Unión Patriótica (UP)²², y que más adelante fue prácticamente exterminado a sangre y fuego.

Pero el profesor señala también que los intentos de paz en Colombia empezaron a sucederse mucho antes de los acuerdos exitosos de El Salvador y Guatemala, pues en 1982, se ofreció por

²² Se conoce como el genocidio de la Unión Patriótica al exterminio de este partido casi en su totalidad, las cifras oficiales hablan de uno 3.500 asesinados, y las no oficiales hablan de casi 6 mil muertes en lo que los expertos catalogan como el mayor genocidio político de la historia de nuestro país, pues se trataba de asesinatos selectivos a líderes y lideresas de esta colectividad. (Chernick, 2015: 87)

parte del gobierno a los guerrilleros y a la mayoría de los presos políticos una amnistía incondicional y perdón. Esto para terminar firmando luego en 1984 un cese al fuego con cuatro agrupaciones guerrilleras incluidas entre ellas LAS FARC – EP, por su parte el M -19 y el EPL se situaron en algo que se catalogó como el gran dialogo nacional sobre los principales problemas políticos del país, como la reforma agraria, educación, asuntos laborales, cuestiones constitucionales, firmado el 24 de agosto de 1984 en Corinto Cauca, y El Hobo Huila. (Chernick 2015)

Sin embargo hay que irnos un poco más atrás y recordar el breve intento que se dio en el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala en 1981. En un artículo de rastreo breve, publicado por el diario El Tiempo, el 27 de agosto de 2012, se dice que Turbay pone a la cabeza a Carlos Lleras Restrepo para crear una comisión de paz que busque realizar las primeras exploraciones de dialogo, luego Lleras termina renunciando bajo el argumento de que no lo dejaban entablar un contacto directo con las guerrillas, entre ellas, LAS FARC – EP. (Benítez, 1991)

Y es precisamente ahí donde entra a jugar un papel muy importante el profesor Otto Morales Benítez, quien llega a reemplazar a Lleras en la presidencia de esa comisión, quien termina renunciando también más adelante, pero nos deja un texto muy explícito al que llaman, “papeles para la paz” el libro es publicado por la editorial “Árbol que Piensa” haciendo una clara advertencia de que su contenido trata exclusivamente de discursos, oficios, comunicados, peticiones, saludos y declaraciones escritas que se dieron entre el gobierno nacional de Belisario Betancur y Otto Morales Benítez Presidente de la comisión de paz, en el periodo que va desde el 1 de octubre de

1982 al 25 de mayo de 1983 cuando Benítez presenta su renuncia irrevocable a la presidencia de la comisión. (Benítez, 1991)

En este libro se cita una entrevista realizada por el periodista Carlos Murcia a Otto Morales Benítez para el diario El Espectador el 2 de octubre de 1982, es decir, tan solo un día después de haber asumido como presidente de la comisión de paz; la entrevista hace algunas preguntas como las siguientes:

- Carlos Murcia, en adelante (CM); ¿Usted como presidente de la comisión de paz si cree que en los actuales momentos, los grupos guerrilleros si estén hablando con sinceridad sobre sus deseos de paz y de amnistía, o se trata de un simple sofisma?
- Otto Morales Benítez, en adelante (OMB); “Yo creo que es sincero el sentimiento y el deseo de la paz de los grupos alzados en armas, hay un clima nacional en el cual la paz es un propósito que se quiere buscar a través del dialogo con todas las fuerzas de la nacionalidad”
- CM: Pero se dice que la comisión de paz olvido que la subversión en Colombia es financiada y estimulada desde el exterior, y que por lo tanto no se podría llegar a acuerdos sin hablar con sus inspiradores, ¿Qué piensa usted?
- OMB: “Yo no sé si este financiada o no desde el exterior, mientras no estudie todos los problemas no puedo hacer esa afirmación, pero el hecho es que si hay un propósito de paz, si se busca persistentemente llegara el momento en que se encuentre y se logre”
- CM: ¿Usted está de acuerdo en los puntos planteados por el gobierno en el pliego de modificaciones al proyecto de amnistía, o hubiera querido que fuera más amplio el beneficio concedido a los alzados en armas?

- OMB: “Sobre el problema de la amnistía, ya está definido que lo manejan el gobierno y el congreso, no es materia de estudio de la comisión de paz”
- CM: ¿Pero luego el tema de la paz y la amnistía no están relacionados entre sí, partiendo de la base de que sin una amnistía que satisfaga a los grupos guerrilleros será difícil lograr la paz?
- OMB: “Una cosa esta entrelazada con la otra, el gobierno está haciendo lo que le corresponde en cuanto al proyecto de ley. Todo el país tiene interés en la paz, de suerte que todos los esfuerzos que se hacen reciben el apoyo de todos los colombianos”

(Morales, 1991: 13)

Sin duda alguna podemos ver en esta pequeña entrevista que el entusiasmo con la paz, en esa época era sumamente prioritario, un alto funcionario como lo era Otto Morales Benítez, se mostraba altamente convencido de la voluntad de paz de los grupos guerrilleros e intentaba comunicarlo de todas las formas posibles, creía que la amnistía era el camino y que se lograría un gran pacto nacional en torno a la paz.

Pero algo que causa mucha curiosidad es la consideración que hace el periodista Carlos Murcia en una de sus preguntas, cuando dice que los grupos subversivos son financiados desde el exterior, por tanto no sería posible un acuerdo de paz sin dialogar también con esos actores que fungen como inspiradores y financiadores, un tema que al día de hoy por ejemplo, ya está totalmente descartado, pues la autonomía de los grupos alzados en armas ha sido total, de lo que se habla hoy sobre su financiamiento, es del narcotráfico, tanto LAS FAR – EP y el ELN.

Al final, Otto Morales Benites renuncia casi que un año después a la presidencia de la comisión de paz, y pronuncia una de las frases emblemáticas de la época que podríamos traspasar al día de hoy, “hay enemigos agazapados de la paz” terminado así sus esfuerzos por iniciar un dialogo con las guerrillas. Más adelante en 1984 con John Agudelo Ríos en la presidencia de la comisión de paz se logra un cese al fuego con LAS FARC – EP, el EPL, el ELN, el Quintín Lame (QL), el M-19, y la Autodefensa Obrera (ADO). (Morales, 1991)

En 1984 se inicia formalmente el proceso de paz de La Uribe – Meta, del cual como mencionamos antes, nace el partido político Unión Patriótica considerado el brazo político de LAS FARC – EP, el acto formal sucede el 28 de marzo de 1984, en este acuerdo se firma una tregua que incluía también el despeje militar del municipio de La Uribe en el departamento del Meta, parte del municipio de Colombia en el Huila y también parte del municipio de Dolores en el Tolima, este acuerdo en principio tenía el objetivo de durar un año, pero se extendió hasta 1986. (López, 2016: 168)

Este proceso ya tenía un gran terreno abonado con la ley 35 mediante la cual se decreta una amnistía para el restablecimiento y preservación de la paz²³, esta ley fue aprobada el 19 de noviembre de 1982 con un solo voto en contra en el Congreso de la República, a este tipo de procesos el profesor Moreno (2015), le llama pacifismo jurídico, la ley establecía el siguiente procedimiento para quienes se acogieran a ella.

²³ Las FARC – EP reconoce como positiva fue la disposición mostrada por el presidente Betancur y sus altos funcionarios como Otto Morales Benites para crear condiciones que consolidaran la paz, una de ellas fue sin duda la ley de amnistía, o ley 35 de 1982.

- Artículo 1. Concédase amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos cometidos antes de la vigencia de la presente ley.
 - Artículo 2. Para los efectos de esta ley, entiéndase por delitos políticos los tipificados en el código penal como rebelión, sedición, o asonada, y los conexos con ellos por haber sido cometidos para facilitarlos, procurarlos u ocultarlos.
 - Artículo 3. Los homicidios fuera de combate no quedaran amparados por la amnistía si fueron cometidos con sevicia o colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad, o aprovechándose de esta situación.
- (Moreno, 2015: 198)

En virtud de esta ley, salieron de la cárcel todos los presos considerados como presos políticos de todas las organizaciones alzadas en armas, quedando solamente un pequeño reducto sindicado de cometer homicidio cuyos hechos no se consideraron que fuesen en combate. (Moreno, 2015)

Este proceso tendría un acontecimiento muy importante de por medio, y era la irrupción de un nuevo partido al que llamaron Unión Patriótica, era una nueva apuesta democrática que pretendía superar el bipartidismo al que el profesor Moreno (2015), le atribuye una gran responsabilidad en la violencia generada en nuestro país, de cierta forma el panorama se fue moldeando a la media del contexto, no se trataba de desmontar el bipartidismo sino de generar una apertura democrática que permitiera consolidar los diálogos de paz, a esto se le llamo apertura política y de paz, con lo cual el régimen aceptaba la existencia de causas objetivas generadoras de la insurgencia armada, reconoció a las guerrillas como interlocutor político, y logro en la primera etapa de su gobierno la subordinación de los militares al ejecutivo en el tratamiento del orden

publico interno, todo lo cual posibilitó un proceso de negociación que condujo a treguas armadas y a acuerdos políticos. (Moreno, 2015)

Al final, aun con la ley 35 de amnistía y con la Unión Patriótica como partido legal, este intento de proceso de paz fracasa tajantemente, el asesinato sistemático de los principales dirigentes de este partido, dos candidatos presidenciales entre ellos, (Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo), y las múltiples desconfianzas que se habían generado de parte y parte, hacen que no se logre la desmovilización completa de LAS FARC – EP, peor aún, con la amenaza de muerte constante a los simpatizantes de esta guerrilla y los miembros de la Unión Patriótica, muchos deciden volver a integrarse al movimiento guerrillero “para escapar de la muerte” se queda ahí abandonado un nuevo laboratorio de paz.

Más adelante, entre los gobiernos de Virgilio Barco y Cesar Gaviria, según el profesor Moreno (2015), se desmovilizan los grupos guerrilleros M-19, Quintín Lame, el EPL y PRT, esto sucede bajo el panorama de la asamblea nacional constituyente que crea la constitución política de 1991 y reemplaza a la de 1886, el gobierno se entusiasma e inicia una serie de acercamientos con LAS FARC – EP en el departamento fronterizo de Arauca que luego se trasladan a Venezuela donde sucede un intento de golpe de Estado por parte del coronel en ese entonces Hugo Chávez Frías al presidente de ese país Carlos Andrés Pérez, por lo cual los delegados de las partes deben trasladarse a Tlaxcala – México, los grupos alzados en armas se encuentran organizados en la coordinadora guerrillera Simón Bolívar, pero más adelante un atentado contra el congresista Aurelio Iragorry y la posterior muerte en cautiverio del ex ministro Angelino Durán a manos del

EPL rompe con las negociaciones, frustrándose así otro intento de negociación con LAS FARC – EP. Pero esta vez con un ingrediente adicional, y es que se intentó negociar fuera del país. (Medina, 2009)

Luego llega el gobierno de Ernesto Samper (1994 – 1998), a quien más adelante le estallará un enorme escándalo que se conoce como el proceso 8.000²⁴, que consistió en la financiación de parte de su campaña por dineros del narco tráfico propiamente del cartel de Cali, a partir de ese momento al gobierno Samper se dedica a defenderse y a ver cómo termina su periodo sin que caiga antes su gobierno, lo que significaría un duro golpe a su partido y a su movimiento, el escándalo es de tal magnitud que el gobierno de los Estados Unidos de Norte América le retira oficialmente la visa al entonces presidente de Colombia, y como era de esperarse Samper negó cualesquier conocimiento de esos dineros y aseguro que si se produjeron, habrían ocurrido a sus espaldas, este tema está mejor detallado en la declaración oficial y muy diciente de quien fue su tesorero de Campaña, Santiago Medina Serna quien en su libro, “la verdad sobre las mentiras” asegura que el presidente si sabía de esas infiltraciones a su campaña. (Serna, 1997). Algo muy similar a los casos que se presentaron con Odebrecht en las campañas de Santos y Zuluaga en 2014.

Sin embargo el gobierno Samper había iniciado con una serie de acercamientos de dialogo con LAS FARC – EP, a través de su alto consejero para la paz Carlos Holmes Trujillo quien

²⁴ Se conoce como el proceso 8000 a la infiltración de dineros del narcotráfico a la campaña presidencial de Ernesto Samper, la aparición de unos casetes con grabaciones entre miembros de la campaña de Samper y miembros del cartel de Cali donde concretan ayudas en dinero de hasta 5 mil millones de la época, todo este escándalo hace que Samper dedique el resto de su gobierno a intentar defenderse. Véase el libro “La Verdad sobre las Mentiras” de Santiago Medina Serna.

dialoga sobre la posibilidad de despejar nuevamente el municipio de La Uribe – Meta, y es entonces cuando estalla el proceso 8.000 y Samper se olvida de plano de este tema. (Medina, 2009)

Pero tras la toma por parte de LAS FARC – EP a la base militar de las Delicias en 1996 en la cual toman como rehenes a 60 militares, el gobierno de Samper acepta la petición de un despeje por parte de la subversión para liberarlos, en junio de 1997 se ordena despejar el municipio de Cartagena del Chairá en el departamento del Caquetá, para la entrega de los rehenes que en efecto se hace junto a 10 infantes de marina más, luego LAS FARC – EP hablan del despeje de 4 municipios para conversar de paz²⁵. (El Espectador, agosto de 2012)

Y finalmente entre 1998 y 2002, el presidente Andrés Pastrana Arango autoriza despejar el municipio de San Vicente del Caguán en lo que se conoce como el más grande fracaso de todos los intentos, pues de este hay muy pocos logros, no se consiguió desarrollar ni un solo punto de la agenda planteada y por el contrario, ayudó exacerbar los ánimos y agudizar el conflicto que más adelante veríamos. (Medina, 1997)

Pastrana perdió las elecciones de 1998 en primera vuelta con Horacio Serpa Uribe, pero según el profesor Chernick, (2015), para la segunda vuelta fue clave la publicidad que le dieron a una reunión que un asesor de Pastrana sostuvo en las selvas colombianas con miembros de la

²⁵ Consúltase la edición especial del diario El Espectador del 27 de agosto de 2012, en la cual se hace el rastreo analítico sobre los intentos de procesos de paz con LAS FARC – EP en la siguiente dirección web: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/los-intentos-paz-articulo-370463>

guerrilla de LAS FARC – EP, en lo que la opinión pública y el país consideró una gran oportunidad para el dialogo y la paz.

Hasta allí llegaron los intentos de dialogo con LAS FARC – EP a lo largo de más de 30 años con diferentes presidentes y gobiernos, el de Pastrana se considera el ultimo, pues en las elecciones de 2002 llega a la presidencia Álvaro Uribe Vélez, quien se desmarca totalmente del discurso pro – paz y por el contrario anuncia mano dura y un férreo combate a las fuerzas insurgentes que en ese momento se habían fortalecido con el proceso del Caguán, aunque según lo que hemos podido investigar con un personaje clave en todos estos años como lo es Henry Acosta Patiño, y como ya lo habíamos mencionado, el gobierno de Uribe en sus 8 años y el mismo presidente en persona busco también la posibilidad de dialogar con LAS FARC – EP, algo que no pudo concretarse por diversidad de factores a los cuales Henry Acosta se refiere en detalle en su libro “El Hombre Clave” publicado en el año 2016.

Hago la aclaración que a este tema de las experiencias frustradas, especialmente la de San Vicente del Caguán, me referiré con mayor profundidad y detenimiento para determinar sus logros, virtudes, fracasos y sobre todo enseñanzas, en un capítulo aparte en el cual pretendo ilustrar las claves que se dieron para moldear el actual proceso de paz de la Habana, muchas de ellas que se adecúan a sus tiempos en lo que tiene que ver con agenda de negociación, pre-acuerdo, garantías, facilitación, tiempos, despejes, amnistía, cese al fuego, verdad, justicia y reparación.

Por tanto aquí inicia nuestra cuarta y última variable considerada también como una de las claves para el desarrollo exitoso de estos acuerdos, y es precisamente un factor que había estado un poco disperso en los anteriores intentos de negociación, a excepción del proceso del Caguán donde incluso según Fisas (2017), se nombró en marzo de 2001, oficialmente en los acuerdos a un grupo de amigos del proceso de paz con las FARC, el cual estaba integrado por Cuba, Canadá, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suiza, y Venezuela en lo que significaba apoyo, acompañamiento y seguimiento internacional. Algo que duro muy poco tiempo, pues en febrero de 2002 se rompen definitivamente los diálogos de paz, diálogos que vendrían a retomarse una década después con nuevas dinámicas y una nueva agenda.

Como hemos podido observar en los acuerdos de paz de la Habana, desde el inicio no formal de estas negociaciones, los apoyos internacionales han sido vitales y muy activos en el desarrollo de estas negociaciones, países como Cuba y Noruega han servido como testigos de la firma del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, tal y como reza en el preámbulo del acuerdo final, y desde entonces se desempeñaron también como garantes del proceso que se desarrollaría en la capital de la isla de Cuba. Teniendo como presente también que la república bolivariana de Venezuela y la república de Chile, siempre se aprestaron en sus buenos oficios para servir como países acompañantes del proceso. (Acuerdo final, 2016)

Es por eso que el inicio formal de la mesa de conversación se dio el 18 de octubre del año 2012 en la capital del reino de Noruega, la ciudad de Oslo, para luego trasladarse a la capital cubana

donde se desarrollaría el pleno de los cinco puntos de la agenda planteada hasta la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (Acuerdo final, 2016)

Este proceso duró cuatro años en su desarrollo, incluso las elecciones presidenciales del año 2014 cayeron en plena coyuntura de las negociaciones de paz, momento en el cual ya se tenía una férrea oposición al proceso por parte del ex presidente Álvaro Uribe, el partido centro democrático y amplios sectores religiosos conservaduristas en el país. El tema del debate principal de esas elecciones fue “la continuación de la guerra, o la consolidación de la paz”²⁶ sin lugar a dudas que ahí empezó a marcarse una clara polarización política entre quienes defendían los acuerdos y quienes creían que se le estaba concediendo demasiado a LAS FARC – EP, incluso llegando a plantar que se les estaba entregando el país.

En los cuatro años que duro las negociaciones sucedieron varias cosas que debemos resaltar para hablar de la comunidad internacional, bastante fue su actividad que atrajo las miradas y copó los titulares de toda la prensa internacional, uno de esos hechos fue el nombramiento de un delegado para el proceso de paz de La Habana entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP, por parte del presidente de los Estados Unidos de Norte América, que nombro a Bernard William Aronson

²⁶ Esta frase fue el centro del debate nacional durante las elecciones presidenciales de 2014, pues el país se polarizó entre dos frentes, uno que apostaba por continuar con las negociaciones en La Habana en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, y otro que propendía por modificar o acabar con las negociaciones en cabeza del candidato Oscar Iván Zuluaga, su mentor Álvaro Uribe y el partido Centro Democrático.

un funcionario de alto nivel que ha trabajado como asesor y consejero de varios presidentes de la talla de Jimmy Carter y George W. Bush²⁷.

No obstante en medio de este panorama de apoyos al proceso de paz, el secretario de Estado de EEUU, se comunica telefónicamente con el presidente de Colombia Juan Manuel Santos y le reitera el compromiso de ese país con las negociaciones, cosa que para el gobierno colombiano es de vital importancia por tratarse de su principal aliado en la lucha contra el narcotráfico y la insurgencia armada.²⁸(El Heraldo, febrero 21 de 2015)

Pero vendrían más apoyos, un par de meses después, en agosto de 2015, la Organización de naciones Unidas (ONU), nombro a Jean Arnaul un francés de 65 años que había participado del acompañamiento a procesos de paz como el de Burundi, Georgia, Afganistán, y Guatemala, como su delegado ante la sub comisión sobre el fin del conflicto en el proceso de paz de la Habana²⁹ el presidente Santos celebra el nombramiento como uno de los más importantes, por tratarse de un personaje con amplio recorrido en el tema, y que llegaría a aportarle muchos conocimientos y experiencias al proceso colombiano. (El tiempo, 2016)

²⁷ Bernard William Aronson tiene una hoja de vida intachable, es un funcionario de alto nivel del gobierno de EEUU, ha trabajado como asesor de varios presidentes de ese país incluido Jimmy Carter y George W. Bush, en el portal electrónico La Silla Vacía se hace una radiografía personal del prontuario histórico de Aronson. Consúltese en la siguiente dirección web: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/bernard-william-aronson>

²⁸ La siguiente información está disponible en: <https://www.elheraldo.co/politica/primer-enviado-de-eeuu-para-el-proceso-de-paz-184927>

²⁹En el diario El Tiempo, en su edición del 8 de febrero de 2016, se hace un perfil profesional de Jean Arnaul como experto en acompañamiento a diferentes procesos de paz en el mundo, a su vez se describe la importancia que su nombramiento significó para el proceso de paz de La Habana. Disponible en la siguiente dirección web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16503901>

Y también en 2015, la república de Alemania nombra a Tom Koenigs como su comisionado de paz para el proceso colombiano, así lo reveló el ministerio de asuntos exteriores alemán, un personaje que se había desempeñado anteriormente en el gobierno alemán como delegado de derechos humanos³⁰, a su nombramiento el gobierno germano expresa lo siguiente.

“El proceso de paz de Colombia es para nosotros una cuestión muy importante con la que Alemania está muy comprometida desde hace muchos años, con Tom Koenigs tenemos ahora un excelente conocedor de América Latina y un reconocido experto en temas de derechos humanos para esta difícil tarea” (Revista Semana, 2015)

Todos estos apoyos, incluidos los que tenía ya nombrados la Unión Europea (UE), el gobierno de España, el comité internacional de la cruz roja (CICR), y el principado de Mónaco. Se sumaron para actuar de manera contingente en los peores momentos del proceso de paz, por ejemplo en el fracaso del plebiscito refrendatario del dos de octubre del año 2016, según la periodista internacionalista Laura Gil,³¹ fueron los organismos, y las delegaciones internacionales de estos países los que impidieron que LAS FARC – EP rompieran el diálogo producto de los reparos que los promotores del No le querían hacer al acuerdo, reparos que esta guerrilla consideraba muy delicados a la hora de blindar los acuerdos para su cumplimiento en futuros

³⁰ La revista semana resalta el nombramiento de Tom Koenigs como comisionado de paz del gobierno alemán para el proceso de paz de Colombia en la Habana, enunciando el comunicado que emitió el ministerio de relaciones exteriores de ese país y describiendo un perfil profesional del delegado. El artículo puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.semana.com/nacion/articulo/tom-koenigs-el-comisionado-especial-de-alemania-para-el-proceso-de-paz/422892-3>

³¹ Laura Gil es politóloga, periodista e internacionalista colombiana uruguaya, es experta en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

gobiernos, y también las múltiples reuniones que sostuvieron con los líderes de la oposición a los acuerdos para flexibilizar sus posiciones respecto al acuerdo final. (Revista Semana, 2015)

Y finalmente uno de los grandes apoyos por su significancia espiritual y emocional fue el que llegó desde el Vaticano, el Papa Francisco no había dejado ninguna duda de su apoyo incondicional con el proceso de paz de Colombia, desde que se conoció la noticia del inicio formal de las negociaciones ha sido un interventor permanente en este proceso, incluso en uno de los momentos más críticos del proceso de paz, cuando se perdió el plebiscito referendario, y cuando los ánimos estaban caldeados por la polarización que se había generado en el país en torno esas votaciones, tuvo la gallardía de citar a una reunión privada al expresidente Uribe y al presidente Santos buscando apaciguar las aguas y generar una reflexión consensuada entorno al significado del proceso de paz para Colombia y para el mundo. El Papa se reunió primero con cada uno por separado y luego con los dos juntos, el día viernes 16 de diciembre de 2016 a eso de las 7:00 AM,³² es sin duda un acto sorprendente por la labor de mediador que asumió el sumo pontífice de la iglesia católica, esta decisión de buscar una salida política a la crisis que atravesaba el proceso de paz por parte del Vaticano es un acto sin precedentes, pues nunca antes había pasado con ningún acontecimiento político en el mundo, según Laura Gil (2016), esto se debe a la condición de latinoamericano del Papa Francisco y su cercanía con el conflicto colombiano. (El tiempo, 2016)

³² La prensa colombiana se mostró sorprendida por este hecho en el que se ve al Papa Francisco casi que tomando partido de un acontecimiento político en un país específico. Consúltese en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/presidente-santos-y-uribe-se-reunen-con-el-papa-en-el-vaticano-57522>

Foto N° 3: El Papa Francisco se reúne el 16 de diciembre de 2016 con el presidente Juan Manuel Santos y el expresidente Álvaro Uribe Vélez, ambos enfrentados entre sí por el proceso de paz con LAS FARC – EP.



Foto: Archivo El Tiempo, descargada del portal web.

Pero el Papa no se quedó tan solo ahí, su labor de mediador y de mensajero de reconciliación mundial fue puesta en común en su visita oficial a Colombia que realizó en el mes de septiembre de 2017, 10 meses después de firmados los acuerdos de paz y con la controversia aún viva. Estuvo cuatro días en total y visitó las ciudades de Bogotá, Medellín, Villavicencio y Cartagena, en cada una de ellas su mensaje en favor de la paz y la reconciliación fue contundente, “la paz es de ustedes, no de las elites ni de los jefes políticos, ni de los gobiernos, no tengan miedo” (De Roux, 2018)

Para el filósofo y cura jesuita Francisco de Roux (2018), en su libro, “La audacia de la paz imperfecta” la visita papal a Colombia no tenía otro objetivo más que ayudar a consolidar la construcción de paz que ya está en camino, no obstante, también nos trajo consuelo y esperanza y

nos puso en el camino de la reconciliación y del encuentro, y sobre todo, mostro lo que significa un verdadero liderazgo espiritual audaz, informado y sin presiones políticas.

En el primer discurso hablo de paz, valoró los esfuerzos por lograrla en las últimas décadas y particularmente en el último año, y volvió a ella en el último discurso invitando a Colombia a ser esclava permanente de la paz para siempre. Francisco nos llamó a la cultura del encuentro a partir de las víctimas y nos invitó a la confianza, insistiendo en que nadie hay que no pueda cambiar, invitó a que nos perdonáramos y nos reconciliáramos con la vida y el futuro. (De Raux, 2018: 199)

Sin embargo la comunidad internacional que se ha pronunciado sobre el proceso de paz de la Habana 2012 – 2016 es mucho mayor, pues no se trata de hablar solamente de gobiernos y celebridades alrededor del mundo, también hacen parte de este acontecimiento “la comunidad académica” en el mundo, tanto de quienes se han dedicado a estudiar el fenómeno de la violencia en Colombia, como de quienes se han dedicado a estudiar el fenómeno de la paz en Colombia, y muchos otros dedicados a estudiar nuestra historia.

Es tal el caso de Vicenc Fisas que ha escrito un sin número de textos académicos sobre el conflicto colombiano y le ha hecho un seguimiento permanente a los procesos de paz desde hace más de dos décadas, según Henry Acosta Patiño, Fisas es el único personaje en el mundo que ha estado en los más de 200 procesos de paz que se han realizado hasta ahora, sus escritos e investigaciones sobre la paz superan los 50 tomos, no existe un personaje más cercano a Colombia a través de sus estudios sobre la paz y el conflicto que Fisas, dice Acosta.

Otro caso importante en mencionar, es el de Marc Chernick, un profesor e investigador de temas de conflicto, paz y procesos de paz, que se ha tomado el trabajo de hacer como propia la causa de la paz para Colombia, desafortunadamente recibimos la noticia de su fallecimiento en horas de la noche del día miércoles 18 de abril de 2018, casi que en el mismo tiempo en que escribíamos estas letras sobre sus aportes al entendimiento del conflicto colombiano, su legado y aportes académicos serán recordados como grandes aportaciones para nuestro futuro, Marc pudo irse viendo un acuerdo de paz firmado entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP, actualmente fungía como director de programa Georgetown en Colombia de resolución de conflictos y derechos humanos en la universidad de Los Andes, en Bogotá³³.

Para el profesor Chernick (2015), la construcción de paz es un negocio arriesgado, pues los fracasos de los procesos de paz pueden agudizar el conflicto, crear nuevos niveles de desconfianza entre los antagonistas, inducir a los saboteadores a socavar los acuerdos, y conducir a los actores armados a renovar los actos de violencia a fin de obtener beneficios políticos. Los veinte años de intentos de construcción de paz en Colombia, representan un caso típico de los costos de dichos fracasos.

³³ El profesor Chernick dedicó gran parte de su vida al estudio del conflicto colombiano y sus intentos de negociación, fue uno de los colombianistas más respetados en los EEUU, lastimosamente, en los días en que escribimos sobre el en esta tesis, nos llega la noticia de su muerte a causa de un paro cardíaco en la ciudad de Cali, a Marc le quiero dar de mi parte las más infinitas gracias por toda su dedicación académica en busca del entendimiento de nuestra sociedad colombiana, la información de su deceso y perfil profesional se pueden encontrar en la siguiente dirección web del diario El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/murio-marc-chernick-el-colombianologo-mas-respetado-de-eeuu-articulo-750890>

Ha sido tal vez por eso que la comunidad internacional no se había interesado en la paz de Colombia, para el profesor Chernick (2015), esto solo empezó a suceder a partir de finales de la década de 1990, principalmente durante la presidencia de Andrés Pastrana (1998 - 2002), las anteriores experiencias de una imperfecta y fallida construcción de paz convencieron a muchos tanto dentro como fuera del país, de que alguna forma de acompañamiento de una tercera parte era necesaria si se quería que el proceso de paz avanzara. Sin embargo para la época en que la comunidad internacional asume un papel destacado en el proceso de paz de Colombia, el conflicto civil se había tornado más faccionalizado, complejo, extenso, y durante un prolongado periodo, más sangriento que en los anteriores cincuenta años. (Chernick, 2015: 145)

Y finalmente para redondear la idea de los apoyos y compromisos internacionales con el estudio del conflicto y la paz en Colombia, es necesario citar al que muchos denominan el más agudo de los colombianistas, Daniel Pécaut, es sociólogo francés, y viene dedicado al estudio de la política colombiana desde la década del 70, política en todos los sentidos, sus ideas sobre la democracia colombiana, el conflicto, la guerra, la paz, y la sociedad son de gran influencia en el país hasta el día de hoy, en el año 2000 recibió un doctorado honoris causa de la Universidad Nacional, y en el año 2007, recibió por parte del gobierno colombiano la nacionalidad oficial³⁴. Y para el proceso de paz de La Habana, fue miembro como delegado del gobierno nacional, incluido por el comisionado de paz Sergio Jaramillo, como uno de los doce integrantes de la comisión histórica para el conflicto y sus víctimas (CHCV), en un ensayo que el mismo llamó, “Una lucha armada al servicio del statu quo social y político” donde el objetivo principal es ayudar al

³⁴ En el portal La Silla Vacía se hace un perfil académico detallado de Daniel Pécaut, sus principales aportes a la academia colombiana y sus influencias en el entendimiento de nuestra sociedad. Consúltase en: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/daniel-pecaut>

entendimiento del conflicto armado en Colombia. En esta investigación específicamente utilizamos su libro “Violencia y Política en Colombia” publicado por la editorial Hombre Nuevo en el año 2003.

Cabe resaltar que son muchos más los actores internacionales que han influido fuertemente en el estudio y el entendimiento del conflicto y la construcción de paz en Colombia, personalidades de diferentes gobiernos a nivel del continente y del mundo, grandes influenciadores sociales como el expresidente de Uruguay José Mujica, su esposa y senadora Lucía Topolapsky, el expresidente Francés Nicolás Sarkozy, la ex presidenta de Chile Michelle Bachelet, la ex presidenta de Brasil Dilma Rousseff, el ex presidente venezolano Hugo Chávez, el expresidente de Ecuador Rafael Correa, entre muchos otras personalidades más, es menester mencionar también el apoyo permanente, dedicado y desinteresado de los países garantes como lo son Cuba y Noruega.

Y así terminamos con el análisis de nuestra cuarta y última variable considerada clave para el desarrollo ejemplar del proceso de paz de La Habana como una de las innovaciones en el mundo respecto de experiencias anteriores, nuestro enfoque analítico se basa en la disyuntiva de estas cuatro cualidades que se fueron dando con el proceder del conflicto y el inicio de las negociaciones de la Habana, no obstante es preciso anotar que son muchas más las variables que se pudieron haber presentado en este fenómeno, pero nos complace presentar al menos estas cuatro para el análisis y el debate ajustado al tema en cuestión.

d. Metodología

Esta investigación inicia con una proposición encontrada en la literatura de la investigación que establece una relación de causalidad entre el fenómeno estudiado y sus posibles causas, en este caso, los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejercito del pueblo FARC – EP, 2012 – 2016, como un modelo inédito referencial de proceso de paz y de resolución negociada de conflictos armados. A causa de las anteriores experiencias de negociación frustradas con esta misma guerrilla y el desgaste en la guerra, el momento histórico, y el apoyo internacional.

Es decir; que el conocimiento acumulado producto de los anteriores intentos de negociar la paz con esta misma guerrilla, el apoyo contundente de la comunidad internacional, y el momento historio por el cual estaba atravesando el país y el mundo en ese entonces, lograron desarrollar uno de los acuerdos de paz más completos e innovadores para la resolución negociada de conflictos armados.

No hay ninguna duda que las variables pudieron haber sido muchas otras también, pero personalmente creemos que al menos estas tres han sido fundamentales para el desarrollo exitoso de estos acuerdos en materia de resolución negociada de conflictos armados, cabe aclarar que el tema de la implementación no hace parte de este trabajo, pues se trataría de otro interrogante para el cual es necesario hacer evaluaciones contantes en el tiempo después de la firma final, y con un periodo de dos o tres años.

En el estudio de las ciencias sociales se pueden encontrar diferentes tipos y metodologías de estudio, en esta oportunidad hemos empleado el estudio de caso con herramientas de análisis cualitativo y documental, al respecto también se conocen diferentes tipo de estudio de caso, Venesson (2013), establece cuatro tipos de estudio de caso, descriptivo, interpretativo, generador de hipótesis, y evaluador. El primero permite una indagación profunda de un fenómeno en particular y conocerlo en sus más mínimos detalles, sin embargo no tiene pretensión explicativa; el segundo emplea marcos teóricos para ofrecer una explicación de un caso especial; en esta lógica, el primero responde al cómo, y el segundo al por qué³⁵. Este trabajo se ubica entre estos dos tipos sin dejar de emplear herramientas necesarias para generar hipótesis puntuales a la hora de establecer las variables que tiene también la comparación.

¿Por qué elegimos un estudio de caso? Pues al tratarse de los acuerdos de paz de La Habana, entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejercito del pueblo FARC- EP, 2012 – 2016, ahí elegimos un caso específico en un tiempo y lugar determinado. Además en cuanto al tipo de investigación, según Strauss y Corbin (1990), la investigación cualitativa es cualquier tipo de investigación que produce resultados no encontrados por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cualificación. Y Mejía (2004) señala que la investigación cualitativa es el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, pues se trata de entender un conjunto de cualidades interrelacionadas que

³⁵ Pascal Venesson, realiza este estudio dentro del libro de Donatella Della Porta y Michael Keating denominado, “enfoques y metodologías de las ciencias sociales, una perspectiva pluralistas” en el capítulo XII, “Estudios de casos y seguimiento de procesos: Teoría y práctica. Es un escrito revolucionario por la cantidad de innovaciones que ofrece a docentes y estudiantes de la investigación.

caracterizan a un determinado fenómeno. Este tipo de investigación utiliza datos cualitativos, descripciones detalladas de hechos, citas directas, el habla de las personas, entrevistas, extractos de pasajes enteros de documentos, para construir un conocimiento de la realidad social, en un proceso de conquista, construcción y comprobación teórica. (Mejía, 2004: 03)

Esta metodología que ajusta al estudio de caso con nuestro objeto estudiado, modela nuestra estructura de investigación para encontrar las innovaciones al modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de La Habana – Cuba, entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP, utilizando precisamente las herramientas de la palabra, el dibujo, la gráfica, la imagen, la entrevista y el discurso, entre muchas otras para lograr una descripción detallada de los hechos.

Pero este tipo de estudio tiene otras ventajas, en primer lugar permite el análisis de gran cantidad de variables gracias a que el número de este tipo de casos estudiados es pequeño, y lo que hemos pretendido hacer en este trabajo es tomar la proposición inicial y convertir la relación univariada en una multivariada como ya lo hemos expuesto. (Gilgum, 1994). Nuestro estudio de caso es de tipo descriptivo – explicativo que toma herramientas de la comparación.

El diseño de esta investigación está basada en Guidens (1998), sobre los métodos de investigación sociológica: Como primera fase se seleccionó el tema y se definió el problema, después se parte de una hipótesis inicial, luego se revisó la bibliografía existente, se elaboraron el estado del arte, la construcción del concepto de “proceso de paz”, y el enfoque analítico sobre las variables; se escoge una gran metodología y sus herramientas, se recolectó la información en una

gran variedad de fuentes, y finalmente se interpretaron los resultados y se publicaron. En consecuencia, esta investigación queda explícita gráficamente de la siguiente forma:

Grafica 1: Diseño de la investigación



Fuente: Elaboración propia con base en Guidens (1998)

La relación de causalidad está presente en las siguientes variables independientes y la variable dependiente que hemos definido para este caso. Es una causalidad no del todo

generalizable, pero si operativa que nos ayuda a entender cómo se fue desarrollando el acuerdo de La Habana como un modelo referencial, esta causalidad está definida de la siguiente forma:

La variable dependiente es el acuerdo de paz de La Habana entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP, como un modelo inédito de proceso de paz y resolución negociada de conflictos armados: esto significa que vamos a observar el periodo de tiempo definido en el cual se desarrolló este acuerdo, es decir entre 2012 – 2016. Pero como en este tipo de acuerdos existen fases secretas que son determinantes para su desarrollo exitoso, también debemos trasladarnos a otras fechas para lograr una descripción adecuada.

Como variables independientes ubicamos las siguientes: El momento histórico que vivía el país y el mundo; en esta variable nos propusimos realizar una descripción analítica del contexto bajo el cual se dieron los primeros acercamientos, según Acosta (2016), todo empezó a sucederse desde el año 2010, inicialmente con el presidente de ese entonces Álvaro Uribe Vélez ya en el ocaso de su segundo mandato, y luego con el recién electo presidente Juan Manuel Santos.

La segunda Variable independiente tiene que ver con las experiencias de negociación frustradas con la guerrilla de LAS FARC – EP y el desgaste en la guerra, pues la acumulación de conocimiento y experiencia en este tema con esta misma guerrilla había propiciado el escenario para que se corrigieran todos los errores posibles, y se recogieran los aciertos logrados. Desde los intentos de 1985 en La Uribe – Meta, hasta el proceso de paz de San Vicente del Caguán en 1998 que es uno de los intentos claves para darle forma a este nuevo proceso. El hecho de que esta vez

se haya negociado la fase exploratoria en el más completo hermetismo y la escogencia de un país no fronterizo ni vecino pero hermético como Cuba, ya cambia el panorama de lo que había sucedido en anteriores procesos donde era común las zonas de despeje. Ahora bien, con el cambio de los tiempos y la prolongación del conflicto por varias generaciones hizo que este se fuera desgastando a si mismo, y es que podría haber existido también algún tipo de cambio de pensamiento en la lucha por el poder dentro del secretariado de LAS FARC – EP, pues sus concepciones de la toma del poder por la vía armada se habían radicalizado fuertemente durante el proceso de paz del Caguán, así lo narra Camilo Gonzales Posso (2009), quien había sido exministro de Estado y negociador para los acuerdos de la asamblea nacional constituyente de 1991; y de las mesas ciudadanas para la agenda común en el proceso de El Caguán en 1999, en un encuentro casual que tuvo con Marcos León Calarcá, en un congreso internacional convocado por la federación de educadores de México en 1997, “ es cuestión de tiempo pero ya entramos en la recta final hacia el poder. Estamos derrotando al ejército en el sur, y con otros golpes como el de Patascoy³⁶ se verá un efecto dominó imparable” le había dicho Calarcá a Posso (2009), con una convicción dice él, que solo volvió a palpar en El Caguán en palabras de Iván Ríos, Carlos Antonio Losada y Andrés París. El cansancio o desgaste se empezó a presentar con la falta de cuadros políticos que relevaran los mandos abatidos, pues con la entrada de “chorros” de dinero producto del control de las rutas del narco tráfico se había empezado a perder el objetivo, y con la apatía del pueblo colombiano hacia su lucha, y más aún con la falta de reconocimiento internacional. El viraje hacia una salida negociada del conflicto se empezó a dar con la llegada de Alfonso Cano a la comandancia de LAS FARC – EP. (Acosta, 2018).

³⁶ El 21 de diciembre de 1997 se produce la toma a sangre y fuego por parte de LAS FARC – EP a la base militar del cerro de Patascoy en Nariño, lugar donde un grupo de 34 oficiales del ejército custodiaban equipos de comunicación de las fuerzas armadas, en el ataque murieron 22 soldados, 3 heridos, y 7 más fueron secuestrados Véase en la siguiente dirección web: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-717465>

Y la tercera variable tiene que ver con el acompañamiento y apoyo internacional en todos los ámbitos posibles, político, académico, económico, moral, logístico, etc... Cada expresión de apoyo por parte de la comunidad internacional en este proceso de paz de La Habana, estuvo bajo la supervisión y el acompañamiento de quienes eran una especie de “polo a tierra” en medio de las dificultades que surgieron en las negociaciones, desde las asesorías políticas y jurídicas que el abogado español Enrique Santiago Romero le presto desde el inicio de los acuerdos a la delegación de LAS FARC – EP³⁷, hasta los enviados especiales en calidad de comisionados por parte de diferentes gobiernos a escala global.

Según la columnista Sibylla Brodzinsky (2016), del diario británico The Guardian³⁸, citando a Gonzalo Sánchez quien es el director del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, (CNMH)³⁹, el apoyo internacional ha sido clave para el proceso, tanto para entrar a las negociaciones como para asegurar a ambas partes en la negociación. La participación de la ONU en el monitoreo de alto al fuego y la desmovilización es esencial para el proceso, y aunque la asistencia financiera de los países europeos será limitada, el presidente de los EEUU Barack Obama ha pedido al congreso que proporcione 450 millones de dólares en ayuda estadounidense, lo que

³⁷ Enrique Santiago es un político y abogado español, actualmente es el secretario general del partido comunista de ese país, ha participado en diferentes causas populares en américa latina, como la acusación popular contra Augusto Pinochet en Chile en el año 1990, y el caso de Adolfo Scilingo en Argentina. Véase en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16161103>

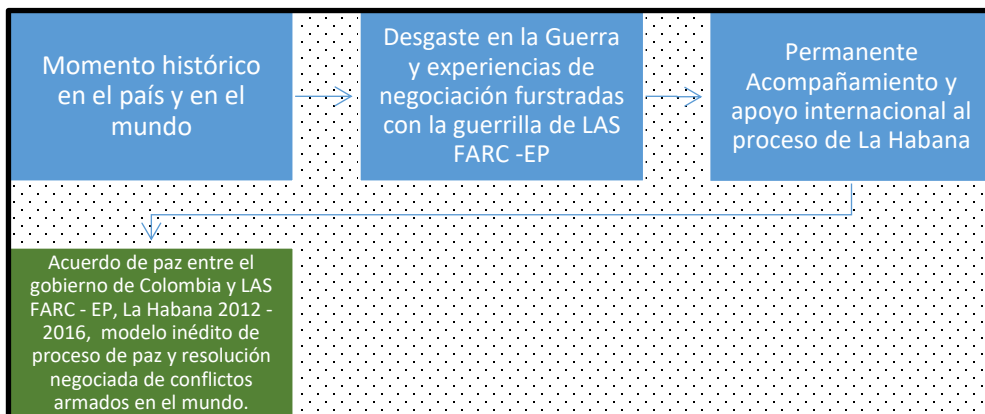
³⁸ Sibylla Brodzinsky es periodista y politóloga de la universidad de Syracuse, sus investigaciones son periódicamente publicadas en el diario The Guardian y la revista The Economist, se dedica al estudio y defensa de los derechos humanos en el mundo, ha vivido en países como Guatemala, Chile, El Salvador, México y Colombia desde donde ha cubierto numerosos acontecimientos relacionados con conflictos sociales, paz, y negociación. Véase la siguiente dirección web: <http://www.sibyllabrodzinsky.com/espantildeol.html>

³⁹ Véase el artículo en la siguiente dirección: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/23/colombia-farc-rebel-ceasefire-agreement-havana>

incluiría fondos para eliminar minas anti personas y seguridad para los ex miembros de LAS FARC – EP después de que depongan las armas.

Estas son las tres variables que definimos para relacionar el caso estudiado, en este sentido, la elaboración de nuestro caso y la relación multivariada se vería gráficamente así:

Grafica 2: Variables independientes y variable dependiente.



■ Variables independientes

■ Variable dependiente

Fuente: Elaboración propia.

e. Construcción del caso

La pregunta que siempre se hacen los investigadores de las ciencias sociales tiene que ver con que ¿el caso se construye o se da por si solo? Pues la respuesta no suele ser del todo solida entre la comunidad académica, muchas veces el caso se da por si solo pero debe ser adecuadamente construida su explicación. Neiman y Quaranta (2006), por ejemplo definen al “caso” de la siguiente forma: *“El caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales”* (pág. 220). Es decir que el caso está ahí pero debe ser delimitado en espacio de tiempo y de actores. Por su parte Javier Duque (2012), dice que para el tratamiento eficaz de un caso de investigación en particular, se requiere de una fundamentación basada en un marco teórico que lo analice. En este sentido la construcción de nuestro caso se realizó de la siguiente forma.

Tenemos un caso específico delimitado en tiempo, espacio y número de actores que es el caso del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC – EP, 2012 – 2016. Diferentes personalidades, políticos y académicos en el mundo como el profesor Vicenc Fisas (2017), y el Presidente Juan Manuel Santos, entre muchos otros se habían pronunciado públicamente definiendo a este acuerdo como uno de los más completos en el mundo, innovador y nuevo modelo de proceso de paz y resolución negociada de conflictos armados. A dicho caso dado en un tiempo y lugar determinados decidimos hacerle la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP (2012 – 2016)? Lo cual nos lleva a su vez a

plantear una serie de hipótesis, entre ellas, que fueron muchas las razones que se dieron para lograr un acuerdo de paz completo en lo posible, innovador e incluyente. Ejemplo, el momento histórico, las experiencias de negociación frustradas con esta misma guerrilla y el desgaste de la guerra, y el acompañamiento, veeduría y apoyo internacional, que son las tres variables independientes que tomamos para establecer la relación con el caso. Y finalmente nos planteamos también desarrollar una serie de objetivos generales y específicos que sustentan cada uno de los interrogantes que van surgiendo a medida que desarrollamos la investigación. A su vez, tal como lo dice Duque (2012), este caso se dio por si solo pero requiere de la fundamentación de un marco teórico que lo analice, en nuestro caso, desde la teoría de la resolución de conflictos armados y procesos de paz en el mundo.

5. CAPÍTULO I

**ANTERIORES INTENTOS DE
NEGOCIACIÓN CON LAS FARC – EP,
ACUMULACIÓN DE EXPERIENCIA Y
CORRECCIÓN DE ERRORES HACIA LA
HABANA 2012.**

Introducción

En los más de 50 años de historia que llevaba el conflicto armado con LAS FARC –EP, se realizaron múltiples intentos de pactar ceses al fuego, entrega de retenidos, intercambios humanitarios y también negociaciones de paz, muchos de esos intentos estuvieron atravesados por diferentes situaciones bajo las cuales se frustraron, pero dejaron algún logro que fue posible retomar en las negociaciones de la Habana 2012 – 2016. Según López (2016), Colombia ha desarrollado nueve procesos de paz exitosos en toda su historia, nadie tiene más experiencia que nosotros en procesos de paz dice López, y muy pocos nos superan en experiencia en guerra.

Pero también tenemos mucha experiencia en intentos fallidos de procesos de paz, es tal vez por eso que la confianza se había desgastado de parte y parte, antecedentes como el genocidio de la Unión Patriótica (UP), y el posterior bombardeo a casa verde le permitieron a LAS FARC – EP, generalizar su discurso de un Estado que persigue y mata a sus opositores políticos, que miente a la hora de buscar una salida negociada al conflicto y que nunca quiso la paz realmente. Mientras que la experiencia vivida en el intento de negociación de San Vicente del Caguán, le permitió al gobierno del Presidente Andrés Pastrana primero y luego al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, implantar la idea de que LAS FARC – EP, no tenían voluntad de paz y lo que buscaban con cada intento de negociación era fortalecer sus estructuras militar y políticamente, al punto de ser considerados por gran parte de la prensa como unos bandidos narcoterroristas sin estatus político.

La zona de distención o zona de despeje en El Caguán fue un experimento fallido que el Estado hoy en día considera un error estratégico por parte del gobierno del presidente Andrés Pastrana. Fueron alrededor de 42.000 kilómetros cuadrados que comprendían no solo a San Vicente del Caguán en Caquetá, sino a cuatro municipios más, entre ellos La Uribe, Vista Hermosa, Mesetas y La Macarena en el departamento del Meta, Behar (2018). Pero hay un elemento trascendental que la profesora Olga Baher (2018) describe sobre un relato de Víctor G. Ricardo⁴⁰ en medio de la contienda electoral de 1998, donde el tema de la paz jugó un papel fundamental para definir las elecciones de ese entonces, fue precisamente Víctor G. Ricardo el joven político conservador que tuvo la idea de arrebatarle a Horacio Serpa la bandera de la paz.

A este tema se refiere el propio Andrés Pastrana en su libro “la palabra bajo fuego” publicado en el año 2005; en él, Pastrana relata los pormenores del fallido proceso de paz con LAS FARC – EP , incluso desde antes de llegar a la presidencia, en uno de sus relatos reconstruye lo que para la época consistió en el debate coyuntural, la reunión entre Víctor G. Ricardo y Álvaro Leiva Duran con Jorge Briceño y Manuel Marulanda en los llanos del Yarí, incluso G. Ricardo describe en el libro de la profesora Behar (2018) cómo sucedió también el encuentro con Marulanda donde le regalo un reloj que era de la campaña de Pastrana. Las primeras palabras de Manuel Marulanda Vélez en esa reunión según Pastrana (2005), y que reflejaban el nivel de desconfianza que existía en la guerrilla para iniciar algún tipo de dialogo fueron:

⁴⁰ Víctor G. Ricardo fue un dirigente del partido conservador con amplia experiencia diplomática y administrativa, pues había sido ministro de minas y energía y de trabajo en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, además había sido senador y representante a la cámara por el partido conservador, en la campaña presidencial de Pastrana 1998 – 2002 desempeño el papel de asesor junto al también dirigente conservador Álvaro Leiva, precisamente fueron ellos dos quienes asistieron a una reunión en las montañas de San Vicente del Caguán con dirigentes de LAS FARC – en plena contienda electoral, catapultando así a la campaña de Pastrana que inicialmente había perdido las elecciones de la primera vuelta. (Behar, 2018)

“Necesitamos saber si él está de acuerdo en crear una zona de distención para poder dialogar, que nos de seguridad para el dialogo. Porque a nosotros no nos va a coger como en La Uribe, no nos van a poner en un lugar para luego bombardearnos, en esa oportunidad nos salvamos pero cogimos experiencia. Así que necesitamos un escenario lo suficientemente seguro donde nos sintamos con garantías” (Pastrana, 2005: 57).

Comentario que Pastrana percibió como contundente, aduciendo que era exactamente la idea de paz que él había venido construyendo en su campaña, incluso él ya había hablado de crear una zona de distención para dialogar con la guerrilla de LAS FARC – EP en un discurso emitido unos días antes para presentar su propuesta de paz y pluralidad partidista en el Hotel Tequendama. Pastrana (2005). Al ver que esa idea se ajustaba a los lineamientos propuestos por el directorio de su partido, Pastrana empezó entonces a resolver el acertijo que lo tenía indeciso en cuanto a LAS FARC – EP, es decir, la idea de que esa guerrilla no quería iniciar un proceso de paz serio para resolver políticamente el conflicto armado, y que por el contrario persistían con soberbia y arrogancia en la idea de tomarse el poder por la vía de las armas, pues apenas un año atrás se habían tomado la base militar del cerro de Patascoy en Nariño, con lo cual se habían fortalecido.

“No hay problema – respondió Víctor G. Ricardo a Marulanda, ya Pastrana dejó claro en su discurso del Tequendama que está dispuesto a crear zonas de distención para garantizar el diálogo sin interferencias y con seguridad para todas las partes”. (Pastrana, 2005: 57)

Y así se respondieron dos o tres preguntas más, con la misma contundencia de lado y lado, fue entonces que Víctor G. Ricardo le pidió a Marulanda emitir un comunicado con esos principios

mínimos acordados, (antes Víctor G. le había preguntado a Marulanda si ellos estaban dispuestos a respetar la propiedad privada, a respetar la unidad de la nación y a aceptar la democracia como sistema de organización, preguntas a las que Marulanda respondió con un contundente, no hay problema) a lo que los guerrilleros dijeron estar de acuerdo pero se tomarían su tiempo, entonces Víctor G. les dijo, si no puedo llevar el documento firmado como prueba de que la reunión se hizo, al menos tomemos unas fotos, y fue ahí donde salió la foto que agito las aguas en el terreno político del país apenas a cuatro días de la segunda vuelta presidencial, esa fotografía prácticamente sepultaría las aspiraciones presidenciales de Horacio Serpa en la otra orilla política, quien estaba llamado a ser el candidato de la paz pero no había mostrado mucho entusiasmo, en esa época, el anhelo de paz del pueblo colombiano era abrumador. (Pastrana, 2005).

Foto 4: Reunión secreta entre Víctor G. Ricardo, Manuel Marulanda y Jorge Briceño en los llanos del Yarí previo a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1998.



Fuente: Revista Semana, archivo digital, imágenes de una vida de guerrillero, publicado el 23 de septiembre de 2010⁴¹

⁴¹ Es un archivo digital elaborado por la revista Semana para relatar la vida de guerrillero de Jorge Briceño alias el Mono Jojoy después de caer abatido en un bombardeo del ejército a su bunker en el 2010. Recuperado de: <https://www.semana.com/multimedia/galeria/imagenes-vida-guerrillera/140083-3>

Pero los Intentos de negociar la paz con LAS FARC – EP, son de mucho tiempo atrás, a inicios de los años ochenta, el primer intento formal por conseguir una salida negociada al conflicto sucedió en el periodo 1982 – 1985 con Belisario Betancur como presidente de Colombia en lo que se conoce como los Acuerdos de La Uribe en el departamento del Meta. Belisario había sido testigo de la derogación del estatuto de seguridad, (D.L 1923 de 1978), en 1982 por el mismo Turbay Ayala que lo había expedido apelando al estado de sitio que había decretado Alfonso López Michelsen en 1976, el estatuto que le otorgo a las fuerzas militares la facultad de detener administrativamente hasta por diez días a quienes considerara sospechosos de alterar el orden público, es decir, que cualquier persona podría ser detenida e incluso juzgada por sospecha. (Chernick, 2015)

Según Pécaut (2003), el estatuto de seguridad era la aplicación en Colombia de la llamada doctrina de seguridad nacional que consistía en crear un enemigo interno, y las fuerzas militares debían combatir a ese enemigo que amenazaba los intereses de la nación, el estatuto penalizaba el hecho de participar en manifestaciones callejeras, cubrirse el rostro o lanzar una piedra, hasta con un año de cárcel, y llevar a cabo acciones contra el orden público era penalizado hasta con 8 años de cárcel.

Luego en el gobierno de Cesar Gaviria (1990 - 1994), se intentó negociar con LAS FARC – EP, primero en Venezuela y luego en Tlaxcala México, intento que fracasó por las dificultades comunicativas y la falta de acuerdos en las concesiones territoriales para concentrar a los miembros de la guerrilla. Pero cada uno de estos intentos formales, tres en total, dejaron lecciones aprendidas que fueron trascendentales para lograr llegar al acuerdo final de La Habana, algunas con mayores

repercusiones que otras pero al fin y al cabo fueron experiencias en las cuales se pudieron ver las caras frente a frente e incluso controvertir sus ideas. De cada intento salieron memorias que le permitieron a los negociadores de La Habana corregir errores y retomar virtudes, por parte de LAS FARC – EP, fueron “los hijos de Jacobo y Manuel” como lo dice la profesora Behar (2018), y por parte del Gobierno en cabeza del presidente Juan Manuel Santos, pariente lejano de una ex guerrillera, María Antonia Santos considerada heroína de la revolución de independencia de Colombia⁴², y un grupo de notables académicos y ex militares como Humberto de la Calle, Sergio Jaramillo, Frank Pearl, María Ángela Holguín, Oscar Naranjo, Jorge Enrique Mora, entre Otros, quienes tuvieron la difícil misión de no frustrar el cuarto intento formal de una salida negociada al conflicto con LAS FARC – EP.

En este capítulo analizaremos cada uno de los tres intentos anteriores a este proceso, buscaremos cada uno de sus más significativos logros en materia de paz para el país y definiremos los insumos que fueron recogidos en el proceso de paz de La Habana, los errores que fueron corregidos y los virajes en las actitudes que producto del cambio de los tiempos y las generaciones eran necesarias desde el inicio para poder entablar la más mínima conversación entre las partes.

⁴² María Antonia Santos es una pariente lejana del presidente actual Juan Manuel Santos, es considerada una de las mujeres más representativas de la independencia de Colombia junto a Policarpa Salavarrieta, fue creadora de una guerrilla en La Provincia del Socorro en lo que hoy es el departamento de Santander en la frontera con Venezuela, fue traicionada por uno de sus amigos con lo cual fue capturada y ejecutada por el ejército de la corona española el 28 de julio de 1819. Véase en: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Antonia_Santos_Plata

La Noción de Conflicto Armado interno en Colombia

El debate de si ha existido un conflicto armado interno en Colombia o no, se empezó a sacudir con más fuerza tras la llegada de Álvaro Uribe Vélez al poder en 2002, impulsado por el cambio de estrategia anti subversiva en el plano internacional tras los atentados a las torres gemelas en los Estados Unidos de Norte América, el 11 de septiembre de 2001⁴³, cambio que se empezó a notar el uso del lenguaje para comunicar las formas, se pasó a una guerra anti terrorista sin ningún estatus político que diera lugar a ningún tipo de diálogo, la estrategia era simplemente el exterminio del enemigo por la vía armada. Las palabras utilizadas incluso iban más allá, se había empezado a tildar a las guerrillas en Colombia como “Narco Terroristas”, es decir, grupos que utilizan el terrorismo contra el Estado para defender su negocio que es el tráfico ilegal de drogas ilícitas. Una definición demasiado reduccionista pero efectiva a la hora de generar impactos mediáticos y desacreditar cualesquier lucha legítima ante la opinión pública.

Para el profesor Medina (2009), los intentos por ubicar al conflicto colombiano en la dimensión de guerra contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, redimensiona la naturaleza de los conflictos colocándolos en la lucha mundial contra el terrorismo y, la inclusión de las organizaciones armadas colombianas en la lista de las organizaciones

⁴³ El escritor y científico estadounidense Noam Chomsky ha advertido al mundo sobre la estrategia militar que existe en la gran potencia Norte Americana cuando se habla de terrorismo, siempre se esconde algo más fuerte detrás del humo que se produce, dice Chomsky, “recordemos que la guerra contra el terrorismo no tiene nada de nueva, la administración Reagan llegó al poder proclamando que el terrorismo internacional auspiciado por la URSS, era la mayor amenaza de los EEUU” como coartada, sirvió para poner en marcha políticas militaristas y reaccionarias, al igual que ocurre hoy cuando el gobierno Bush II explota los atentados como ocasión para acelerar su propia agenda política: Militarización, defensa anti misiles, eliminación de los programas sociales, políticas medioambientales destructivas, transferencia de la riqueza a los grupos privilegiados, restricción de libertades, entre muchos otros .. Chomsky (2002), recuperado de: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n005p22.htm>

terroristas mundiales. Colocan al país en una estrategia de lucha que se desborda del conflicto domestico para situarlo en el escenario internacional. En ultimas definir la guerrilla como un grupo terrorista es ignorar que su fundamento proviene de un proyecto político que todavía comparten sus dirigentes principales, y que el terrorismo como el secuestro o la financiación con dineros del narcotráfico, son medios y no fines de la guerrilla: Que esta no existe porque quiera hacer terrorismo, sino que hace terrorismo porque tiene un proyecto político en el que aún cree. (Medina, 2009: 32)

Pero los años previos al 2002, incluso veinte años atrás, tras la derogación del estado de sitio y con él, el estatuto de seguridad finalizando el gobierno de Turbay en 1982, ya con Belisario Betancur como presidente electo, se empezaron a dar significativos cambios inicialmente en el lenguaje y las nociones que se tenían sobre el conflicto. Betancur criticó fuertemente la represión del estado de sitio y el estatuto de seguridad, y argumento que la guerrilla contaba con unas causas internas objetivas y subjetivas, sociales y políticas, que requerían atención mediante una serie de reformas políticas y económicas que se consolidarían en el diseño institucional para la paz (López, 2016).

Esto equivalía a darle estatus político a los movimientos armados al margen de la ley como las diferentes guerrillas, entre ellas LAS FARC – EP, ya que no solo legitimaba su lucha, sino que también le daba objetividad política. Intención que por falta de un fuerte respaldo en el congreso y por la férrea oposición de las fuerzas militares no sucedió. (Ramírez y Restrepo, 1989)

Según Chernick (2015), en términos políticos, cada gobierno en Colombia se ha enfrentado a un dilema fundamental: ¿cómo negociar con grupos insurgentes que no están reconocidos internacionalmente, sin conferirles una innmerceda legitimidad? Pues desde un principio a los sucesivos gobiernos les preocupaba que los negociadores y observadores internacionales les otorgaran un “estatus de beligerantes” de acuerdo con el derecho internacional humanitario⁴⁴, y de ese modo la naturaleza del conflicto se elevara más allá de lo que la situación militar sobre el terreno indicaba. Esta preocupación ha sido una de las razones para que los gobiernos colombianos hayan mostrado su renuencia a que actores internacionales participen de forma directa en los diferentes procesos, al menos hasta el gobierno de Pastrana ese dilema retardó cualquier intervención internacional posible. (Chernick, 2015: 112)

Con la aprobación de la ley 35 de 1982, conocida como ley de amnistía, el gobierno de Belisario Betancur fue duramente criticado, pues se pensaba que concederles la posibilidad a los diferentes grupos alzados en armas de beneficiarse de una amnistía era aceptar que lo que habían venido haciendo estaba sobre el delito político. Especialmente las fuerzas militares iniciaron una férrea oposición a este intento de negociar la paz. (Benítez, 1991)

⁴⁴ El artículo I de protocolo II, de los convenios de Ginebra de 1949 sobre el derecho internacional humanitario, establece que los conflictos que se desarrollen en el territorio de una de las altas partes contratantes entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes, o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzas sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. El protocolo II de 1977 establece que el reconocimiento de beligerancia no implica reconocimiento internacional a los insurgentes, el protocolo II tiene una finalidad exclusivamente humanitaria buscando asegurar a los individuos garantías fundamentales en cualquier circunstancia. Es de recordar también que el presidente Hugo Chávez Frías les otorgó el reconocimiento de fuerzas beligerantes a las guerrillas de LAS FARC – EP y el ELN el 11 de enero de 2008. Véase en: <http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhubq/publicaciones/reconocimientobeligerancias.pdf>

Pero las críticas eran más fuertes aun, cuando el presidente Betancur tomo la decisión de abrir el espectro político para generar nuevas reformas sociales, aludiendo a que las causas del conflicto en su gran mayoría tenían que ver con el abandono estatal a grandes sectores del país, según las fuerzas militares, discutir esta problemática con la guerrilla era abrirle las puertas del Estado para que ingresaran. El gobierno tomó la decisión de proponer al congreso un proyecto de amnistía que este aprobó. Fue un acto de actitud política en la cual no fallo ninguna de las numerosas corrientes en que están divididos nuestros partidos. Así se hizo evidente que una voluntad nacional nos unía y nos daba una dirección. (Benítez, 1991; 65)

Según Chernick (2015), los diferentes intentos de procesos de paz en Colombia se pueden comparar desde sus agendas, hay dos modelos de agenda con la que se puede negociar; una es la amplia que abarca toda una gama de cuestiones económicas, políticas y sociales, y la otra es la agenda limitada, en la que las negociaciones se han restringido al cese al fuego, desarme y reincorporación. Betancur y Pastrana se encuentran en el primer modelo de agenda amplia.

Para los años de 1994 – 1998, una vez más el tema de la paz volvía a estar en un lugar central en la campaña presidencial. Ernesto Samper en su discurso de posesión dio instrucciones a su recién nombrado alto comisionado para la paz, Carlos Holmes Trujillo para que en un plazo de cien días le presentara un informe sobre si la guerrilla y los principales sectores de la política y de la sociedad civil, estaban interesados y dispuestos a comprometerse con iniciar negociaciones sustantivas de paz. Cosa que así, de un golpe Samper restituyó aunque de forma temporal, la legitimidad política a los guerrilleros. Se les transformo de bandidos y narcotraficantes como

Gaviria los había calificado antes, durante el colapso de las negociaciones de Tlaxcala. Cien días después, Holmes Trujillo afirmó que la guerrilla aun constituía un desafío político y que la solución a “un conflicto armado que llevaba decenios de existencia”⁴⁵ requería una solución política, es decir, negociada. (Chernick, 2015: 123 – 124).

Ya en 1998, como mencionamos antes en medio de la contienda electoral de esa época entre Horacio Serpa por el Partido Liberal y Andrés Pastrana por el partido Conservador, la campaña de Pastrana había iniciado contactos con LAS FARC- EP para buscar una salida negociada del conflicto en caso de ser electo presidente Andrés Pastrana, cosa que efectivamente sucedió y en ese periodo, entre 1998 y 2002, se llevaron a cabo las negociaciones de paz del Caguán. Es decir, en esta oportunidad el reconocimiento político a LAS FARC – EP por parte de Pastrana ya estaba dado desde antes de ser presidente. (López, 2016)

Durante los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez, la negativa a la existencia de un conflicto armado interno se radicalizó fuertemente. Una vez electo presidente, Uribe se reunió con todo el cuerpo diplomático acreditado en Colombia en la casa de Nariño, eran más de treinta embajadores de diferentes países del mundo a los cuales con un tono de voz baja pero clara, Uribe les hizo un panorama de la realidad política nacional de ese entonces y al final remató diciendo que en Colombia no existía ningún conflicto armado interno sino una amenaza terrorista, palabras que

⁴⁵ Esa declaración de Carlos Holmes Trujillo contradecía lo que Gaviria había venido sosteniendo respecto al estatus político de LAS FARC – EP y el conflicto Armado en Colombia.

repetiría tres días después en Cartagena durante la reunión de los 24 países y las organizaciones multilaterales que conforman la mesa de los donantes (G24)⁴⁶. (Revista Semana, 2005)

A su vez, José Obdulio Gaviria, el asesor político de Álvaro Uribe, publicó un libro llamado “sofismas del terrorismo en Colombia” en el cual se nota la coincidencia de los argumentos dados en varios discursos del presidente en esa época. El primero es que no existe un conflicto porque Colombia es una democracia legítima y no una dictadura ni un régimen opresivo, por lo tanto no hay justificación para que un puñado de violetos continúe en armas. El segundo argumento dice que después de la caída del muro de Berlín las guerrillas colombianas ya no luchan por un ideal político sino que actúan como mafias vinculadas al narcotráfico, y a la captura de rentas como la gasolina, la coca y el oro, en consecuencia más que revolucionarios en busca de un nuevo régimen político son bandas criminales con poderosos aparatos militares. Y el tercer argumento dice que en su lógica criminal, las principales víctimas son los civiles, en síntesis son simples terroristas que no respetan las normas humanitarias. (Semana, 2005)

Pero la definición de si existe o no un conflicto armado no depende del capricho del presidente de turno, sino de unas condiciones objetivas, como lo señalamos antes, condiciones que están inmersas en el derecho internacional humanitario, más exactamente en el protocolo II de Ginebra, que se aplica “cuando en un territorio las fuerzas armadas estatales se enfrentan a fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que bajo la dirección de un mando responsable,

⁴⁶ Este discurso fue relatado por el presidente Uribe el 31 de enero de 2005 en el salón Bolívar de la Casa de Nariño. Estas declaraciones se pueden ver el artículo de la revista Semana llamado “Si hay guerra señor presidente” Consúltase el artículo en la siguiente dirección web: <https://www.semana.com/portada/articulo/si-guerra-senor-presidente/70763-3>

ejercen sobre una parte de dicho territorio, un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y estructuradas, y aplicar el presente protocolo” (Semana, 2005)

En Colombia es difícil negar, aunque José Obdulio Gaviria lo intenta, que LAS FARC – EP tienen un mando responsable y jerárquico como el secretariado, también es indudable que siempre han ejercido control sobre amplias fracciones del territorio, y como negar además que han tenido campos de concentración donde llevan a sus retenidos soldados y policías más de 5 o 10 años, y como negar también su capacidad para realizar grandes operaciones militares en contra del Estado como la de Patascoy, la de Iscuandé, o la de Mitú. Semana, (2005). Además el congreso de la república ha desarrollado leyes como la de los desplazados a raíz del conflicto, la ley 387 de 1997, por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación, y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la república de Colombia⁴⁷.

Artículo 1. Del desplazado. Es desplazada toda persona que se ha visto obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividad económica habitual, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, u otras circunstancias enmarcadas en las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público.

⁴⁷ Véase la ley el archivo digital de la alcaldía de Bogotá en la siguiente dirección web:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

Todos estos hechos prácticos han reconocido mediante la aplicación de la ley la existencia del conflicto armado interno en Colombia, no solo por la configuración de los grupos armados y su larga historia, sino también por las características objetivas de la confrontación que atraviesa el país y que encajan con el protocolo II de Ginebra. De igual manera, el debate se siguió extendiendo hasta llegar al año 2011, cuando se tramita la ley 1448, ley de víctimas y restitución de tierras que le da un reconocimiento especial a las víctimas del conflicto armado y las intenta reparar material y simbólicamente, la ley, de paso también reconoce la existencia del conflicto armado interno⁴⁸.

En conclusión, ha sido una constante que a medida que se lograban acercamientos entre las partes en busca de una salida negociada al conflicto, se empezaban a aceptar las nociones propias de una pugna interna en el país, independientemente si los intentos de negociar se hacían con agendas abiertas o cerradas, el simple hecho de querer sentarse a negociar con un grupo insurgente alzado en armas ya implicaba un reconocimiento y una legitimidad plausible. Pero cuando se perdía el dialogo y se iniciaban las grandes arremetidas violentas entre ambos bandos entonces era oportuno salir a negar cualquier existencia de un conflicto armado en Colombia, tal como lo hizo Gaviria en el fracaso de los diálogos de Tlaxcala en México (Chernick, 2015)

No obstante el periodo de los ocho años de Álvaro Uribe, fue tal vez en el que más se radicalizó esta postura que buscaba quitarle cualquier tipo de legitimidad política a las guerrillas colombianas no solo en el plano nacional, sino que se inició una fuerte campaña diplomática a nivel

⁴⁸ La corte constitucional en la sentencia C-781 de 2012, declaró exequible la expresión “ocurridas con ocasión del conflicto armado interno” del artículo 3 de la ley 1448 de 2011, estableciendo una concepción amplia del conflicto armado interno en Colombia, como garantía para brindar atención adecuada y oportuna a las víctimas, asegurando el goce efectivo de sus derechos.

internacional para inscribirlas ante el mundo como simples grupos terroristas y narcotraficantes que lo único que querían era favorecerse a sí mismas económicamente. Una postura que además buscaba quitarle vigencia al derecho internacional humanitario en el país, y así descontextualizar al oponente haciéndolo pasar como un sujeto sin ningún tipo de derechos de guerra o derechos mínimos del conflicto, por lo cual, se perdía también la identidad plena de quién era el adversario y en consecuencia todos podríamos serlo. La apuesta de Uribe fue acogida por las dos grandes potencias económicas y políticas en el mundo, los Estados Unidos de norte América mantuvo a LAS FARC – EP como un grupo terrorista desde 1997, cosa que también fue acogida por la Unión Europea (UE). (Chernick, 2015)

Finalmente el profesor Medina (2009), citando a Pizarro León Gómez (2004), dice que se han hecho una serie de consideraciones que buscan acrecentar la comprensión del conflicto en los aspectos que le son inherentes a su naturaleza, por eso lanza la siguiente definición; *se trata de un conflicto armado interno, internacionalizado, irregular, prolongado y con raíces históricas de índole ideológica*, que es necesario determinar cuál es su nivel de intensidad y, definir el grado de polarización interna que sufre el país. Con esto estipular si se trata o no de una guerra civil, discutir si ha sufrido o no una mutación profunda, y si está transitando lentamente de un conflicto insurgente hacia uno de carácter terrorista o narcoterrorista.

En fin, el hecho de que las condiciones hayan ido cambiando con el paso del tiempo no quiere decir que no haya existido un conflicto armado en Colombia, como pudimos ver, las razones objetivas dictadas por el protocolo II de Ginebra encajan perfectamente en su definición, que la

financiación de LAS FARC – EP y otros grupos haya ido cambiando con el paso de los tiempos, es también una consecuencia del cambio de paradigma en la misma guerra que se estaba librando, el congreso ya había actuado muchas veces ratificando el flagelo del desplazamiento y delimitando a sus víctimas, desde 1982 los debates de las campañas presidenciales se habían venido dando en torno a quien podría acabar con el conflicto y lograr la paz, aunque el intento más promisorio que fue el de 1998 con Pastrana fracasó. Entonces la gente votó por Uribe en el año 2002 porque estableció un cambio de paradigma en esa búsqueda, y con la experiencia del Caguán prometió ganar la guerra sin diálogo.

Lecciones aprendidas de los fracasos en los anteriores procesos de paz con LAS FARC – EP

Los actuales diálogos de paz establecieron un objetivo real y una concepción clara desde un comienzo. A diferencia de procesos anteriores, en los que los objetivos eran difusos, este acuerdo contiene una agenda realista sobre cinco puntos concretos y un sexto de garantías. Los procesos de paz que incluyen agendas de negociación estructuradas tienen mayores probabilidades de éxito. Lo anterior se ve reflejado en la agenda de negociación del gobierno Barco. Los asesores de este gobierno hicieron un análisis sobre las políticas de paz del gobierno Betancur, concluyendo que este no tenía metas claras ni cronogramas, fechas o límites precisos, lo cual dificultaba el éxito de dichas políticas. (Pizarro, 2011)

El gobierno Barco redujo el alcance de las negociaciones a unos asuntos que consideró más manejables y objetivos, es decir, estableció una agenda de negociación estructurada disminuyendo los temas de negociación a problemáticas puntuales que desarrollarían amplias agendas sociales. Este tipo de agenda de negociación permitió grandes logros: Durante el gobierno Barco se dio la desmovilización del M-19, que luego se convirtió en partido político, de gran parte del EPL y del movimiento armado Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), cosa que no sucedió con Betancur, pues el diseño de su agenda en 1982 fue demasiado amplio, difuso e improbable, aunque las guerrillas no lo veían así. Las agendas abiertas a diversos temas que además no se relacionan directamente con el conflicto armado, puede resultar en fracaso, tal como ocurrió en el proceso de paz del gobierno Pastrana. Los negociadores del proceso de paz que tuvo lugar en El Caguán llevaron a cabo los diálogos sin ninguna estrategia de negociación, mientras que, por el contrario, las FARC tenía una agenda de intereses determinada (Pizarro, 2011), lo que afectó la legitimidad tanto de las negociaciones como del Gobierno.

A partir de lo anterior, la agenda limitada y específica de los actuales procesos, que establece temas relacionados estrictamente con el conflicto armado, aumenta la probabilidad de éxito del mismo. Se debe resaltar que dentro de esta agenda se encuentra el punto de las drogas ilícitas y el narcotráfico, que no sólo fue aprobado por las partes, sino que también permitió que las FARC – EP reconocieran de manera pública al narcotráfico como su principal fuente de financiación.

Cada intento de negociación anterior sirvió como insumo para el siguiente, aunque los acuerdos de La Habana son distintos al de La Uribe, Tlaxcala o al del Caguán, es evidente que ese terreno de alguna forma ya estaba abonado. Algunas lecciones que nos dejaron cada uno de estos intentos de negociación varían por su contexto y su tiempo, pero en lo esencial son muy parecidos.

El intento de La Uribe dejó varias lecciones que fueron recogidas unos años después por el gobierno de Pastrana y su proceso de paz, Belisario Betancur hablaba de condiciones subjetivas y condiciones objetivas de la violencia en Colombia, la búsqueda de la paz en ese entonces pasaba principalmente por cesar la violencia y reintegrar a la vida civil a los combatientes insurgentes; para luego abordar los temas amplios de la negociación, según los escritos de Benites (1991), y Chernick (1996 y 2015), su proceso de paz logro desarrollar grandes avances como los siguientes:

- 1- Acuerdos bilaterales de cese al fuego que incluyeron a las fuerzas armadas y cuatro movimientos guerrilleros más: M – 19, FARC – EP, EPL, y ADO.
- 2- Amnistía mediante la ley 35 del 82, y ayudas materiales y psicológicas para los exguerrilleros. Belisario creía que la reintegración completa de un ex combatiente no podría darse sin un cambio en la estructura social y material sobre la que creció y que en últimas lo terminaron llevando a integrar grupos de insurgencia armada.
- 3- Promoción de una reforma política y apertura democrática, de la que salió la elección popular de alcaldes y gobernadores, y también de algo muy importante como el rompimiento del bipartidismo y el nacimiento de la Unión Patriótica como el tercer partido político legal, utilizando para ese fin una variedad de foros y estrategias, entre ellas la

negociación con las guerrillas, reuniones especiales de dialogo nacional entre las guerrillas, la sociedad civil y el gobierno, y la expedición de leyes por parte del congreso para impulsar importantes reformas estructurales, esto como aspecto objetivo.

- 4- Un programa especial de desarrollo para las áreas afectadas por la violencia al que se llamó, Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), una política pública para llegar a las zonas donde el Estado tenía poca o nula presencia, zonas que generalmente habían estado controladas por las guerrillas.
- 5- A la Caja Agraria se le entregaron durante tres años seguidos, la suma de treinta mil cuatrocientos millones de pesos con el fin de que iniciara planes de pacificación en las regiones que generara empleos a sus habitantes y potenciara un desarrollo en sus formas de vida. Uno de los más importantes de esos planes fue el plan de reforestación de bosques que empleó masivamente a muchas personas y logro recuperar amplios territorios de bosque nativo.
- 6- La asistencia técnica a campesinos agricultores mediante el ICA, iniciaron un plan de visita finca por finca para determinar los problemas que cada región tenía en materia de producción.
- 7- Con el IDEMA, iniciaron la comercialización y distribución de productos para evitar que se perdieran las cosechas de los campesinos.
- 8- Con el INCORA iniciaron una compra masiva de terrenos para entregar a personas que quisieran cultivarla y que no tenían donde. (Benítez, 1991)

Todas estas reformas, muchas de ellas contempladas en el PNR, fueron un avance significativo para la época, en sus discursos el presidente de la comisión de paz, Otto Morales Benítez (1991)

decía, que la paz es una visión general de cómo se impulsa el mejoramiento de la comunidad y la transformación de las diferentes regiones del país. Pero como lecciones aprendidas según Chernick (2015), lo que este intento de negociación le dejó a los diálogos de La Habana es que.

1 – Que era necesario aceptar que la oposición armada es también un actor político con muy pocas posibilidades de ser derrotado militarmente, y que era necesario abrir un diálogo con ellos.

2 – Que era necesario abrir la democracia para darle cabida a ideologías que antes habían sido rechazadas, el gigantesco auge de la Unión Patriótica en su primera participación electoral, demostró que se necesitaba una pluralidad partidista que le brindara oportunidad de identificarse a otros sectores de la población que no se sentían representados en los partidos tradicionales.

3 – Que la comunidad internacional debía participar activamente de los procesos de paz, tanto en la fase de acercamientos como en la fase de negociación.

4 – Pero sin duda la lección más importante que deja el experimento de Betancur, es que la paz no se puede negociar sin apoyo político y menos en contra de las fuerzas armadas y en contra de su propio partido político.

La Visión de Betancur era amplia, muchos de esos elementos fueron resucitados en el proceso de paz de Andrés Pastrana veinte años después. No obstante a Betancur le faltó apoyo político significativo, las fuerzas armadas socavaron abiertamente el proceso de cese al fuego bilateral, y

la dirigencia de los partidos tradiciones, incluido el suyo, se mostró reacia a respaldar sus programas de reforma y amnistía. Chernick (2015)

Con la desmovilización del M-19, El PRT, el Quintín Lame y el EPL, en el ocaso del gobierno de Virgilio Barco (1986 – 1990), se aplicó el modelo de agenda estructurada. Modelo que no funciono con las guerrillas de LAS FARC – EP y el ELN, estas por su parte declararon que no estaban interesadas en negociaciones limitadas ni en el cese al fuego unilateral que por entonces definían los procesos de paz. (Chernick, 2015)

Con Cesar Gaviria como presidente en 1990, se inició la respuesta del gobierno a LAS FARC – EP y el ELN ante la negativa de negociación, el mismo día en que se realizaban las elecciones nacionales para la asamblea nacional constituyente, Gaviria manda bombardear Casa Verde que era el lugar donde se había concentrado el secretariado de LAS FARC- EP como uno de los acuerdos de la negociación con Betancur y Barco en medio del cese bilateral decretado por ambas partes. Esa ofensiva anti guerrillera demostró también que la insurgencia había desarrollado nuevos métodos de defensa y avances significativos en el plano militar, mostro los dientes. (Chernick, 2015)

Más adelante finalizando el trabajo de la asamblea nacional constituyente, el gobierno de Gaviria entablo de nuevo conversaciones con LAS FARC – EP y el ELN, según Chernick (2015), en lo que la opinión pública consideró como un esfuerzo final por acabar de manera negociada con la insurgencia. El gobierno cedió en no exigir un cese al fuego unilateral que era una condición

irrompible unos años atrás, ni cualquier otra precondition que pudiera torpedear el intento. La Guerrilla unida en la coordinadora guerrillera Simón Bolívar (CGSB), se reunió varias veces en Casa Verde y luego se trasladaron a Caracas – Venezuela que por problemas de orden Publico debieron irse hasta Tlaxcala – México. De estas negociaciones se conoce que:

La CGSB, rechazó tajantemente el modelo de negociación impuesto por Barco, sostuvieron que sus fuerzas eran demasiado grandes para concentrarse en una sola zona, e insistieron en que el diseño de la agenda debía ser más amplio. La agenda discutida entre la CGSB y el gobierno nacional trataba temas como el Paramilitarismo, la apertura económica, corrupción administrativa, derechos humanos, aspectos de la confrontación armada, secuestros y desapariciones forzadas, en general un compendio de problemáticas que a la hora de la verdad, no eran las causas del conflicto.

Las guerrillas exigieron que se desmilitarizaran al menos doscientos municipios para poder concentrar sus tropas, el gobierno respondió con una oferta atractiva designando sesenta sitios donde podrían concentrarse, en cada uno de los cuales podría ubicarse un frente guerrillero, estos territorios se denominarían como zonas de distención y podrían incluir áreas sub municipales como corregimientos, veredas, e inspecciones de policía. La CGSB respondió que aceptaría noventa y seis municipios completos y en cada uno de ellos debía implementarse el cese bilateral y cada una se agregaría a una zona neutral en cuyos límites se restringiría la presencia de las fuerzas armadas. En fin las negociaciones se estancaron en esta cuestión de cuanto territorio se otorgaría y que jurisdicción dentro de ella, por ejemplo la guerrilla quería que fuese el municipio completo con su casco urbano y los edificios institucionales, mientras que el gobierno quería que fueran lugares sub

municipales, es decir, que no incluía al casco urbano. Y ahí fracasaron las negociaciones. (Chernick, 2015:121)

Desde luego las lecciones aprendidas de este nuevo intento son pocas pero precisas,

1 – LAS FARC – EP no negociaría bajo un modelo cerrado de DDR, sino que buscaría las reformas sociales en las cuales argumenta su lucha bajo una agenda más amplia.

2 – Que se pudo notar algo que siempre se ha sabido pero no se acepta, que para la guerrilla es muy importante la política y el poder local, pues es donde han logrado desarrollar mayor influencia, por eso solicitaban a los municipios completos como zonas para concentrarse.

3 – Que los procesos de paz deben institucionalizarse de tal forma que logre generar la confianza suficiente en los negociadores.

4 – Que se debía tener un apoyo internacional que generara cohesión en el gobierno, pues la división que este proceso generó en las entrañas del partido de gobierno y el gobierno como tal, terminaron siendo contundentes para su fracaso.

Ya en 1998 después de haber ganado las elecciones Andrés Pastrana el 22 de junio con la bandera de la paz como precedente, se inician formalmente los diálogos de paz de San Vicente del Caguán. Como lo expresamos anteriormente, este es tal vez el proceso más importante de todos los anteriores en el camino hacia La Habana. En su entonces el proceso del Caguán también fue considerado como un proceso innovador por el establecimiento de la zona de distensión, por la

agenda que se había logrado pactar, y por una serie de adicionales que no habían sido vistos nunca antes en otros procesos, obviamente también las partes estaban más dispuestas a ceder en sus posiciones que antes, un ejemplo de ello es que la gran zona de distención del Caguán comprendió solo cinco municipios cuando antes LAS FARC – EP no se bajaban de noventa o cien. Los aspectos más importantes de las negociaciones del Caguán según Chernick (2015) fueron:

1 – No al cese al fuego: El gobierno Colombiano y LAS FARC – EP acordaron negociar en medio de las hostilidades, y más que un acuerdo común lo que se presentó fue la renuencia de ambos bandos a negociar un cese al fuego, es decir, por el lado de LAS FARC – EP no estaban dispuestos a decretar un cese al fuego unilateral como condición para entrar a negociar, tal como lo planteaba Barco y Gaviria en los noventa, y que también fue rechazado tajantemente por la guerrilla; y por el otro lado el gobierno tampoco estaba dispuesto a acordar un cese al fuego bilateral por el temor a que se repitiera la experiencia vivida con Belisario Betancur en 1984. En esa medida el único camino era no negociar el cese al fuego y dialogar en medio de la confrontación aludiendo a que a medida que avanzaran los diálogos se empezaría a desescalar paulatinamente el conflicto.

2 – Creación de una zona de despeje o distención: Este punto que fue crucial para el proceso y para su fracaso también, constituía sin duda una de las condiciones de LAS FARC – EP, pues esta guerrilla siempre había exigido despejes militares de territorio para formalizar diálogos de paz e incluso para liberar prisioneros. La zona de distención terminaría siendo para los diálogos de La Habana la primera condición negativa del gobierno.

3 – La zona de distención fue acordada formalmente, por el propio presidente Andrés Pastrana y por el máximo comandante de LAS FARC – EP Manuel Marulanda Vélez en una reunión privada que sostuvieron en el Caquetá unos días después de ganar la presidencia, esto lo que significaba era que las dos cabezas mayores de cada bando liderarían el proceso como nunca antes se había hecho.

4 – Se vuelve a un modelo amplio de negociación: El 6 de mayo de 1999 después de la inauguración oficial de los diálogos en enero de ese año, LAS FARC – EP y el gobierno logran un acuerdo sobre una agenda de negociación de doce puntos que comprendía: reformas económicas, políticas agrarias, cultivos de uso ilícito, derechos humanos, derecho internacional humanitario, recursos naturales, reforma judicial, reforma política, reforma del Estado, fuerzas armadas, y relaciones internacionales. Era una agenda ambiciosa que incluía los principales temas, puntos de divergencia y problemas que enfrentaba el país.

5 – No discutir sobre armas ni desarme: En total contraste con Barco y Gaviria, pero muy acorde con Betancur, planteó que el desarme sería una consecuencia del avance del proceso de paz exitoso, no su objetivo central. Esto con el fin de anular la tesis que siempre habían mantenido LAS FARC- EP, que a los gobiernos lo único que les interesaba era el desarme, que después de eso no eran sino incumplimientos y traiciones a los pactos realizados, y de paso generar desconfianza en ellos.

6 – Participación internacional en el proceso: Aunque en principio no se llegó a un acuerdo concreto en la materia, las partes acordaron suscribir una declaración que habría la pauta para la participación internacional, y finalmente ambos bandos aceptaron el nombramiento de un representante especial del secretario general de las Naciones Unidas y la constitución de un grupo de amigos conformado por diez miembros, entre ellos cuatro países americanos, Venezuela, México, Cuba y Canadá, y seis naciones europeas.

7 – Foros públicos para la participación de la sociedad civil: Conocidas como audiencias públicas, esos foros representaron el reconocimiento que la paz requería una amplia participación tal como hoy lo enuncia Alejo Vargas en las discusiones del actual proceso con el ELN en Cuba, y tal como sucedió en el proceso con LAS FARC – EP, donde la Universidad Nacional fue la encargada de desarrollar la mayoría de estos foros que aun año de firmado el acuerdo final, Jesús Santrish dice no sirvieron para nada⁴⁹.

8 – Canje humanitario: Consistía en realizar un intercambio de prisioneros, una decena de presos políticos que el gobierno tenía en las cárceles, por varios cientos de policías y soldados que LAS FARC – EP, mantenían retenidos en las profundidades de las selvas. En este punto en particular, hubo luz verde y se pudo llevar a cabo con total éxito.

⁴⁹ Jesús Santrish dijo en una entrevista a la profesora Olga Bhear (2018), que todos los documentos con cada una de las recomendaciones y postulados recogidos en los foros organizados por la Universidad Nacional y otras organizaciones designadas para esa labor, terminaron arrumados en inmensos mamotretos que nadie leyó ni interpretó en medio del acuerdo. En pocas palabras, no sirvieron para nada dijo.

Según el profesor Chernick (2015), el fracaso de este proceso no fue culpa del uno ni del otro, sino del mal diseño de cómo se planteó desde el inicio, el profesor critica fuertemente el no haber negociado un cese al fuego desde el inicio y el no haber reglamentado los límites de la zona de despeje, pues se actuó a placer y con el total dominio de quien se creía vencedor.

Las lecciones aprendidas del proceso del Caguán hacia La Habana son muchas, incluso algunas de ellas que se consideraron innovadoras en su entonces terminaron siendo ejemplos de lo que no se debía repetir en posteriores procesos, pero las más importantes fueron las siguientes:

1 – Sin zonas de despeje: La experiencia en el Caguán para el gobierno se constituyó en una de las más nefastas experiencias en materia de negociación, muchos consideraron que la zona de distensión se había constituido en una pequeña república independiente con dominio total de la guerrilla, los críticos del proceso de paz consideraban que no solo se le había dado estatus político a LAS FARC – EP, sino que también se les había entregado una porción del territorio colombiano, que aunque pequeño, era más grande que países como El Salvador o Uruguay. En fin la zona de distensión no fue un experimento positivo en los procesos de paz.

2 – Negociar fuera del país: El Caguán permitió determinar que no se debía negociar con la guerrilla más antigua y poderosa del continente dentro del propio país o en un país fronterizo, esto por el sabotaje que se podría presentar por parte de grupos extremistas enemigos del proceso, o por organizaciones internacionales con incidencia en el país. También por la exposición mediática abrumadora que se dio en el Caguán, el exceso de cámaras y micrófonos atomizó el proceso.

3 – Participación de la sociedad civil: Algo positivo que se recogió de este proceso fueron los foros, coloquios, debates, seminarios, y todo tipo de encuentros académicos que se realizaron para que la sociedad en pleno pudiera participar y hacer propuestas al proceso, en esta oportunidad se designó a la universidad Nacional para tal labor, labor que hoy sigue cumpliendo realizando foros constantes que buscan hacer un seguimiento paulatino y evaluar la implementación.

4 – La participación internacional: Como mencionamos anteriormente, los diferentes gobiernos habían tratado de evitar que la comunidad internacional interviniera directamente en los procesos de paz con las guerrillas por el miedo a que se les aplicara el reconocimiento como fuerzas beligerantes y se les diera un estatus político a nivel internacional. Pero luego las partes acordaron establecer un grupo de amigos del proceso de paz constituido por doce países a nivel internacional. En la Habana, la participación internacional estuvo presente desde el inicio.

5 – Diseño de Agenda Abierta: Esta es tal vez una de las más importantes lecciones aprendidas a través de los diferentes procesos con LAS FARC – EP, pues se entendió por parte del gobierno que esta guerrilla no iba a negociar nunca bajo un modelo cerrado que optara simplemente por el desarme, la desmovilización y la reintegración, DDR, sino que ellos requerían de un diseño de negociación más abierto que permitiera abordar las causas que generaron la confrontación, que permitiera incluir las problemáticas de los campesinos y de la sociedad en general.

En consecuencia, y para profundizar más sobre este proceso de paz fallido, incluiremos lo que el profesor Alejo Vargas (2012) cree son las lecciones aprendidas del proceso del Caguán para futuros procesos, con este elemento tendremos la posibilidad de comparar las visiones de dos expertos en procesos de paz, conflicto y negociación como lo son, el profesor Chernik 2015, y el profesor Alejo Vargas 2012, veamos.

1 – Probablemente lo que más deslegitimó éste proceso fue que las FARC continuaron realizando hechos de violencia al tiempo que se mantenían las conversaciones con el Gobierno. Por lo tanto, hay que decir que no es viable políticamente negociar sin un cese de hostilidades por parte del grupo guerrillero con el cual se vaya a negociar. La sociedad no acepta que se sigan produciendo hechos violentos al tiempo que se está conversando con una organización insurgente.

2 – La zona de despeje del Caguán fue resultado de un momento determinado del desarrollo del conflicto interno armado en el cual la guerrilla estaba a la ofensiva y la Fuerza Pública a la defensiva, pero el manejo de la zona por las FARC, sin ningún tipo de control ni reglamentación – aunque hubo intención inicial de hacerla- fue otro de los elementos que contribuyó a la pérdida de credibilidad en el proceso. Hoy día no es viable políticamente pensar en una zona de despeje y lo posible es pensar en conversaciones en el exterior, en un país amigo y de manera reservada, por lo menos en la fase inicial de las mismas.

3 – Un proceso de conversaciones debe tener como horizonte claro la terminación de un enfrentamiento armado, de lo contrario se termina deslegitimando el diálogo como un mecanismo adecuado para la resolución de conflictos violentos. Por consiguiente, no es recomendable iniciar un proceso de conversaciones si no hay elementos que permitan reducir la incertidumbre acerca de un final de cierre del conflicto armado.

4 – Para que lo anterior se viabilice es fundamental delimitar al máximo la agenda a discutir. Es claro que esto sugiere la necesidad de una fase de pre negociación que les permita a las partes avanzar de manera reservada en esta delimitación. Claramente esto no se hizo en el Caguán y fue parte de las razones para que este proceso no conllevara a un resultado positivo. No hay duda que el tema de los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico deberían ser parte fundamental de esa agenda, recordemos que ese tema estuvo ‘asomando’ en el Caguán y que buena parte de la dinámica del conflicto está asociada al narcotráfico.

5 – El proceso del Caguán mostró que una alta exposición a medios de comunicación es un factor que termina obrando como elemento distorsionador del mismo, parece primar más la búsqueda de protagonismo mediático. Esto lleva a sugerir que un proceso de conversaciones futuro debería tener una baja presencia de medios de comunicación, lo deseable sería que fuera reservado, especialmente en las fases iniciales y mientras el mismo se consolida independiente que haya un mecanismo de información que mantenga adecuadamente informada a la sociedad.

6 – Uno de los elementos que parece haber incidido negativamente en el Caguán fue la presencia de equipos negociadores tan grandes y en el caso de la delegación gubernamental, con alto grado de diversidad. Una sugerencia hacia el futuro es que la negociación la debe conducir un equipo negociador pequeño, no más de cinco personas y con una clara cabeza que los conduzca, independiente que tengan fuera de la Mesa equipos amplios de asesores y analistas.

7 – La experiencia colombiana que se siguió expresando en el Caguán fue la búsqueda de acuerdos de paz parciales, con un actor del conflicto, independiente de si en este caso se trataba del más grande, es decir finalmente “paces parceladas”. Hay que buscar que en un nuevo proceso de conversaciones confluyan los actores guerrilleros en una misma mesa de Negociación de tal manera que los acuerdos realmente conlleven un cierre definitivo del conflicto interno armado.

8 – Un factor perturbador en las negociaciones del Caguán fue la acción de los grupos paramilitares que fueron la causa para más de una suspensión de estas conversaciones. Si bien hubo en el Gobierno Uribe una desmovilización por lo menos parcial de estos grupos, una posible nueva negociación debe contemplar igualmente salidas para los remanentes de estos grupos que permitan el desmonte de los mismos.

9 – El papel de la sociedad civil es fundamental en un proceso de este tipo porque no es aceptable democráticamente que se decida sobre el futuro de la sociedad, con grupos que son minoritarios –independiente de que tengan intencionalidades políticas, pero si no se ubica

claramente el rol y el momento de su participación se puede convertir en un factor de confusión o por lo menos de distracción y estancamiento. El Caguán organizó unas audiencias que realmente no tuvieron ni la importancia ni el impacto que deberían tener. La participación de la sociedad civil que debe reflejar la diversidad de la misma, debe estar centrada alrededor de los temas de la agenda acordada y no debe ser parte de la Mesa de Negociación; probablemente un modelo como el puesto en práctica en Guatemala de una Asamblea de la Sociedad Civil que funcionaba de manera autónoma y en paralelo a la Mesa de Negociación buscando propuestas de solución a los diversos temas de la agenda que luego eran entregadas a la Mesa de Negociación, es un referente acerca de la modalidad de participación de la Sociedad Civil durante la negociación. Por supuesto, el rol de la Sociedad Civil puede y debe ser más amplio tanto en las fases previas a una negociación, por ejemplo, contribuyendo a crear opinión favorable a una salida política negociada, y en la fase de firma de acuerdos y en el período del pos-conflicto armado, pero sobre esos roles diversos se pueden discutir formas y alcances de esa participación.

Conclusiones

Como podemos ver en todos estos procesos se presentaron acuerdos formales y específicos para iniciar el dialogo, reglas de juego que determinarían el éxito o el fracaso de cada proceso, tanto en La Uribe como en el Caguán se hizo con un diseño amplio de la agenda, buscando reformas sociales, políticas y económicas que contribuyeran a establecer una regeneración de la sociedad en Colombia, mientras en el los diálogos de Tlaxcala ni siquiera pudieron ponerse de acuerdo en cuanto territorio debían despejar para concentrarse. Podríamos decir entonces que las lecciones

aprendidas en estos tres procesos van dese situarse bien en el tiempo y el espacio en que se encontraba el país, hasta el término de cuanto se está dispuesto a tolerar al otro, pues según Chernick (2015) en Tlaxcala la arrogancia de ambas partes fue abismal. El proceso que más enseñanzas le pudo haber dejado al de La Habana es sin duda el del Caguán, pues con él se descartó de entrada negociar dentro del mismo país ni en países fronterizos, acordar una agenda razonable, incluir a la comunidad internacional, realizar foros con la sociedad, restringir el espacio mediático, incluir más a las víctimas, etc.... Aunque es necesario hacer una reconocida mención al proceso de paz de La Uribe emprendido por Belisario Betancur que generó los primeros pilares para llegar a La Habana. Betancur había realizado un esfuerzo enorme en busca de este sueño, logro pacificar el país con el acuerdo de cese al fuego bilateral con lo que consiguió reducir las cifras de la violencia, y además inició todo un proceso de reformas, políticas, económicas, y sociales con el propósito de generar bases que abordaran las causas del conflicto.

Cada intento logró definir cosas que eran necesarias, podríamos decir que cada traspie en esta histórica búsqueda fue necesaria para ir moldeando un acuerdo más completo. Hay quienes como el profesor Moreno (2015) creen que el proceso empezó específicamente en 1982 y se fue prolongando hasta nuestros tiempos, fueron realmente más de treinta años de construcción de un diseño que nos permitiría lograr el objetivo del fin del conflicto armado con LAS FARC – EP.

Tanto el profesor Alejo Vargas 2012, como el profesor Chernick 2015, confluyen en la idea de que el proceso de paz del Caguán fue sobre expuesto de manera exagerada en los medios de comunicación, tanto así que el proceso se convirtió en todo un espectáculo nacional e internacional,

hasta el cineasta estadounidense Oliver Stone vino a Colombia para conocer de primera mano los pormenores del proceso, pensó talvez que podría realizar una película de esta experiencia que a final resulto atomizada por los mismos medios. Confluyen también en la necesidad de un cese al fuego unilateral por parte de la guerrilla, o bilateral, para futuras negociaciones, consideran que no se debe negociar bajo fuego, pues fue uno de los grandes errores del proceso de Pastrana.

También se reconoce la necesidad de los apoyos internaciones en todas las fases, como garantes, facilitadores e impulsores del proceso de paz, aunque en ese proceso se pudo organizar con mayor profundidad la participación de países amigos, en futuras negociaciones se debe mejorar aún más, en el entendido de que funcionan también como frenos de mano ante los contratiempos que suelen surgir, y los saboteadores que nunca faltan.

No hay que negociar en el mismo país ni en países fronterizos, en primer lugar para evitar la sobre exposición mediática, en segundo lugar para evitar los saboteos de grupos extremistas, y en tercer lugar para evitar las zonas de despeje.

Y por último se confluye en la idea de que la agenda debe ser abierta pero acotada, es decir, se debe negociar sobre posibilidades reales de cumplimiento y con la disposición a generar cambios sustanciales en la estructura de la sociedad, no se debe intentar reducir tanto como los procesos de DDR, ni tampoco se debe ambicionar demasiado como el caso de la agenda del proceso del Caguán.

6. CAPITULO II

EL MODELO INÉDITO DE PROCESO DE PAZ DE LA HABANA Y SUS INNOVACIONES

Introducción

El proceso de paz de La Habana entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP, 2012 – 2016 nos ha dejado muchas lecciones aprendidas para futuras negociaciones, incluso en el plano internacional. Pues este proceso representa un acumulado de conocimiento científico en temas de negociación, conflicto y paz, que lo ubican como uno de los acuerdos de paz más completos e incluyentes en el mundo.

No se trata desde luego de un manual de negociación de conflictos armados, pues el diseño de cada proceso depende del contexto en que se haya desarrollado el conflicto y de las características de las partes enfrentadas. Al respecto en este capítulo nos proponemos encontrar esas innovaciones que fueron aplicadas en este proceso de paz y que constituyen un elemento clave para su exitoso desarrollo, también buscamos determinar cuál fue el modelo de negociación aplicado, pues dentro de la teoría de los procesos de paz, la resolución y negociación de conflictos se pueden dar desde diferentes vertientes según el pacto inicial al que se llegó. Pero sin duda lo que nos proponemos determinar con claridad es el modelo de proceso de paz aplicado en estos acuerdos, y para eso utilizaremos los textos académicos del profesor y director de la Escuela de Cultura de Paz de Barcelona Vicenc Fisas (2004, 2010, 2017) En sus manuales de procesos de paz y los seguimientos periódicos a cada proceso desde su momento inicial hasta la firma final.

No obstante, es necesario también hacer un análisis de un acontecimiento ocurrido en medio de estas negociaciones que constituyó un punto de quiebre y una puesta de pies en la tierra que

opacó la euforia suscitada después de la firma final con bombos y platillos en Cartagena, ese acontecimiento fue el plebiscito refrendatario del dos de octubre de 2016, que los miembros de LAS FRAC – EP catalogan como una imposición del presidente Juan Manuel Santos buscando legitimar en primer lugar su gobierno, y en segundo lugar los acuerdos logrados en la Habana por la vía del voto popular, pues la guerrilla desde el inicio había propuesto una asamblea nacional constituyente para la refrendación⁵⁰. Una experiencia que dejó ver mucho la cultura política que tenemos los colombianos, y el profundo conservatismo que aún se profesa en grandes segmentos de la población, al final los resultados fueron muy estrechos el uno del otro; ganó el No con el 50.21% frente al 49.79% de Sí;⁵¹ una diferencia de cincuenta mil votos que representa menos del 1% pero que le dio el triunfo por mayoría a los promotores del “no estamos de acuerdo con lo firmado en la Habana” y por tanto debe modificarse. A partir de ese momento inicia otra historia totalmente distinta para los acuerdos de paz, que tuvo que hacer una serie de modificaciones en lo que muchos consideraban era una renegociación no pactada. Y también una nueva refrendación esta vez vía congreso de la república. Por su parte LAS FARC – EP, ya habían realizado su propia ratificación en la décima conferencia guerrillera realizada entre el 13 y el 19 de septiembre en los llanos del Yará, ahí más de 200 hombres considerados mandos medios y altos, decidieron como sería su tránsito a la vida civil y política de Colombia, sin titubear ratificaron unánimemente los acuerdos de la Habana.

⁵⁰ En varias declaraciones a los medios el presidente Santos había venido planteando primero la idea de realizar una refrendación por la vía del referendo, luego LAS FARC – EP, hicieron su propuesta que era la asamblea nacional constituyente, pero al final el gobierno optó por el plebiscito que según él, era mucho más simple y le permitía a los colombianos decir sí o no, me gusta o no me gusta. LAS FARC – EP, por su parte siempre se mostraron renuentes a determinación y la calificaron como una pérdida de tiempo y luego una imposición. Véase la revista Semana en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-defiende-plebiscito-para-refrendar-acuerdo-de-paz/449612-3>

⁵¹ Véase Fisas, (2015). Negociar la paz con Las FARC, una experiencia innovadora.

El modelo cooperativo de negociación

Existen diferentes tipos de modelos de negociación de conflictos, cada uno dependiendo de las características a negociar, para el caso de La Habana, creemos que el modelo aplicado fue “el modelo cooperativo” o también denominado de mutuo beneficio, ganar – ganar⁵². Este modelo consiste básicamente en que ambas partes ceden en sus pretensiones para encontrar puntos de acuerdo con el oponente, de esta forma ambos deben cooperar entre sí, de tal manera que los beneficios se repartan hacia ambos bandos. (Fisher y Ury, 1981)

Al respecto la Escuela de Administración Pública de la región de Murcia España, 2011, ha desarrollado un texto que está disponible de manera gratuita en internet⁵³ en el que enuncia los diferentes tipos o modelos de negociación con sus estrategias y sus objetivos definidos, en medio de ellos se encuentra el modelo integrativo o cooperativo de “ganar – aganar” el cual es presentado como una evolución del modelo clásico de competencia o distribución. No obstante es necesario mencionar también que este modelo es comparado a menudo con el modelo Harvard de negociación⁵⁴ que integra elementos nuevos del modelo cooperativo y hace su propia propuesta en

⁵² Según el escritor Chistopher Moore 1995, el modelo clásico de negociación que consistía en la competencia o la distribución, es decir, que uno gana y el otro pierde, fue recapitulado y avanzó hacia un nuevo modelo considerado integrativo, o cooperativo que consiste en que ambos deben ganar por igual para que el conflicto no florezca de nuevo.

⁵³ El texto desarrollado por la escuela de administración pública e Muria puede ser consultado aquí: <https://efiapmurcia.carm.es/.../integra.servlets.Blob?...07%2520Negociacion>.

⁵⁴ El modelo o método Harvard de negociación fue incorporado por los autores Roger Fisher y William Ury en el año 1981, en el libro “Getting To Yes” estos autores estaban vinculados a la Universidad de Harvard en el momento de la publicación por lo cual se bautizó a este nuevo modelo propuesto por los autores como método o modelo Harvard.

técnicas de negociación. Los tres tipos de negociación enumerados por la escuela de administración pública de la región de Murcia, 2011, en su documento de negociación son:

1 – Negociación competitiva: Este tipo de negociación consiste en que los resultados de las partes se hallan negativamente correlacionados, de modo que lo que uno gana en relación, el otro pierde y viceversa. La interacción entre las partes se caracteriza por ser una relación competitiva, pues cualquier ganancia se hace a costa de la reducción de las aspiraciones del otro. El intercambio y la negociación entre los actores se hacen necesario porque ambas partes poseen recursos limitados, en esta situación el conflicto de intereses entre las partes es evidente, y no obstante el fracaso en lograr un acuerdo puede implicar costos aún más sustanciales para los negociadores.

Estrategias: Se basan fundamentalmente en determinar tres puntos referenciales para el desarrollo del proceso: uno es el denominado punto de referencia entendido como los objetivos deseados por las partes como resultado de la negociación. El segundo tiene que ver con el punto de resistencia definido como los puntos mínimos a lograr. Y el tercero tiene que ver con la zona de contrato o de negociación, sobre la cual se delimitarán los acuerdos, siempre y cuando no se dé un solapamiento entre los distintos puntos de resistencia. En este caso “las tácticas” que más se utilizan son las denominadas tácticas duras y suelen expresarse a través de las distorsiones en la comunicación, las exageraciones en cuanto a las ofertas y contraofertas, la opresión o las amenazas.

2 – Negociación integrativa: Por el contrario de la negociación competitiva, esta es aquella que conlleva resultados positivos para ambas partes y la interacción entre actores se describe como

una negociación de “ganar – ganar” su objetivo consiste en realizar una mejor distribución de los beneficios entre los negociadores partiendo de una situación de cooperación en la búsqueda de intereses comunes o complementarios. Como instrumento integrativo puede entenderse la presencia de terceras partes, con funciones mediadoras y facilitadoras a fin de crear aquellas condiciones favorables que permitan hallar esas nuevas alternativas.

Estrategias: Las estrategias que se plantean están basadas en conductas de acercamiento y exploración utilizando tácticas blandas como: Uno, la transparencia en los procesos de información, dos, la honestidad entre los actores, tres la veracidad en los planteamientos, y cuatro, la ausencia de amenazas.

3 – La negociación mixta: Es aquella que tratando de combinar elementos de las dos anteriores, integrativa y competitiva, intenta resolver los conflictos planteados, cabe destacar que en cualquier proceso de negociación, las estrategias de cooperación y de competición pueden producirse de forma alternativa ya que la negociaciones puras son muy difíciles de que se produzcan. Este tipo de negociación podría ser considerado como el más completo, sin embargo tiene un problema y es que no siempre logra definir las estrategias a plantear para abordar el conflicto, pues suele enfrascarse en la pugna entre el uno y el otro modelo, por lo general es aplicable solo en conflictos considerados como suaves y de negociaciones individuales, no suele servir para negociaciones colectivas o entre quipos.

Es por eso que creemos que el mejor modelo para aplicar en estos casos es el modelo cooperativo o estrategia de “ganar – ganar” ya que permite elaborar un completo panorama de lo que se pretende negociar con una agenda abierta y diversa, no obstante es necesario decir también que las negociaciones colectivas siempre tienden a tardar más tiempo en su desarrollo, pues es necesario que antes de pasar a la negociación con la otra parte, primero se unifique un criterio en el equipo y se determine una hoja de ruta que sea común para todos. (Moore, 1995)

Tabla 1: Tipos de negociación, instrumento integrativo y estrategias

Tipo de negociación	Instrumento integrativo	Tácticas y estrategias
Negociación Competitiva	Recursos limitados	- Objetivos deseados - Puntos mínimos a lograr - Zona de contrato
Negociación Interactiva	- La cooperación - La presencia de terceras partes	- Conductas de acercamiento - Transparencia en los procesos de información - Honestidad entre actores
Negociación Mixta	- Combinación de elementos - Reproducción de variables - Ubicación en el contexto	- Honestidad de los actores - Pluralidad de pensamiento - Conducta unipersonal

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de la escuela de administración pública de la región de Murcia España, 2011.

A su vez el método “Ganar – Ganar” propuesto por Fisher y Ury (1981), propone realizar todo tipo de concesiones y fueros internos para lograr el objeto de la negociación, es decir; que el conflicto se resuelva por la forma negociada y que las partes se sientan satisfechas por igual. *“olvidemos nuestras diferencias y vivamos en paz trabajando juntos, en el fondo todos pensamos lo mismo”* pero si es necesario también emplear la forma dura sin salirnos del modelo integrativo, hay que hacerlo negociando y buscando beneficios mutuos y logrando beneficios aceptables para ambas partes.

Este método elaborado por Fisher y Ury en 1981, tiene unas características que lo hacen muy atractivo para el abordaje de conflictos armados.

1 – Las distintas partes implicadas intervienen activa y creativamente en la propuesta de alternativas que respeten y satisfagan las necesidades respectivas. Yo no satisfago mis necesidades a costa de que las tuyas queden insatisfechas, la satisfacción de tus intereses es una garantía para el satisfecho pleno de las mías.

2 – Las partes cooperan y se ayudan mutuamente para lograr soluciones que satisfagan las necesidades de ambas, y que por consiguiente sean mutuamente aceptadas. Cuando se logra soluciones de este tipo es más probable que sean apoyadas por las partes en conflicto que trabajarán con interés para que la solución no fracase.

3 – Los conflictos son situaciones críticas que ponen en tensión las habilidades de comunicación de los protagonistas, en esa medida se convierten en oportunidades para fortalecer la relación interpersonal aumentando el conocimiento mutuo. El deseo de alcanzar las propias

metas no excluye en efecto, el deseo de mantener buenas relaciones, en todo caso es diferente la importancia relativa que cada miembro del equipo concede al logro de sus metas y al mantenimiento de unas buenas relaciones con los demás.

4 – El método “todos ganan” se apoya en todas las habilidades interpersonales que configuran la tarea directiva, para afrontar los conflictos y su negociación. Los directivos pueden contar en efecto con el equipaje valioso de todos los recursos interpersonales con que cuenta su equipo y aumentarlo si así lo ve conviene y lo desea. El ejercicio de la escucha en las directivas es determinante para lograr entender la intención del otro y lograr establecer también unos mínimos de confianza inicial.

5 – La competencia entre grupos dentro de la organización también se puede presentar y puede servir como método cohesionador ya que alentará el interés por la tarea. Esta competencia y emulación puede no afectar negativamente el clima general del equipo, siempre y cuando el desempeño esté vinculado a un resultado final importante para la organización y los grupos no se polaricen como ganadores y perdedores, pero también creemos que cuando hay una polarización, y una de las partes siente que se han aprovechado de ella, es usual que busque revancha.

6 – El método “todos ganan” es consciente de que a pesar de las buenas intenciones de la dirección de la mayor parte del equipo, o de la organización de plantear estrategias cooperativas de solución de conflictos, puede haber personas o grupos que opten por el método “ganar – perder”, los motivos que tendrían para actuar así, pueden estar en las experiencias anteriores de éxito con esta estrategia, o en el deseo de obtener ganancias a expensas de los demás. Puede haber incluso personas o grupos que inicien estrategias de amenaza y de dominación precisamente cuando constatan en los demás disposición cooperadora y renuncia al empleo de sanciones o a la revancha.

En este sentido puede ocurrir que la cooperación sea más probable cuando cada uno de los protagonistas piensa que los demás tienen poder para rivalizar y competir, pero que optan por cooperar. Cuando el acuerdo es visto como imposible por las partes, a veces se inician luchas abiertas y sordas, hasta que llega por fin la derrota de una de las partes. Otras veces se recurre a un tercero para que emita su sentencia, o bien el conflicto se resuelve por un arbitraje o facilitador interno o externo. (Fisher y Ury, 1981)

En definitiva la propuesta de Fischer y Ury (1981), se podría resumir en los siguientes principios:

Tabla 2: Principios de la propuesta de Fisher y Ury (1981), método todos ganan.

Principio	Definición
Separar a las personas del problema	Es importante ponerse en el lugar del otro, ver cómo percibe el problema, entender su posición, en muchas ocasiones las emociones se superponen al problema real de la negociación. Es necesario analizar las emociones, y una buena técnica para ello consiste en hacer explícitos los sentimientos y dejar que la otra parte se salga a sus emociones y sentimientos.
Centrarse en los intereses y no en las posiciones	No se debe asumir que los intereses no coincidan entre las partes, porque la técnica más adecuada consiste en preguntar a la otra parte y al mismo tiempo explicitar nuestros intereses.

Generar el mayor número de opciones posibles antes de decidir un curso de acción.	Para ello es necesario separar el acto de crear opciones del de juzgarlas. Enriquecer las opciones apuntadas en lograr de buscar una respuesta única. Buscar ganancias conjuntas y buscar procedimientos que faciliten las decisiones del otro.
La solución o resultado de la negociación ha de buscarse en algún criterio objetivo.	Lo contrario supondría la imposición de la voluntad de alguna de las partes, y por lo tanto la sensación de manipulación. La objetividad refuerza la argumentación.

Fuente: Elaboración propia con base en Fisher y Ury, (1981)

En definitiva, creemos que los acuerdos de La Habana aplicaron sin duda este modelo de negociación cooperativa al momento de establecer un acuerdo general y posteriormente la agenda de negociación de cinco puntos que conocemos, política de desarrollo integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas y verdad. No obstante, es notable que también se aplicaron diferentes tácticas y técnicas en su desarrollo, tanto suaves que intentaban no generar discusiones profundas, como duras que buscaban llegar a algún tipo de fin logrando una determinación sustentada. En este proceso la observación se hizo de manera internacional, inicialmente fueron designados como observadores países como Cuba y Noruega, más adelante se les dio el estatus de facilitadores y garantes para evitar que las negociaciones cayeran en algún tipo de vacío sin fondo donde se pudieran frustrar. El modelo cooperativo de negociación y el modelo todos ganan de Fisher y Ury (1981), ilustran la hoja de ruta para lograr una comunicación asertiva, una escucha activa y una puesta en común de la realidad

del conflicto tal y como lo percibe el otro, este tipo de procesos en el futuro según el profesor Chernick (2015), logra crear una paz estable y duradera, también conocida como paz positiva, ya que permite el tratamiento de las negociaciones mediante una agenda abierta para abordar la diversidad de problemáticas que constituyen las causas del conflicto y no un simple proceso de DDR, la paz positiva estable y duradera solo será posible si se logra llegar a un acuerdo donde todas las partes crean que han satisfecho sus necesidades y/o visiones del problema.

Chernick (2015) establece que la paz se negocia con los enemigos, no con los aliados ni con los socios estratégicos aunque la relación con estos sea ambigua, y en ciertos momentos adversa. Por lo tanto el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares entre el 2003 y el 2006, no debe ser interpretado como un proceso de paz sino como un intento, terriblemente fallido por parte del Estado de reafirmar el monopolio del uso legítimo de la violencia.

Esta afirmación de Cehrnick nos permite reafirmar lo que el modelo cooperativo de negociación propone, es decir, que las partes sean capaces de establecer acuerdos que satisfagan las demandas no en su totalidad sino en primera instancia, de cada una de las partes, para que así el conflicto no mute en otros conflictos más diversos y degradados, tal y como sucedió con los paramilitares que retomaron las armas en distintos grupos más pequeños para adueñarse del control de las rutas del narcotráfico y establecer zonas de dominio militar sin ninguna pretensión política o fin social. Este tipo de experiencias construye paz negativa con la sensación de derrota para uno de los bandos.

El modelo de proceso de paz aplicado en La Habana

Como lo dijimos al inicio de este trabajo, el profesor Vicenc Fisas (2010) realiza una categorización de cada conflicto y cada proceso de paz en el mundo, los ubica en una u otra categoría dependiendo del fin perseguido. Además hace una definición operativa del concepto “Proceso de Paz” diciendo que “es un gran esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, como para implementarlo mediante negociaciones que puedan requerir la mediación de terceros” destacando con esta definición que un proceso no es un momento puntual en el tiempo, sino una serie de fases y etapas alargadas en las que intervienen todos los actores afectados, es un esfuerzo colectivo para que en un momento determinado se logren acuerdos que permitan acabar con la situación anterior dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a pactos y acuerdos que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto. El profesor Fisas, (2010) establece los siguientes modelos de procesos de paz clasificados según las demandas perseguidas y el apoyo internacional que han requerido para sus procesos, el caso de Colombia es ubicado en el modelo de Intercambio – Paz por Democracia, con y sin facilitación externa.

Tabla 3: Modelos de procesos de paz con y sin facilitación externa Fisas 2010.

MODELOS DE PROCESOS DE PAZ		
Modelos	Con facilitación externa	Sin facilitación externa
1 – Reinserción		Angola, (FLEC) El Congo, (Ninjas)
2 – Reparto de poder político y económico	Burundi Liberia El Congo Somalia	Colombia, (LAS FARC)
3 – Intercambio		
a) No agresión por desnuclearización	Corea del Norte / EEUU	
b) Paz por democracia	Colombia, (ELN) El Salvador Guatemala	Colombia, (LAS FARC) Nepal Sudáfrica
c) Paz por territorios	Israel / Palestina	
d) Paz por desocupación		Irak – Afganistán
4 – Medidas de confianza bilaterales		India – Pakistán
5 – Autogobierno	Filipinas, (MILF) Indonesia, (Aceh) Sahara Occidental Sudán sur	Irlanda del Norte

Fuente: Fisas, (2010). En cuaderno de construcción de paz, introducción a los procesos de paz, de la escuela de cultura de paz, Barcelona, España.

Según esta clasificación, el modelo de proceso de paz aplicado en La Habana podría ser categorizado como un modelo inédito que toma partes del modelo número tres, en la sub categoría a. “intercambio, paz por democracia” esto en su definición conceptual y operativa en función de lo que persiguen como fin, según la caracterización hecha por Fisas (2010). Pero este modelo no se puede sintetizar tan fácil en estas categorías, aunque de cierta forma si se trata de un proceso que busca mayores oportunidades democráticas, no es “paz por democracia” porque no venimos de una dictadura militar o algo parecido, más bien se trata de un proceso que busca superar la confrontación armada y cesar la violencia física, para así darle paso a reformas que se encaminen a eliminar la violencia estructural generada por el centralismo y la exclusión. Ahora bien, cuando se dice en el acuerdo final que habrá un proceso de reincorporación de LAS FARC – EP a la vida civil, en lo económico, lo social y lo político, de acuerdo con sus intereses, (Punto 3.2). Y cuando se habla por parte del gobierno que solo los responsables de crímenes de lesa humanidad pasarán por la jurisdicción especial para la paz (JEP), se está descartando de entrada que los mandos del medio hacia abajo⁵⁵, y los combatientes rasos no irán a la justicia transicional, por lo cual, con ellos debe desarrollarse un proceso de reinserción a la vida civil, con el establecimiento de una serie de garantías económicas, asistencia profesional, sanitaria, educativa, y facilidades para adaptarse a la vida comunitaria sin ser “discriminado o matoneado”

⁵⁵ En el acuerdo final, en el punto 3. Sobre el fin del conflicto, se habla del acuerdo sobre cese al fuego, de hostilidades, bilateral y definitivo y la dejación de las armas, entre el gobierno nacional y LAS FARC – EP, en el punto 3.1.1.1 se establece el mecanismo de cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo (CFHBD), y también se habla de la dejación de las armas (DA), por parte de LAS FRAC – EP a la organización de las naciones unidas para la construcción de monumentos. Y más adelante en el punto 3.2 del acuerdo final se habla de la reincorporación de los miembros de la guerrilla de LAS FARC – EP, a la vida civil en lo económico, en lo social y en lo político de acuerdo con sus intereses. En fin esto lo que significa es que dentro de los acuerdos de La Habana como podemos ver, existe un proceso acordado de desarme, desmovilización y reintegración a la vida civil por parte de la totalidad de sus combatientes, poniendo de presente que algunos de ellos deberán pasar por la justicia transicional que también fue acordada por las partes, para definir en un proceso especial su responsabilidad en algunos delitos.

En consecuencia, examinemos estos puntos propuestos por el profesor Fisas (2010) para determinar si existe una relación con el acuerdo final o no, y para entender qué clase de modelo de proceso de paz fue el que se aplicó en La Habana.

1 – Reinserción: Como pudimos observar hay un modelo de reinserción negociado en los acuerdos de La Habana, 2012 – 2015, para la totalidad de los combatientes de LAS FARC- EP, con la salvedad de que algunos comandantes de alto rango responsables de crímenes de lesa humanidad, deberán pasar por la justicia especial para la paz (JEP), creada para darle trámite a la implementación de estos acuerdos. El punto 3.2 del acuerdo final lo establece así: Reinserción de LAS FARC- EP a la vida civil en lo económico, lo social, y lo político, de acuerdo a sus intereses. En el aparte de la justicia transicional dice lo siguiente:

...conforme a lo establecido en el acuerdo de jurisdicción especial para la paz, respecto a aquellas personas que pertenezcan a organizaciones rebeldes que hayan firmado un acuerdo de paz con el gobierno a efectos de reincorporación, quedarán en efecto suspensivo las condenas derivadas de delitos competencia del tribunal para la paz puestas por la justicia ordinaria o disciplinaria, hasta que estas condenas hayan sido tratadas por la jurisdicción especial para la paz para lo de su competencia. (Acuerdo final, 2016. Punto 3.2, pág. 69, párrafo 4)

También en el punto 5 sobre víctimas del conflicto, en el aparte de la Jurisdicción Especial para la Paz, numeral 9, la justicia especial para la paz se define como “una justicia especial que ejerce funciones de manera autónoma y preferente sobre los asuntos de su competencia, en especial

respecto a conductas consideradas graves infracciones al derecho internacional humanitario (DIH), o graves violaciones a los derechos humanos”. También al respecto, el punto II del componente de jurisdicción especial para la paz dice así: Contenidos, Alcances y Límites de la Concesión de Amnistías e Indultos así como de otros tratamientos especiales. En el numeral 23 dice lo siguiente: A la finalización de las hostilidades, de acuerdo con el DIH, el Estado Colombiano puede otorgar la Amnistía “más amplia posible” a los rebeldes que pertenezcan a organizaciones que hayan suscrito un acuerdo final de paz, según lo establecido en el numeral 10⁵⁶, así como aquellas personas que hayan sido acusadas o condenadas por delitos políticos o conexos mediante providencias proferidas por la justicia, se otorgará la más amplia amnistía posible, respetando lo establecido al respecto en el presente documento, conforme a lo indicado en el numeral 38⁵⁷.

Es decir que el modelo de reinserción propuesto por Vicenc Fisas (2010) puede aplicarse dentro de estos acuerdos, teniendo en cuenta que no se trata solo de un proceso de DDR, sino de un modelo que incluye diferentes temáticas utilizadas en experiencias anteriores. Dejando en claro que el proceso de La Habana construye su propio proceso de reinserción.

2 – Reparto del poder político y económico: El profesor Fisas (2010), ya ubica a LAS FARC – EP, en esta categoría de reparto del poder político y económico sin facilitación externa. Pues en

⁵⁶ Numeral 10: a la terminación de las hostilidades, la amnistía para los rebeldes únicamente estará condicionada a la finalización de la rebelión de las respectivas organizaciones armadas, y al cumplimiento de lo establecido en el acuerdo final, hasta la finalización del proceso de dejación de armas. (Acuerdo final, 2016. Pág. 145)

⁵⁷ Numeral 38: Se amnistiarán y e indultarán los delitos políticos conexos cometidos en el desarrollo de la rebelión por las personas que formen parte de los grupos rebeldes con los cuales se firme un acuerdo de paz. Respecto a lo establecido en el acuerdo final, y en el presente documento, las normas de amnistía determinarán la manera clara y precisa los delitos amnistiables o indultables y los criterios de conexidad. (Acuerdo Final, 2016. Pág. 150)

sus anteriores intentos de negociación se ha logrado develar muchas de sus exigencias, entre ellas está la participación en política de la sociedad civil con garantías para su ejercicio, y la reforma al sistema económico y político. En los acuerdos de La Habana también se negociaron puntos que en principio fueron controversiales para la sociedad colombiana, como el otorgamiento de algunos beneficios políticos para los excombatientes que iban desde la creación de un partido político propio, apoyado por el Estado, política y económicamente, hasta la asignación de unos escaños en el congreso de la república, diez en total, cinco en cámara baja y cinco en la cámara alta. Pero esto no implica un reparto del poder político y económico, por el contrario, el sistema económico desde el principio el presidente Santos con cierta arrogancia dijo “no se toca”.

Al respecto el acuerdo final en el punto 3.2.1.2 representación política, en el sub punto a). Congreso de La República, establece que tras la firma del acuerdo final y luego de la dejación de las armas de LAS FARC- EP, y con el fin de facilitar su transición a la política legal y asegurar un escenario para la promoción de su plataforma ideológica, el gobierno nacional pondrá en marcha las reformas constitucionales y legales necesarias para garantizar mediante una fórmula transitoria la representación política en el congreso de la república, al nuevo partido o movimiento político durante dos periodos constitucionales contados a partir del 20 de julio de 2018. (Acuerdo final, 2016: 71)

A su vez también establece el número de curules que serán otorgadas al nuevo partido o movimiento político en las dos cámaras, poniendo de presente que podrá inscribir también listas

únicas de candidatos propios o en coalición con otros partidos políticos que cuenten con personería jurídica activa y legal.

...estas listas competirán en igualdad de condiciones de conformidad con las reglas ordinarias por la totalidad de curules que se eligen en cada circunscripción. En el senado se garantizará un mínimo de cinco curules incluidas las obtenidas de conformidad con las reglas ordinarias. También en la cámara de representantes se garantizará un mínimo de cinco curules incluidas las obtenidas de conformidad con las reglas ordinarias, para este efecto en la cámara de representantes se asignará una curul a cada una de las 5 listas que obtengan las mayores votaciones y que no hubieren obtenido curul. (Acuerdo final, 2016: 71)

Y también en lo económico, se llegaron a acuerdos que les permitirán a los ex militantes de LAS FARC – EP, tener una forma de sustento y acomodo económico, por tal razón se creará una cooperativa de economía social y solidaria, llamada economías sociales del común, (ECOMÚN). En el punto 3.2.2.1 el acuerdo final establece que con el propósito de promover un proceso de reincorporación económica y colectiva, LAS FARC – EP, constituirán una organización de economía social y solidaria. Esta entidad que estará sujeta a la normatividad vigente para este tipo de organizaciones, tendrá cobertura nacional y podrá tener seccionales territoriales. Las y los hoy miembros de LAS FARC – EP podrán afiliarse voluntariamente a esta entidad. El gobierno nacional facilitara la formalización jurídica de ECOMÚN, mediante la financiación de la asesoría jurídica y técnica. La definición de un procedimiento expedito y extraordinario para su constitución. (Acuerdo final, 2016: 72)

Más adelante, el acuerdo final de La Habana, 2012 – 2016, también establece una renta básica mensual para cada uno de los excombatientes de la ex guerrilla de LAS FARC – EP así:

En el punto 3.2.2.7, garantías para una reincorporación económica y social sostenible, establece como renta básica lo siguiente:

Cada uno (a) de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a LAS FARC – EP, a partir de la terminación de las zonas veredales de transición normalización (ZVTN), y durante 24 meses, recibirán una renta básica mensual equivalente al 90% del salario mínimo legal vigente, siempre y cuando no tengan un vínculo contractual que les genere ingresos. También se establece una asignación única de normalización así: cada uno de los hombres y mujeres hoy pertenecientes a LAS FARC – EP, al momento de terminación de las ZVTN, recibirá una asignación única de normalización equivalente a dos millones de pesos (Acuerdo Final, 2016: 75 – 76)

Y Finalmente respecto a la financiación del partido político y su participación en las campañas electorales a partir de su creación, el acuerdo final establece lo siguiente:

3.2.1.1 Garantías para el nuevo partido o movimiento político. Financiación y asistencia técnica. Como una medida para facilitar el tránsito de LAS FARC – EP, a la actividad política legal, el partido o movimiento político que constituyan, recibirá anualmente entre la fecha del registro y el 19 de julio de 2026, una suma equivalente al promedio que recibieron los partidos o movimientos políticos con personería jurídica para su funcionamiento en las elecciones previas a la firma del

acuerdo final. El uso de esos recursos se hará acorde a las reglas que aplican a todos los partidos y movimientos políticos. (Acuerdo Final, 2016: 70)

Según estos postulados del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, no es posible determinar un reparto de poder económico, político o militar del Estado en el acuerdo final con LAS FARC – EP, tal apreciación pudo ocurrir sin lugar a dudas en el pacto del frente nacional de los años 50 cuando los dos partidos imperantes de la época, decidieron mediante acuerdo mutuo repartirse el poder y la burocracia en partes iguales alternándose por cuatrienios y quitándole total participación a otros grupos o movimientos políticos. Por tanto, este modelo negociado en La Habana, no aplica en esta sub categoría establecida por el profesor Fisas (2010), pues lo que indican los acuerdos de La Habana, son unas garantías mínimas para permitirle a los excombatientes una adecuada reintegración a la vida civil y política del país.

3 – Modelo de Intercambio. Paz Por democracia: En este sentido es necesario examinar hasta qué punto se dio una ampliación de la democracia en relación al carácter del modelo aplicado en la Habana, pues es conocido que para llevar a cabo la implementación del acuerdo final, se hace necesario una reforma ajustada de las instituciones que van a intervenir directamente en ese proceso.

El punto 1. Denominado, hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral, establece una serie de demandas sobre la democratización de la tierra, el acceso a mercados más

sostenibles de los productos de los campesinos, la construcción de vías para el traslado de los mismos y formalización de la propiedad de la tierra, entre muchos otros aspectos que denotan la petición de una descentralización de la distribución de la inversión, y apuntan a beneficiar a la Colombia profunda que históricamente ha estado olvidada.

El punto 2. Sobre Participación Política y apertura democrática para construir La Paz, es el que más le apunta a lograr reformas institucionales en el Estado de tal manera que sea posible lograr una ampliación de la democracia hacia otras esferas antes excluidas. Es de recordar que LAS FARC – EP, ya habían tenido una experiencia de participación política en el año 1985 con el partido nacido bajo los acuerdos de La Uribe – Meta, denominados como Unión Patriótica (UP). En este punto se ve mayormente reflejado el modelo de “paz por democracia” es decir, que la guerrilla depone sus armas, se reintegra a la vida civil en forma de partido político solicitando garantías para su desarrollo y consolidación mediante unas necesarias reformas al sistema en el Estado colombiano.

Al respecto el punto 2.3.4, reforma al régimen, y de la organización electoral propone lo siguiente:

Con el objetivo de asegurar una mayor autonomía e independencia de la organización electoral, incluyendo al consejo nacional electoral o la institución que haga sus veces, y modernizar y hacer más transparente el sistema electoral, para de esa manera brindar mayores garantías para la participación política en igualdad de condiciones y mejorar la calidad de la democracia, tras la firma del acuerdo final se creará una misión electoral especial, la misión estará conformada por siete expertos/as de alto nivel, que en su mayoría deberán ser de nacionalidad colombiana, así: un

representante de la MOE, y seis expertos/as, los cuales se seleccionaran por las siguientes organizaciones, el Centro Carter, el departamento de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia, el departamento de Ciencia Política de la Universidad de Los Andes, y el Instituto Holandés para la democracia multipartidaria (MIMD). La misión estará en funcionamiento inmediatamente después de la firma del acuerdo final. (Punto: 2.3.4, pág. 53, Acuerdo Final)

2.3.6. Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono:

En el marco del fin del conflicto y con el objetivo de garantizar la inclusión de zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional, y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones y de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, y también como una medida de reparación y de construcción de la paz, el gobierno nacional se compromete a crear en estas zonas un total de 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, para la elección de un total de 16 representantes a la cámara de representantes de manera temporal y por dos periodos electorales. Las circunscripciones contarán con reglas especiales para la inscripción y elección de candidatos y candidatas. Igualmente las campañas contarán con financiación especial y acceso a medios regionales. Se establecerán mecanismos especiales de acompañamiento, para asegurar la transparencia del proceso electoral y la libertad del voto del electorado. (Punto: 2.3.6, pág. 54, Acuerdo Final)

El punto 3. Que establece el fin del conflicto, y el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, permite ubicar al modelo de proceso de paz aplicado, sobre la base de un modelo

cooperativo de negociación que antes explicamos. El desarrollo exitoso de este punto constituye el logro inmediato de mayor profundidad para la democracia colombiana, pues determina una cesación de la violencia que por décadas había venido desangrando al país y absorbiendo más de la mitad del presupuesto nacional. Este hecho sin duda es un triunfo de la sociedad colombiana y una consolidación unívoca de la democracia representativa que le permitirá desarrollarse con mayor alcance. Desarrollo que con el acuerdo se pretende ahondar en las regiones donde ha sido débil o nula.

Punto 4. Que aborda el tema de la solución al problema de las drogas ilícitas, pretende acabar con el motor de la financiación del conflicto en las últimas décadas, tal como lo establecen los diferentes expertos en el informe de la comisión histórica para el conflicto y sus víctimas (CHCV), sobre las causas, las razones de su persistencia y los efectos sobre la población, coinciden en decir que el principal motor de financiamiento y sostenibilidad que cambió incluso la estructura de LAS FARC – EP, a partir de la década de los noventa fue su inserción al control de las rutas del narco tráfico. Con el acuerdo logrado sobre este punto ganará la democracia y la sociedad, pues permitirá generar programas de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito para los campesinos más pobres como el PNIS y planes de desarrollo estructural como los PDET. Hay que señalar también que la inclusión de este punto en la agenda constituye un hecho inédito, pues en ningún otro conflicto en el mundo se presenta esta característica.

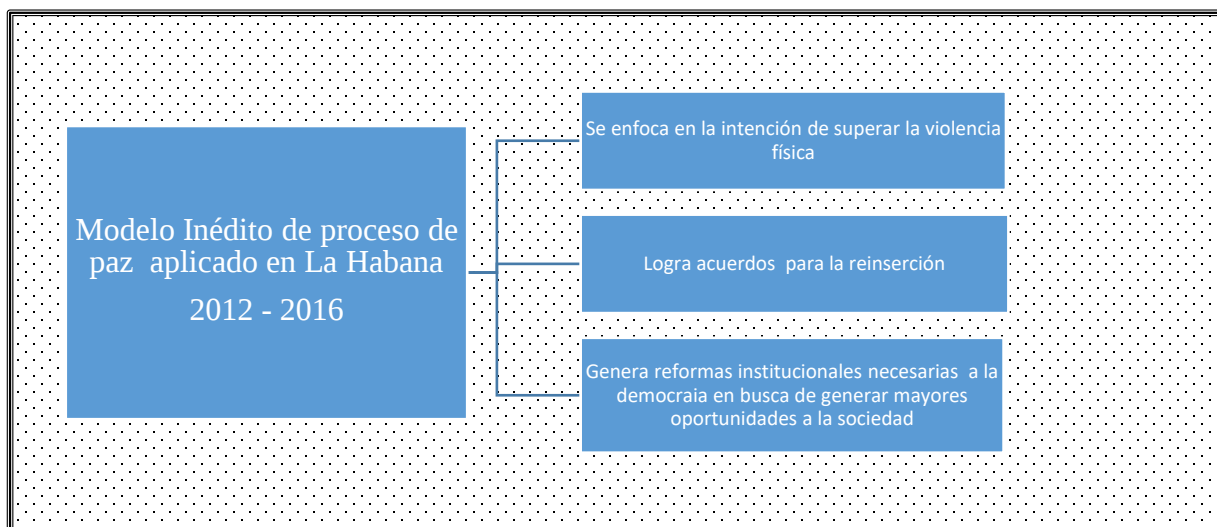
Punto 5. Este punto que establece el acuerdo sobre las víctimas del conflicto es el de mayor trascendencia en las innovaciones que este acuerdo realiza respecto a las demás experiencias en el

país y en el mundo. Este punto constituye la parte neurálgica del acuerdo y fue presentado como el centro de todas las rondas de negociaciones, con este acuerdo se pretende lograr un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo la jurisdicción especial para la paz, y los diferentes compromisos sobre derechos humanos. Este punto fue muy lejos respecto de los anteriores procesos realizados en Colombia, muchos de ellos que optaban por la amnistía, el perdón y olvido, sin ninguna especie de reparación material ni simbólica de las víctimas que exigían al menos que se supiera la verdad de los hechos en que murieron sus seres queridos. La implementación de este punto en sus más relevantes acuerdos le permitirá al país por fin empezar a salir de esa historia de violencia prolongada sobre la cual hemos nacido y crecido la mayoría de los colombianos actuales. Y a las víctimas, les permitirá conocer la verdad, ser reparadas simbólica y materialmente y vivir al fin el duelo de la pérdida de sus seres queridos.

En fin lo que queremos significar con este análisis, es que el modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de La Habana no es un modelo de “paz por democracia” aunque si por mayores oportunidades democráticas, tampoco es estrictamente un modelo de reinserción, pues no se redujo la agenda hasta un DDR, ni mucho menos es un modelo de reparto del poder político, económico o militar, pues tal negociación no se dio en ningún momento en los acuerdos de La Habana, aclarando desde luego que estas si fueron las pretensiones de LAS FARC – EP tiempo atrás. Este modelo no puede ser encajado técnicamente en uno solo de ellos, pues es preciso determinar que se ha construido un nuevo modelo inédito para este proceso, que ha tomado como centro de su gravedad a las víctimas de medio siglo de conflicto enfocado en la superación de la violencia que está por encima de las dinámicas del conflicto armado interno del país. Por tal razón la negociación de una justicia transicional debe responder a los intereses de ellas, no de LAS FARC,

ni del gobierno, y la participación política debe centrarse con intencionalidad en la integración de amplias zonas re-victimizadas del territorio colombiano donde la deshumanización de la guerra se había hecho más visible, con esa intención se plantearon las 16 circunscripciones especiales transitorias de paz en el punto número dos de participación política, que de alguna forma, y aunque mínima, generan una nueva apertura de la democracia representativa. El nuevo modelo inédito se podría catalogar como: Paz por superación de la violencia, reinserción, y mayores oportunidades democráticas.

Grafica 3. Modelo inédito de proceso de paz aplicado en La Habana, 2012 – 2016



Fuente: Elaboración Propia con base en Fisas (2010).

Las innovaciones del proceso de paz de La Habana 2012 – 2016

El acuerdo final para la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado en La Habana – Cuba, entre el gobierno de Colombia y LAS FARC – EP a finales del año 2016, es considerado por muchos expertos en el tema como uno de los textos más

avanzados del mundo por su especial énfasis en temas que nunca antes habían sido incluidos en acuerdos de paz anteriores, uno de los primeros académicos en hacer esta mención fue el profesor Vicenc Fisas (2017), quien calificó a los acuerdos de La Habana como un modelo de proceso de paz y resolución de conflictos armados en el mundo. “estoy seguro que este acuerdo inspirará a muchos otros” dijo; incluso al finalizar el año 2016, publicó un pequeño libro al que denominó “Negociar la paz con LAS FARC, una experiencia innovadora”

Al mismo tiempo, y ya con gran parte de los acuerdos logrados, el presidente de Panamá Juan Carlos Varela, aseguró que: “si el proceso de paz culmina con éxito en Colombia será un modelo a seguir”⁵⁸. A su vez, la revista semana reveló un artículo que recoge las opiniones de los diferentes diarios más importantes del mundo en donde la noticia del posible fin del conflicto mediante la negociación en Colombia, había ocupado sus primeras páginas. Periodistas como Sibylla Brodzinsky columnista del diario británico The Guardian, al igual que Kristian Herbolzheimer especialista en resolución de conflictos dijeron, “Colombia ha contribuido al campo de la construcción de la paz”⁵⁹ Pero lo que más destaca la prensa internacional como verdaderas innovaciones del acuerdo de paz de Colombia es sin duda el punto de víctimas que fue puesto como el centro del acuerdo, el enfoque de género que nunca antes había sido incluido en ningún acuerdo de paz en el mundo, y la inclusión de las comunidades étnicas, indígenas y afros, como parte

⁵⁸ Estas declaraciones del presidente panameño fueron realizadas en una entrevista con la periodista Claudia Gurisati para el canal RCN en el año 2015. Véase en la siguiente dirección web: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/si-el-proceso-paz-culmina-exito-colombia-sera-un-modelo-seguir-presidente-varela>

⁵⁹Véase la publicación de la revista semana en la siguiente dirección web: <https://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-colombia-exporta-un-modelo-de-negociacion/491670>

fundamental para el desarrollo del acuerdo en la fase de implementación. Una mención especial, la hace el profesor Fisas (2017) quien se refiere a estos puntos de la siguiente forma:

Una semana antes de celebrarse la segunda vuelta presidencial del año 2014, y con las encuestas de opinión desfavorables para el presidente Juan Manuel Santos, el gobierno y LAS FARC – EP, sorprendieron gratamente al hacer pública una declaración de principios para la discusión del punto cinco de la agenda. Víctimas. Una declaración políticamente muy oportuna y socialmente muy necesaria, en la que reconocían su responsabilidad en el conflicto y se comprometían a dar la palabra a las víctimas. También acordaron crear una subcomisión técnica integrada por miembros de las dos delegaciones con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto tres. Fin del conflicto. De la agenda del acuerdo general, la comisión pasó a llamarse oficialmente subcomisión de dejación de armas e incorporación a la vida civil, así como una subcomisión de género como indicaron en un comunicado posterior, la inclusión de un enfoque de género en un proceso de paz como este no tenía antecedentes en el mundo y marcaba un hito en la construcción de los acuerdos alcanzados y por alcanzar. Todos estos compromisos logrados en el aparte de víctimas y enfoque de género convierten al acuerdo final como uno de los más completos del mundo en esta materia. Cabe resaltar que fue precisamente el aparte del enfoque de género uno de los puntos que mayor polémica generó en algunos sectores profundamente conservadores de la sociedad, al punto de ser decisivo para el apretado triunfo de “no” en el plebiscito refrendatario del dos de octubre de 2016. Triunfo que obligo a modificar estos apartes y darle una nueva significación. (Fisas, 2017)

Pero en cada uno de los cinco puntos abordados en la agenda de negociación se presentan elementos innovadores que podrán servir de referencia a otros conflictos que se encuentren en la misma dimensión que el nuestro.

1 – Hacia un nuevo campo colombiano, reforma rural integral: En primer lugar, el abordaje de este punto tal y como se lo tituló, conlleva una histórica denominación, pues no ha sido posible en Colombia generar una verdadera reforma rural que democratice el acceso a la tierra como elemento fundamental para la supervivencia de millones de campesinos, indígenas, afros y raizales. La oposición a esta propuesta se ha hecho evidente desde siglos atrás, quienes lo han intentado no han tenido éxito debido a los múltiples intereses económicos que se rigen sobre ella.

En este punto se establecieron los siguientes principios que son innovadores por su carácter y su inclusión social a todo el espectro de la población. Algunos de ellos contienen elementos nunca antes relacionados con el conflicto, pero que fueron incluidos en razón de atender las diferentes complejidades que la confrontación de más de medio siglo había creado.

- a) Transformación estructural: Es decir, la transformación de la realidad rural, con equidad, igualdad y democracia.
- b) Desarrollo integral del campo: El desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes, agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala, de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo

con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo. En todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria, procurando su desarrollo y fortalecimiento.

- c) Igualdad y enfoque de género: Reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetas de derechos, que independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres, a la propiedad de la tierra, proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos, y formación, entre otros.
- d) Restablecimiento: El restablecimiento de los derechos de las víctimas del desplazamiento y el despojo, y la reversión de los efectos del conflicto y de abandono sobre comunidades territoriales.
- e) Derecho a la alimentación: La política de desarrollo agrario integral debe estar orientada, a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada, y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles. Este punto indica un elemento innovador que es la inclusión de un reclamo por años exacerbado por las comunidades campesinas e indígenas que es la seguridad alimentaria.
- f) Desarrollo sostenible: Es decir, que es ambiental y socialmente sostenible, y requiere de la protección y promoción del acceso al agua, dentro de una concepción ordenada del territorio. Otro elemento innovador, la inclusión de la gobernanza del agua y la sostenibilidad ambiental. (Acuerdo final, 2016: 13)

Punto 5. Víctimas del conflicto armado: En este punto se presentan las mayores innovaciones respecto de otros acuerdos en Colombia y en el mundo, pues nunca antes se había dado tal importancia a este tema al punto de tener escenarios en medio de las negociaciones, donde las víctimas más directas del conflicto tuvieron la oportunidad de encararse con sus victimarios a quienes les reclamaron por los daños causados, y a su vez estos, ofrecieron disculpas y pidieron perdón. Este elemento es sin duda, revolucionario en todo lo que tiene que ver con negociaciones y procesos de paz en el mundo. Teniendo en cuenta también que fue la intención de superar la violencia lo que llevó a las partes a buscar una salida negociada al conflicto, por tal razón la importancia de quienes han padecido la crueldad de la guerra debía sostener los acuerdos.

Desde el inicio, el punto 5 plantea la creación del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo la jurisdicción especial para la paz, y los compromisos sobre los derechos humanos. Resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo entre el gobierno nacional y LAS FARC – EP, en tal sentido, en la mesa de conversaciones de La Habana, hemos discutido y llegado a acuerdos sobre el punto cinco de la agenda, “víctimas” que incluye los sub puntos: 1: Derechos humanos de las víctimas, y 2: verdad. (Acuerdo final, 2016:124)

A su vez, los principios sobre los cuales se funda este punto, son también revolucionarios, por su profundidad buscando realmente un reconocimiento general de las víctimas del conflicto, su reparación, y brindarle las garantías de que no se volverá repetir nuevamente.

Tabla 4. Principios del acuerdo de víctimas del conflicto armado en Colombia.

Principios generales del acuerdo de víctimas para un óptimo reconocimiento y las garantías de reparación y no repetición.	
Reconocimiento de las víctimas	Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente en su condición de ciudadanos con derechos.
Reconocimiento de responsabilidad	Cualquier discusión de este punto debe partir del reconociendo de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.
Satisfacción de los derechos de las Víctimas	Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables, se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera, en el marco del fin del conflicto.
Participación de las víctimas	La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario con ocasión del conflicto, requiere necesariamente de la participación, por diferentes medios y en diferentes momentos.
Esclarecimiento de la verdad	Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y de reconocimiento de verdad.
Reparación de las víctimas	Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños, que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas, y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto, es parte fundamental de la construcción de la paz, estable y duradera.
Garantías de protección y seguridad	Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas, es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.
La garantía de no repetición	El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del acuerdo final, constituyen la principal garantía de no repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto cinco como en los demás puntos de la agenda, deben apuntar a garantizar la no repetición, de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.
Principio de reconciliación	Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas, es la reconciliación, de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.

Enfoque de derechos	Todos los acuerdos a los que lleguemos sobre los puntos de la agenda, en particular sobre el punto cinco, “víctimas” deben contribuir a la protección, y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas, los derechos humanos son inherentes a todos por igual, lo que significa que les pertenece por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa.
---------------------	---

Fuente: Elaboración propia con base en el acuerdo final, 2016.

Estos principios constituyen todo un manual de compendios sobre los cuales serán tratadas las víctimas del conflicto armado colombiano, y también sobre los cuales se estructurará el resto del acuerdo final, a su vez, el enfoque de género desarrollado por la sub comisión de género, es transversal a todos estos puntos, incluido el punto 5 sobre víctimas de la siguiente forma:

Las delegaciones del gobierno nacional y LAS FARC – EP, anunciaron el día 21 de junio, que la sub comisión de género concluyó su trabajo de revisión e incorporación del enfoque de género en los puntos 1: hacia un nuevo campo colombiano, reforma rural integral. Punto 2: participación política, apertura democrática y construcción de paz. Punto 4: solución al problema de las drogas ilícitas, y el punto 5 de víctimas del conflicto. Para el profesor Fisas (2017) es el acuerdo de paz con más dimensión de género que se haya hecho nunca, aunque después esto comportaría importantes problemas de interpretación por la burda manipulación a la que fue sometido dicho enfoque. Las partes acordaron lo siguiente:

En el punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano, reforma rural integral, se incluyeron medidas para observar las necesidades específicas de las mujeres, a raíz de que no están en las mismas condiciones de los hombres en la economía campesina. Las medidas iban encaminadas a la formalización de la propiedad en igualdad de condiciones, la representación equilibrada de hombres y mujeres, ante instancias de alto nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra, el acceso a proyectos de economía solidaria y la perspectiva de género para el plan nacional para la comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria. Por otra parte se incluyeron temas de asesoría legal, de formación y educativos de mujeres sobre sus derechos y el acceso a la justicia, y a becas con créditos condonables, así como el incremento de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales. (Fisas, 2017)

En el segundo punto del acuerdo; Participación política, hacia una apertura democrática para construir la paz, las medidas tenían el objetivo de facilitar el derecho de las mujeres a participar en instancias que abordarán el tema de garantías para la oposición, el acceso a autoridades de todo nivel y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos tanto de mujeres como jóvenes y población LGBTI. Se pactó protección especializada a mujeres elegidas popularmente por medio de la evolución de riesgos, no solo de ellas sino también de las personas de su entorno y la realización de una campaña de cedulação masiva en las zonas más afectadas por el conflicto. (Fisas, 2017)

En el punto de solución al problema de las drogas ilícitas, se integraron a las mujeres como “sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria de cultivos de

uso ilícito” al programa nacional integral de sustitución (PENIS), y a estas se les garantizaría el sustento. El programa nacional de intervención para el tema de drogas ilícitas también tendría un enfoque diferencial y de género, para que las medidas respondieran a la necesidades y realidades de los consumidores, y se tuviera en cuenta la relación del consumo de drogas con problemas de violencia de género, intrafamiliar y sexual. (Fisas, 2017)

En el punto cinco de Víctimas, se pactó la creación de un grupo de trabajo de género dentro de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, para que se evidenciaran las formas, en que el conflicto afectó a las mujeres. Así mismo la unidad de investigación y acusación de la jurisdicción especial para la paz (JEP), tendría un equipo de investigación para casos de violencia sexual. Por otra parte los delitos de violencia sexual, la sustracción de menores de edad, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de niños y niñas no serían amnistiables. (Fisas, 2017)

Al final se incluye también el capítulo étnico para brindarle una mayor integralidad a los acuerdos, teniendo en cuenta que han sido principalmente las comunidades indígenas, afros y raizales, las que han soportado los mayores embates del conflicto, el capítulo étnico además de ser innovador, es también una ratificación de la jurisdicción especial con que cuentan estas comunidades, el capítulo étnico está sustentado dentro del acuerdo final en las siguientes consideraciones y principios:

6.2 Capítulo étnico.

6.2.1 Consideraciones: Que el Gobierno Nacional y las FARC – EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones. Considerando que los pueblos étnicos deben tener el control de los acontecimientos que les afectan a ellos y a sus tierras, territorios y recursos manteniendo sus instituciones, culturas y tradiciones, y fundamental incorporar la perspectiva étnica y cultural, para la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. (Acuerdo final; pág.206)

6.2.2 Principios: En la interpretación e implementación de todos los componentes del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia con un enfoque étnico, incluyen los contemplados en el ordenamiento jurídico del marco internacional, constitucional, jurisprudencial y legal, especialmente el principio de no regresividad, reconocido en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como los principios y derechos reconocidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial – CERD, Declaración de Acción de Durban, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales. En la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y

Duradera en Colombia, con enfoque étnico se tendrá en cuenta entre otros los siguientes principios a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio, a la participación, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural, a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente. (Acuerdo Final, pág.206)

El plebiscito por la paz

Desde el inicio de las conversaciones, el presidente Santos había venido vendiendo la idea a los colombianos de que la totalidad de los acuerdos logrados en La Habana iban a ser sometidos a un proceso refrendatario mediante el voto popular. En principio se habló de un referendo que abordara punto por punto los acuerdos, pero a medida que los diálogos avanzaban, se hizo más extenso el texto y ya la idea un referendo era casi imposible. Entonces se empezó a pensar en el plebiscito que es un mecanismo de participación ciudadana contemplado en la constitución que conlleva un trámite más simple para el gobierno, y más sencillo para la ciudadanía a la hora de votar.

La Corte Constitucional mediante sentencia C- 379 de 2016, declaró exequible en 10 puntos las partes del proyecto de ley estatutaria N° 94/15 de senado, y 156/15 de la cámara de representantes, por la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la

terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera aprobado en el Congreso de la República. De los 9 magistrados 6 lo hicieron con salvamento parcial de voto, 3 con aclaración y salvamento. El mecanismo con el que los colombianos deberían decidir si estaban o no de acuerdo con lo pactado en La Habana entre el gobierno nacional y LAS FARC – EP fue viabilizado por la corte constitucional, consideró que ese mecanismo de participación popular era idóneo para legitimar el alcance de los acuerdos de paz, que el resultado por el sí o por no, sería vinculante, pero solo para el presidente de la república, y no para los otros poderes públicos. Lo anterior implicaba que si los electores decidiesen desaprobado la propuesta, el jefe de Estado no podría seguir adelante con el acuerdo. Sin embargo el congreso si podrá considerar otra estrategia legal y jurídica para que lo pactado en La Habana fuera realidad. En otras palabras, si ganase el No, solo Juan Manuel Santos y su gabinete quedaría fuera de combate, pero no así el congreso de la república. Incluso no se descartaba que el legislativo le volviera a entregar facultades al presidente. La corte mantuvo el umbral del 13% de los votos requeridos para ser válido, y se decidió a demás que para cumplir este umbral solo se tendrían en cuenta los votos que se depositaran por el sí o por el no. En consecuencia, no habría posibilidad de voto neutral o voto en blanco, se necesitaban al menos 4.5 millones de votos válidos. Con base al acuerdo final que se firmara con LAS FARC – EP, el congreso tendría un mes para aprobarlo, y en uno o tres meses se debía dar la votación.

Más adelante, el presidente Santos anunciaría que la votación del plebiscito ya tenía fecha y que sería el domingo 2 de octubre de 2016, y con ello le dijo emocionado al país, “el día ha llegado” “hoy podemos decir por fin que todo está acordado” dijo en alocución presidencial. Una semana antes, el 26 de septiembre se había hecho el acto principal de la firma final entre los

bandos, el mundo pudo contemplar el ofrecimiento de disculpas por parte del máximo jefe de LAS FARC – EP, Rodrigo Londoño Echeverry, y el discurso que a mi parecer refleja el cansancio de la guerra que existía en el gobierno, emitido por el presidente Santos.

En efecto, día domingo 2 de octubre de 2016 se realizó la votación del plebiscito por la paz con resultados inesperados, pues contrario a todos los pronósticos de las encuestas, el No se impuso sobre el sí con un muy estrecho margen de menos del 1% y una abstención gigantesca que rondaba el 63%⁶⁰.

Tabla 5. Resultados del plebiscito por la paz de 2016

RESULTADOS DEL PLEBISCITO POR LA PAZ DEL 2 DE OCTUBRE DE 2016		
Por el sí	6.377.482 votos	49.78%
Por el no	6.431.376 votos	50.2%
Votos nulos	170.946 votos	
Votos no marcados	86.243 votos	
Total votos válidos	12.808.858	
Umbral electoral	4.536.992 votos	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la registradora nacional.

⁶⁰ Los siguientes datos están disponibles en la página web de la registradora nacional del estado civil de Colombia, en la siguiente dirección electrónica:

https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm

Estos resultados inesperados para el gobierno colombiano, y para una gran porción de la población, y para el mundo entero, fueron el indicativo de que algo no se había hecho bien, en primer lugar el nivel de abstención tan alto indicaba que faltó mucha pedagogía, que no se logró llegar al corazón de los colombianos con esta propuesta de paz, y que no se logró dimensionar la importancia para el futuro del país que estas elecciones suponían.

En segundo lugar fue evidente el nivel de manipulación del que fueron objeto los acuerdos, especialmente el enfoque de género que como vimos, es un elemento innovador y revolucionario en cuanto a acuerdos de paz en el mundo, este enfoque fue tachado de ser un impulsor de la “ideología de género” y que se iba a generalizar en colegios y universidades de todo el país, para orientar a los niños y jóvenes hacia una inclinación sexual determinada. También el aparte de participación política fue tildado de “entrega del país a la guerrilla” producto de las reparaciones económicas y políticas acordadas en el acuerdo para generar una reintegración efectiva y sostenible a la vida civil por parte de los ex combatientes, concesiones que representan una mínima proporción del poder decisorio en Colombia, y que a su vez son una consideración elemental en cualesquier proceso de paz en el mundo.

La influencia de las redes sociales virtuales fueron calve para que triunfara el no en el plebiscito, pues fue a través de ellas que se difundió cada mensaje manipulado que confundió a los colombianos y terminaron votando masivamente en contra del tratado de paz, la comunidad cristiana fue un actor determinante guio a sus fieles por el voto negativo. Y sumado a ellos también, el descontento con un gobierno desgastado como el de Santos, que en el 2013 había sido objeto de

dos paros campesinos, en el 2014 y 2015, paro de camioneros y parao de maestros, y sobre todo el desgaste que le había generado el proceso de paz con LAS FAR – EP, de quien la gente también estaba cansada. En fin, ese dos de octubre se invirtieron los papeles y los promotores del No terminaron triunfando inesperadamente en un acto que cambió el rumbo de los acuerdos, pues fue obligatorio que se hicieran algunas modificaciones en el enfoque de género, la participación política, la inserción al bloque de constitucionalidad, la justicia especial para la paz, y en los diferentes mecanismos definidos para su implementación.

Conclusiones

Con profundo entusiasmo me quiero referir al desarrollo de este trabajo de manera puntual. En cada uno de los apartes abordados se logró encontrar elementos sustanciales que sirvieron para entender mejor el fenómeno estudiado, la pregunta inicial que se hizo para abordar este tema tan apasionante resulto ser nada más un punto de partida de una fenomenología a la que está sujeta, el tema de los procesos de paz, la negociación y resolución de conflictos en el mundo. Todos los procesos de paz son distintos, unos más que otros debido a su modus, a sus objetivos y a sus características enfrentadas, pero no dejan de tener similitudes en cuanto al objetivo inicial que pasa por la reivindicación de algún tipo de derecho, el reclamo por inclusión, por respeto del territorio, o por identidad racial o religiosa, algo hay de similitud en cada conflicto en el mundo, algo que debe ser abordado en el proceso de paz que busque resolverlos, pues con este ejemplo de la Habana nos queda muy claro, que si se quiere construir paz positiva, se debe optar por un diseño que la haga posible, que se asegure en abordar las causas que generaron ese conflicto, y no un

simple tratado de DDR constructor de paz negativa. El caso de la Habana será abordado con seguridad por centenares de académicos y expertos negociadores alrededor del mundo buscando encontrar elementos que les sirvan para el abordaje de otros conflictos. Y no existe ninguna duda que los encontrarán, pero se toparán también con grandes sorpresas como los resultados del plebiscito y se preguntarán que fue lo que le sucedió a la sociedad colombiana que después de medio siglo de desangre no aceptaba ese tipo de desarme de la guerrilla más vieja y poderosa del hemisferio occidental. De esa forma se verán obligados a estudiarnos también como sociedad, como ese conjunto de personas que no somos del todo nacionales, sino que habitamos un territorio que a su vez está cruzado por tres grandes cordilleras montañosas que nos cambian la cultura entre un departamento y otro, nos cambia el acento a la hora de hablar, nos cambia las costumbres y nos cambia también la visión de país.

Respecto de la pregunta de investigación, ¿Cuál ha sido el tipo de modelo de proceso de paz aplicado en los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y Las FARC – EP, (2012 - 2016)? Podemos decir que logramos describir y explicar las características sobre las cuales se fundó “el nuevo modelo inédito de proceso de paz aplicado en La Habana” pudimos darnos cuenta que la clasificación de modelos de procesos de paz hecha por el profesor Fisas (2010), no aborda de manera puntual este nuevo modelo, pues aunque existe mucha relación entre sus modelos y el de La Habana, este está centrado en la superación de la violencia que ha generado miles de víctimas a lo largo y ancho de la geografía colombiana, se trata de un nuevo modelo que parte de esa intencionalidad, logra acuerdos básicos para una exitosa reinserción, y busca reformas institucionales en el Estado que generen mayores oportunidades democráticas a la sociedad colombiana.

Las concesiones políticas van desde la creación de un partido político propio que hoy existe al que ellos llamaron Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), su financiación en democracia en igualdad de condiciones con los otros partidos políticos existentes, y la garantía de un mínimo de curules en el congreso para el ejercicio deliberativo de su plataforma ideológica, 10 en total. Todo esto sumado a la sustentación económica que recibiría cada ex combatiente después de la firma final y su posterior desmovilización, la creación de una cooperativa solidaria y social a la que llamaron ECOMÚN, que tiene como objetivos generar los recursos necesarios para sostener a gran parte de sus miembros en transición a la vida civil, y aglutinar algunos de los recursos que el Estado dispondrá para generar proyectos productivos, procesos de formación educativa, y emprendimientos solidarios que conduzcan a la consolidación de la paz en el futuro. Todo este tipo de acuerdos dentro del punto de participación política hacen parte del proceso de reinserción al que los guerrilleros decidieron someterse.

Es tal vez por esto que el modelo de proceso de paz aplicado en La Habana fue catalogado como un modelo innovador que aborda un amplio espectro de las formas de resolver de manera negociada conflictos armados, sin contar también que el punto cuatro referido a la solución del problema de las drogas ilícitas trata de abordar una de las causas que generaron el conflicto, esto en todo lo que tiene que ver con la formalización de la tierra en los rincones apartados del país y la inversión social en los mismos para evitar que se sigan cultivando plantas que sirven para derivar alucinógenos. También se reconoce en el punto cuatro el problema del consumo de drogas ilícitas como un problema de salud pública nacional y en el cual se optará por atacar el mercado. Respecto a los cultivadores que en su mayoría son humildes campesinos, se creó un programa nacional integral de sustitución voluntaria al que denominaron (PNIS), este programa tiene como

objetivo lograr bajar las cifras de cultivos de uso ilícito y lograr integrar a los campesinos dedicados a esta labor, a producir otro tipo de productos con las garantías de compra y transporte en sus regiones.

Sobre el punto de víctimas, fue preciso entender la dimensión a la que se llegó, nunca fue del todo exagerado el mecanismo que se empleó para darle trámite a la negociación de este punto, pues el ejercicio logró no solo desarrollar un proceso innovador en la materia, sino que al tiempo sería exitoso en la búsqueda de pasar la página y vivir el duelo de la reparación simbólica a la que fueron sometidas las víctimas cuando tuvieron la oportunidad de mirar cara a cara a sus victimarios y hacerles los reclamos necesarios para despejar sus corazones.

De este mecanismo falta todo por empezar a implementar, la jurisdicción especial de paz aún no ha empezado a funcionar aunque ya se encuentra constituida, tendrá como objetivo desarrollar todos los procesos de los ex combatientes de LAS FARC – EP y de los miembros de las fuerzas militares que se encuentran incurso en delitos políticos, para los terceros civiles no será obligatorio sino voluntaria su participación. La comisión de la verdad deberá entregarle al país en un plazo de tres años, pequeños apartes de las verdades sucedidas durante el conflicto, todos los acontecimientos que marcaron las vidas de muchas personas y sus seres queridos de quienes hasta el día de hoy no se tiene la menor pista de que les sucedió, y de quienes sí se sabe lo que les pasó pero no se sabe cómo, o el motivo.

Respecto a los objetivos generales y específicos que nos planteamos al inicio, podemos decir que fueron desarrollados de manera general a lo largo de la investigación, tanto el análisis general del documento del acuerdo final, como por la determinación de cada uno de los interrogantes que se fueron originando en torno a si existió o no un conflicto armado en Colombia, caso que fue negado durante mucho tiempo por varios presidentes y casi que excluido del lenguaje oficial en los ocho años del gobierno de Álvaro Uribe, y reduciendo la confrontación interna a una simple amenaza terrorista desconociendo totalmente el carácter político de su surgimiento.

En este sentido abordamos una lectura muy rigurosa y muy acertada que hace el profesor Alejo Vargas en el libro “conflicto armado y procesos de paz en Colombia” en el que da las explicaciones de lo que ha significado nuestro conflicto y el error de reducirlo a niveles inferiores.

...definir a la guerrilla como un simple grupo terrorista es ignorar que su fundamento proviene de un proyecto político que todavía comparten sus dirigentes principales, y que el terrorismo como el secuestro, o la financiación con dineros del narco tráfico, son medios y no fines de la guerrilla; que esta no existe porque quiera hacer terrorismo, sino que hace terrorismo porque tiene un proyecto político en el que aún cree. (Vargas, 2009: 32)

La significancia de esta definición es trascendental en el desarrollo de nuestro trabajo, pues el presidente Santos reconoce que “hace mucho tiempo que existe un conflicto armado en Colombia” y posteriormente es reconocido legalmente mediante la ley 1448 de 2011 denominada ley de

víctimas y restitución de tierras. Sin embargo el debate que se suscitó en su entonces fue muy arduo y profundo, controversia que aún el día de hoy ciertos segmentos de la población quieren mantener.

El reconocimiento a uno de los actores claves en todo este proceso, es lo que más me llena de entusiasmo, me refiero a Henry Acosta Patiño, un personaje del que muy poco se sabía hasta después de la firma final del proceso, un facilitador silencioso que nos permitió a todos los colombianos acceder a un futuro más próspero y lleno de desafíos por construir, Henry Acosta cuenta una serie de infidencias desconocidas de todo el proceso que nadie más conocía, solo el que había venido intentando acercar a las partes para buscar una salida política al conflicto, tanto así que incluso al final de los ocho años de gobierno de Álvaro Uribe se intentó unos diálogos exploratorios en secreto en la frontera con Brasil, pero por cosas de la vida, no se dio y todo ese proceso fue recogido por el nuevo gobierno encabezado por Santos a quien, fue Henry Acosta quien le envió el primer comunicado escrito proponiéndole la posibilidad de un diálogo con LAS FARC – EP.

A Henry Acosta tuve la oportunidad de entrevistarle en lo que fue una charla muy amena en su propia casa ubicada en el pueblito de La Vorágine, a unos 20 minutos a las afueras de Cali, muy amablemente él y su esposa me atendieron sin ningún tipo de restricción, ahí no solo pude conocer “al hombre calve” como titula su libro, sino que también puede conocer a un ser humano apasionado por la paz de Colombia, profundamente enamorado de este país y comprometido con él, incluso a costa de su propia vida. La experiencia con Henry Acosta me

marco por su nivel de profundidad en lo que ha sido su luchada vida y por la grandeza con la que ha asumido su papel en la historia, talvez más humildad que grandeza.

Al final, logramos entender la importancia de los apoyos internacionales en este tipo de procesos, tal vez no como mediadores pero si como garantes, facilitadores y acompañantes, nos dimos cuenta también que muchos gobiernos a través de la historia se negaron a permitir la participación de la comunidad internacional en los procesos de paz por miedo a que se llevaran otra imagen del conflicto, miedo a que se fueran con la idea de que los reclamos de las insurgencias eran reales y se les permitiera un estatus de beligerancia que según ellos no merecían. A su vez, en cuanto al tema del momento histórico, pudimos describir que el año en que prácticamente empezó todo, fue el año en que más hechos de paz se produjeron, me refiero al año 2010. Año en el que también sería abatido uno de los más importantes miembros de LAS FARC – EP, Jorge Briceño, alias “el mono jojoy” considerado el jefe miliar de esa organización, que en años anteriores se había tomado una foto en las proximidades de la selva con Víctor G. Ricardo y Manuel Marulanda buscando dar paso a unos posibles diálogos con Pastrana.

Pero algo que a nuestra consideración fue de suma importancia para llegar a los diálogos de La Habana, fueron las experiencias frustradas de negociación con LAS FARC – EP a lo largo de la historia, iniciando en La Uribe – Meta, entre 1982 y 1986, pasando por los intentos de Caracas y Tlaxcala en Venezuela y México respectivamente con la CGSB, entre 1990 y 1992, hasta llegar al intento de mayor preponderancia que fue el de Pastrana entre 1998 y 2002, en lo que se conoce como los diálogos del Caguán, ahí vimos cómo algunos puntos y estrategias de la agenda

fueron retomados en La Habana, algunas cosas también fueron corregidas, se descartó por ejemplo repetir el experimento de la zona de distensión, se descartó negociar en un país fronterizo para evitar el exceso de exposición mediática como el que se tuvo en ese proceso. Y se retomaron ideas como la organización de foros pedagógicos y propositivos, así como la importancia de contar con un grupo de amigos del proceso constituido por delegaciones de países de todo el mundo, que para el caso de La Habana fue de mayor trascendencia y participación.

Así concluimos esta parte del trabajo propuesto, será un reto enorme hacer el seguimiento a la implementación de este documento que es considerado un ejemplo a nivel mundial para los procesos de paz y la resolución de conflictos armados. Un reto que sin lugar a dudas será apasionante y complejo a la vez, pues hemos podido ver que apenas en un año se ha ido distorsionando el objetivo del documento tras los incumplimientos por parte del gobierno y la férrea oposición emprendida por el expresidente Álvaro Uribe y su partido el Centro democrático que aliados a los conservadores y a cambio radical ya impidieron por ejemplo que se tramitaran las 16 circunscripciones especiales de paz para las víctimas del conflicto, ahora ellos mismos están planteando un nuevo modelo para estas circunscripciones, nos tocara esperar a ver qué sucede. Todo lo que está pasando en este momento con Santrich, Iván Márquez, Romaña y varios miembros del partido político FARC, que se han visto envueltos en un escándalo gigantesco por cuenta de unas investigaciones de la DEA, donde se planea el envío de 10 toneladas de cocaína hacia los Estados Unidos a través de un cartel de México. En este proceso está involucrado un sobrino de Iván Márquez que se trasladó hacia los EEUU como testigo protegido de la DEA para continuar con el proceso. El caso de Santrich es el más complicado, pues sobre el ya hay una pedido de

extradición, y este a su vez, ha iniciado un huelga de hambre en la cual ha dicho públicamente está dispuesto a morir.

En el momento en que estoy escribiendo estas conclusiones faltan exactamente 4 días para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales año 2018 entre el candidato del Centro Democrático Iván Duque, y el candidato de Izquierda por el movimiento Colombia Humana, Gustavo Petro. Quienes lograron pasar a segunda vuelta tras derrotar en primera a otros tres candidatos como lo fueron, German Vargas Lleras, Sergio Fajardo y Humberto De La Calle, este último quien fue jefe negociador del proceso de paz en La Habana por parte del Gobierno. Gustavo Petro ha dicho que respetará e implementará los acuerdos tal y como fueron negociados. Mientras que Duque ha manifestado que los modificará en algunos aspectos en los cuales no están de acuerdo él y su partido. Eso sería renegociarlos.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, H. (2016). El hombre clave. El secreto mejor guardado del proceso de paz de Colombia. Bogotá: Penguin Random House Editorial
- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana, Cuba: 2016
- Aguaré, F. (2016). XXII coloquio de historia Canario americano. Palmas de gran Canaria.
- Barnes, C. (2004). Haciendo propio el proceso. La participación ciudadana en los procesos de paz.
- Benítez, O. (1991). Papeles para la paz. Colombia: El árbol que piensa Editores.
- Bhear, O. (2018). La Paz No se Rinde. Crónicas y memorias de los acuerdos de La Habana. Bogotá: UD Editorial
- Brounzisky, S. (2016). Los rebeldes de Colombia y el gobierno firman un histórico acuerdo de alto al fuego para poner fin al conflicto de 50 años. The Guardian. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/23/colombia-farc-rebel-ceasefire-agreement-havana>
- Convención de Viena sobre el derecho a los tratados, 1969.
- Chernick, M. (2015). Acuerdo Posible. Solución negociada al conflicto armado colombiano. Bogotá: Aurora Ediciones
- Chomsky, N. (2002). 11/09/2001. ¿Qué dijo Chomsky sobre el 11 de septiembre? Barcelona.
- De Currea, V. (2016). Metiéndole pueblo a la paz. Para la participación de la sociedad en el proceso gobierno – ELN. Bogotá: Ediciones Átropos L.T.D.A.
- De Roux, F. (2018). La audacia de la paz imperfecta. Bogotá: Nomos S.A.

- Duque J. (2012). La investigación formativa en ciencias sociales: algunas consideraciones respecto a los trabajos de grado. Documentos de trabajo. Cali: Universidad del Valle.
- Fisas, V. (2004). Procesos de paz y negociación en conflictos armados. Barcelona: Ediciones Paidós Ibero S.A.
- Fisas, V. (2010). Alto al fuego. Manual de procesos de Paz. Capellades Barcelona: Icaria Editores S.A.
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. Cuadernos de cultura de paz, Edición número 12. Barcelona: Agencia Catalana de cooperación al desarrollo
- Fisas, V. (2017). Negociar la paz con las FARC. Una experiencia innovadora. Barcelona: Icaria Editores S.A.
- Fisher, R. y Ury, W. (1981). Getting To Yes, Negotiating Agreement Without Giving. Penguin Group. United Kingdom.
- Giddens, A. (1998), Sociología, Alianza Editorial, Colección manuales de ciencias sociales, primera edición de la tercera edición revisada en 1997, Madrid España.
- Gilgun, J. (1994). A Case for Case Studies in Social Work Research. *Social Work*, 39(4), 371–380. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/23717047>
- Gil, L. (2018). Una tragedia a la colombiana. El tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/laura-gil/juan-manuel-santos-y-el-proceso-de-paz-203616>
- Harto de Vera, F. (2004). Investigación para la paz y resolución de conflictos. Valencia: Tirant lo Blanch Editores S.A.
- Informe de la comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Bogotá, Colombia: 2015
- López, C. (2016). ¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué? Construir ciudadanía Estado y mercado para unir las tres colombias. Bogotá: Penguin Random House Editorial

- Medina, C. (2009). Conflicto Armado y Procesos de Paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP y ELN. Bogotá: UNIJUS
- Mejía, J. (2004): Sobre la investigación cualitativa, nuevos conceptos y campos de desarrollo. Revistas de investigación; Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM. Lima, Perú.
- Moreno, H. (2015). Bipartidismo. Conflicto y Posconflicto en Colombia. Cali: Universidad Libre
- Moore, C. (1995). El proceso de mediación, métodos prácticos para la resolución de conflictos. Granica editores S.A. Buenos Aires, Argentina.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica, en Vasilachis de Gialdino (comp.) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa
- Pastrana, A. (2005). La palabra bajo fuego. Bogotá: Planeta
- Pécaut, D. (2003). Violencia y política en Colombia. Elementos de reflexión. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- Pizarro, E. (11 de 03 de 2011). Primer foro colombiano en construcción de paz. Bogotá.
- Posso G. (2009), El Caguán Irrepetible, Bogotá DC.
- Ramírez, S. Y Restrepo, L. (1989). Actores en conflicto por la paz. El proceso de paz durante el gobierno de Belisario Betancur 1982 – 1986. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- Santos, E. (2015). Así Empezó Todo. El primer cara a cara secreto entre el gobierno y las FARC en La Habana. Bogotá: Intermedio Editores
- Serna, S. (1997). La verdad sobre las mentiras. Bogotá: Planeta
- Strauss, A. & Corbin, J. (1990): Basics of qualitative research: Grounded theory procedures and techniques. Newbury Park London: Sage.
- Vargas, A. Edición N° 00292 – Semana del 24 de Febrero al 1° de Marzo de 2012

Venesson, P. (2013). Estudios de caso y seguimiento de procesos: teorías y prácticas. In D. Della Porta, & M. Keating (Eds.), Enfoques y metodologías en las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista (pp. 237 - 254). Madrid: Akal.

Notas de prensa y demás medios.

- Colombia es el único país del mundo que ha hecho nueve negociaciones de paz y procesos de desmovilización con grupos armados ilegales en los últimos treinta años, pocos tienen la experiencia de Colombia en procesos de paz, recuperado de: <http://www.claudia-lopez.com/adios-a-las-farc/>
- Estados Unidos envía delegado para diálogos de paz en La Habana. El Herald, recuperado de: <https://www.elheraldo.co/politica/primer-enviado-de-eeuu-para-el-proceso-de-paz-184927>
- Bernard William Aronson: La Silla Vacía, Recuperado de: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/bernard-william-aronson>
- ¿Quién es el francés que participará en el proceso de paz de La Habana? El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16503901>
- El comisionado especial de Alemania para el proceso de paz. Semana, Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/tom-koenigs-el-comisionado-especial-de-alemania-para-el-proceso-de-paz/422892-3>
- Termina reunión entre Santos, Uribe y el Papa Francisco en el Vaticano. El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/presidente-santos-y-uribe-se-reunen-con-el-papa-en-el-vaticano-57522>
- Daniel Pécaut. La Silla Vacía, recuperado de: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/daniel-pecaut>
- Sangriento ataque de FARC en Patascoy. El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-717465>
- Este es el abogado español que asesora a las FARC. El Tiempo, recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16161103>

- Sibylla Brodzinsky, recuperado de: <http://www.sibyllabrodzinsky.com/espantildeol.html>
- Los rebeldes de Colombia y el gobierno firman histórico acuerdo de alto al fuego. The Guardian, recuperado de: <https://www.theguardian.com/world/2016/jun/23/colombia-farc-rebel-ceasefire-agreement-havana>
- Imágenes de una vida guerrillera. Semana, recuperado de: <https://www.semana.com/multimedia/galeria/imagenes-vida-guerrillera/140083-3>
- Antonia Santos Plata. Banc Republica, recuperado de: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Antonia_Santos_Plata
- Reconocimiento de beligerancias. Recuperado de: <http://www.unilibrebaq.edu.co/unilibrebaq/pdhlbq/publicaciones/reconocimientobeligerancias.pdf>
- ¿Qué dijo Chomsky sobre el 11 de septiembre? Recuperado de: <http://www.nodulo.org/ec/2002/n005p22.htm>
- Si el proceso de paz termina con éxito en Colombia, será un modelo a seguir. Presidente Varela. Recuperado de: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/si-el-proceso-paz-culmina-exito-colombia-sera-un-modelo-seguir-presidente-varela>
- Los intentos por la paz. El Espectador, recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/los-intentos-paz-articulo-370463>
- Santos defiende plebiscito para refrendar acuerdos de paz. Semana, recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/santos-defiende-plebiscito-para-refrendar-acuerdo-de-paz/449612-3>
- Si hay guerra, señor presidente. Semana, recuperado de: <https://www.semana.com/portada/articulo/si-guerra-senor-presidente/70763-3>
- Ley 387 de 1997 nivel nacional. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>
- Resultados del plebiscito por la paz. Recuperado de: https://wsr.registraduria.gov.co/?page=plebiscito_2016
- ¿Colombia será el modelo internacional de procesos de paz? Semana, recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-colombia-exporta-un-modelo-de-negociacion/491670>

- Principales acontecimientos del 2010. Revista Dinero, recuperado de:
<https://www.dinero.com/internacional/articulo/principales-acontecimientos-del-2010/110206>
- Murió Marc Chernick, el colombiano más respetado de EEUU. El Espectador, recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/murio-marc-chernick-el-colombiano-mas-respetado-de-eeuu-articulo-750890>
- Base de datos de conflictos y construcción de paz de la ECP. Recuperado de:
<http://escolapau.uab.cat/conflictosypaz/index.php>
- Archivo del conflicto ; Adiós a las FARC ; ¿Y ahora qué? Recuperado de:
<http://www.claudia-lopez.com/adios-a-las-farc/>
- Alto comisionado para la paz. Recuperado de:
<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Paginas/home.aspx>
- Defunción de acuerdo de paz. Recuperado de: <https://definicion.de/acuerdos-de-paz/>
- Convención de Viena para el derecho de los tratados. Recuperado de:
https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf
- Decreto 588 de 2017. Recuperado de:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- La corte constitucional le dijo no al referendo reeleccionista: Era de Uribe terminará el próximo 7 de agosto. El Tiempo, recuperado de:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7304227>
- FARC liberan al sargento Pablo Emilio Moncayo tras 12 años de secuestro. El Mundo, recuperado de: <http://www.elmundo.es/america/2010/03/30/colombia/1269958897.html>
- Así fue la exitosa operación que permitió el rescate de Mendieta, Murillo, Delgado y Donato. El Tiempo, Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7754394>
- Así fue la operación Sodoma que dio muerte a Jojoy. Semana, recuperado de:
<https://www.semana.com/nacion/articulo/asi-operacion-sodoma-dio-muerte-jojoy/122357-3>
- Consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento CODHES. Recuperado de:
<http://www.codhes.org/>
- Unidad para la atención y reparación integral de las Víctimas, recuperado de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/>

- Los desplazados de Colombia y los refugiados de Siria. ACNUR, recuperado de: <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/>
- Discurso Juan Manuel Santos. Firma del acuerdo final en Cartagena. Youtube, recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=SfJIKaUFJoU>